

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 861

Bogotá, D. C., martes 8 de septiembre de 2009

EDICION DE 120 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

TEXTOS DEFINITIVOS

CONTENIDO

Acta número 189 de la sesión ordinaria del día jueves 18 de junio de 2009.....	6
Listado de asistencia de los honorables Representante	6
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	8
Orden del Día.....	13
Quórum deliberatorio.....	26
Intervención del honorable Representante Fernando Tafur Díaz	26
Minuto de silencio	26
Intervención del honorable Representante Fernando Tafur Díaz	26
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	26
Proposiciones.....	27
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.....	27
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	28
Quórum decisorio	29
Aprobación del Orden del Día.....	29
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.....	29
Aprobación del Orden del Día con modificaciones	29
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	30
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía	30
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	31
Intervención del honorable Representante Heberth Artunduaga Ortiz.....	31
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 260 de 2009 Cámara, aprobado	32
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	32
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	32
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	33
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	33
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.....	34

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	34
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	34
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	34
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía	34
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	36
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra.....	36
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	37
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	37
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	38
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	38
Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia	39
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	40
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	40
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, aprobado	41
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 320 de 2008 Cámara, aprobado	42
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 282 de 2008 Cámara, aprobado	42
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 314 de 2008 Cámara, aprobado	42
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 342 de 2008 Cámara, aprobado	43
Impedimentos	43
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	43
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 058 de 2008 Cámara, aprobado	43
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 017 de 2007 Cámara, aprobado	43
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, aprobado	44
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	44
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	44
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.....	44
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	45
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra	45
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	45
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres.....	46
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	48
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	48
Votación aprobación informe de conciliación Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara	49
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara, aprobado	51
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.....	51
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	52
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	53
Sesión permanente	53
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	53
Intervención del honorable Representante Jesús Bernal Amorocho.....	53
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	54
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía	55
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	56
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández	57
Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacios Betancourt	57

Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez.....	58
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	58
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	58
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	59
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	60
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada	61
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	61
Intervención del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega	62
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz.....	62
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, archivado	63
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	63
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	64
Proyecto de Acto Legislativo número 353 de 2009 Cámara, aprobado.....	66
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	66
Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales.....	67
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	68
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquí	68
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía	69
Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales.....	70
Intervención de la honorable Representante Karime Mota y Morad.....	70
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	71
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	71
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	71
Intervención del honorable Representante Hernán Gustavo Puentes Díaz.....	72
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	72
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	73
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	73
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	74
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	74
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	74
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	75
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía	75
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	75
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	76
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	76
Proyecto de ley número 340 de 2008 Cámara	76
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	76
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio	77
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	77
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	77
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	78
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio	78
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	78
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	80
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	80

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	80
Proyecto de ley número 248 de 2008 Cámara, aprobado	80
Impedimentos	80
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	81
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	81
Proyecto de ley número 183 de 2008, aplazado	81
Proyecto de ley número 192 de 2008 Cámara, aprobado	82
Impedimentos	82
Proyecto de ley número 336 de 2009 Cámara, archivado	83
Proyecto de ley número 079 de 2008 Cámara, aprobado	83
Impedimentos	83
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	84
Proyecto de ley número 165 de 2008 Cámara, aprobado	85
Proyecto de ley número 338 de 2009 Cámara, aprobado	85
Proyecto de ley número 251 de 2008 Cámara, aprobado	86
Proyecto de ley número 252 de 2008 Cámara, aprobado	87
Proyecto de ley número 225 de 2008 Cámara, aprobado	87
Proyecto de ley número 231 de 2008 Cámara, aprobado	88
Proyecto de ley número 230 de 2008 Cámara, aprobado	89
Proyecto de ley número 332 de 2009 Cámara	89
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	89
Proyecto de ley número 331 de 2009 Cámara	89
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	90
Proyecto de ley número 340 de 2008 Cámara, aprobado	90
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	90
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	90
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	90
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	91
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio	91
Intervención del honorable Representante Heberth Artunduaga Ortiz.....	91
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	92
Intervención del honorable Representante Heberth Artunduaga Ortiz.....	92
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio	93
Intervención del honorable Representante Heberth Artunduaga Ortiz.....	93
Proyecto de ley número 330 de 2009 Cámara	94
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	94
Proyecto de ley número 354 de 2009 Cámara, aprobado	94
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	94
Proyecto de ley número 307 de 2009 Cámara, aprobado	95
Proyecto de ley número 327 de 2009 Cámara, aprobado	95
Proyecto de ley número 325 de 2009 Cámara, aprobado	96
Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara	98
Proyecto de ley número 059 de 2008 Cámara, aprobado	99
Proyecto de ley número 229 de 2008 Cámara, aprobado	99
Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, aprobado	99

Proyecto de ley número 179 de 2008 Cámara	100
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	100
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía	101
Proyecto de ley número 220 de 2008 Cámara, aprobado	101
Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, aprobado	101
Impedimentos	102
Proyecto de ley número 189 de 2008 Cámara, aprobado	103
Proyecto de ley número 132 de 2008 Cámara, aprobado	103
Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara, aprobado	104
Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, aprobado	104
Proyecto de ley número 072 de 2008 Cámara, aprobado	105
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	105
Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez.....	106
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	106
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	106
Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez.....	106
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	106
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	106
Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez.....	107
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.....	107
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	107
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	107
Lectura informe de conciliación para aprobación en la próxima sesión.....	108
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión.....	109
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	111
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio	111
Proposiciones, Constancias, impedimentos	112
Cierre.	119

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2008 – 20 de junio de 2009

Número 189 de la sesión ordinaria del día jueves 18 de junio de 2009

Presidencia de los honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Odín Horacio*

Sánchez Montes de Oca, Lidio Arturo García Turbay.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 18 de junio de 2009, abriendo el registro a la **1:44 p. m. e iniciando a las 2:17 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.**

SbSG.2.1-0579-09

Bogotá, D. C., junio 30 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de junio 18 de 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la plenaria de la Corporación el día **jueves 18 de junio de 2009**, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro **manual** correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual

Amín Saleme Fabio Raúl
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Cortés Méndez Lucero
Cubides Vargas Javier Leonardo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gallardo Archbold Julio E.
García Turbay Lidio Arturo
Gaviria Muñoz Simón
Gerleín Echeverría Jorge
González Britto Wílmer David
Lara Vence Karelly Patricia
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Olano Becerra Germán Alonso

Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Posada Sánchez Augusto
Retrepo Orozco Luis Carlos
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Meche Jorge Julián
Trujillo Ramírez Pedro Pablo
Urrutia Ocoró María Isabel
Vélez Mesa William.

Total Representantes que se registraron manualmente: Veintitrés (23).

Representantes que no asistieron, con excusa:

Barrios Barrios Luis Felipe
Betancourt Hurtado Hernando
Bustillo Gómez Dairo José
Cabrera Báez Angel Custodio
Carvajal Ceballos José Thyrone
González Ocampo Jorge Eduardo
Gordon May Alberto
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Lozano Galdino Juan
Patiño Amariles Diego
Polanco Jusayu Orsinia Patricia.

Total Representantes con excusa: Doce (12).

Representantes que no asistieron, sin excusa:

Llano Gómez Jairo Alberto.

Representantes que no asistieron, sin excusa: Uno (1).

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2961 (2 folios).
2. Registro electrónico y manual votación RCS-2962. Informe de conciliación al PL 334/08 Cámara (3 folios).
3. Registro electrónico y manual verificación quórum RCS-2963. (2 folios).
4. Copia de 12 excusas (19 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría.
Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS# 2961

18-06-09
5:28:15 p. m.

ASISTENTES
18-06-09 13:44

Los Miembros Presentes: 130

Alvarez M. Javier T.,
Casabianca P. Jorge
Besaille Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid

Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Artunduaga Heberth
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar
 Granados Becerra Juan
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.

**Relación de excusas presentadas en esta sesión
 Acta 189 de la Sesión Plenaria de junio 18 de 2009:**

RESOLUCION NUMERO MD- 1192 DE 2009

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a sesión plenaria de un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Bogotá, D. C., doctor Luis Felipe Barrios Barrios, mediante escrito de fecha junio 16 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, autorización para ausentarse de sus funciones congresuales durante los días 18, 19 y 20 de junio de 2009, con el fin de atender asuntos urgentes e inaplazables fuera del país. Lo anterior con el fin de justificar válidamente su inasistencia a las sesiones plenarias que se llegaren a convocar durante los días antes mencionados.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Felipe Barrios Barrios, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias que se llegaren a convocar entre los días 18, 19 y 20 de junio de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Felipe Barrios Barrios para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias que se llegaren a convocar entre los días 18 y 20 de junio de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odin Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 24 de junio de 2009
 CR-HCE N° 118/09
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 La Ciudad

Asunto: **Excusa**

Respetada doctora:

De manera atenta me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones plenarias de los días 16, 17, 18 y 19 de junio de 2009, por encontrarme en delicado estado de salud según certificado de incapacidad.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Hernando Betancourt Hurtado,

Representante a la Cámara.

Copia: Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Secretario General Cámara de Representantes.

Anexo: Certificado de incapacidad.

SaludCoop EPS
 Liquidación de Prestaciones Económicas

Paciente: H.C. 24 junio 2009
 NIT: 80000000
 Número Afiliación: 1327815607
 Fecha de afiliación: 25 de mayo de 2009

INFORMACION GENERAL DE LA INCAPACIDAD - 000002

TIPO	Enfermedad General	CONDICION DIAGNOSTICADA DEL SR	HEMORRAGIA
ORIGEN	8 020000	DIAS OTORGADOS	0
VALOR MES	18.junio.2009	DIAS ACUMULADOS	0
FECHA INICIO	18.junio.2009	DIAS LIQUIDADOS	0
FECHA FIN	18.junio.2009	VALOR TOTAL SIN APORTE	\$ 150.000
FECHA EXPIRACION	18.junio.2009	VALOR APORTE (8 %)	0
AMBITO	AMBULATORIO	VALOR TOTAL PRESTACION	\$ 150.000

INFORMACION DEL PERIODO Y SALDO DE LA LIQUIDACION "0002TREN04"

DIAS CARGADOS MES	0	VALOR SIN APORTE	\$ 150.000
VALOR APORTE (8 %)	0	VALOR CARGADO MES	\$ 150.000

PARA PERSONAS JURIDICAS: Para el goce de pago de salarios o honorarios por concepto de sueldo y empujamiento, cuando EPS es contratada directa por el empleador de hecho. No se aplica si el empleador declara haberse retirado a favor de la carta de retiro o si el empleador declara haberse retirado a favor de la carta de retiro o si el empleador declara haberse retirado a favor de la carta de retiro o si el empleador declara haberse retirado a favor de la carta de retiro.



Bogotá, 16 de junio de 2009

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

El suscrito médico oftalmólogo Dr. *Hernando Betancourt* certifica que el paciente de nombre *Hernando Betancourt Hurtado* identificado con C.C. *17.326.637* de *Barranquilla*, se realizó procedimiento *WEGERTILIS* el día *16/06/09*, por lo cual se da incapacidad de *5* días.

Fecha Inicio: *16/06/09*
 Fecha finalización: *20/06/09*

Cordialmente
 Medico Oftalmólogo
 R.M.
 Lafam Vision Center

Bogotá, D. C., 24 de junio de 2009
 Doctor
 GERMAN VARON COTRINO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Asunto: **Excusa para plenaria.**

De manera respetuosa me permito informar que el día 17 de junio de 2009, falleció mi señora madre Helena Gómez de Bustillo, en la ciudad de Barranquilla, por tal motivo me permito solicitar se me excuse por los días 17, 18 y 19 de junio del año en curso.

Atentamente,

Dairo José Bustillo Gómez,

Representante a la Cámara, departamento de Bolívar.

* * *

RESOLUCION NUMERO MD- 1182 DE 2009

(junio 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a sesión plenaria de un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones, además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Bogotá, D. C., doctor Angel Custodio Cabrera Báez, mediante escrito de fecha junio 10 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, autorización para ausentarse de sus funciones congresuales a partir del 18 de junio de 2009, con el fin de atender asuntos urgentes e inaplazables fuera del país. Lo anterior con el fin de justificar válidamente su inasistencia a las sesiones plenarias que se llegaren a convocar entre la referida fecha y el inicio del primer periodo de sesiones de la legislatura 2009-2010.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Angel Custodio Cabrera Báez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias que se llegaren a convocar entre el 18 y el 19 de junio de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Angel Custodio Cabrera Báez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias que se llegaren a convocar entre el 18 y el 19 de

junio de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., junio 30 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Por instrucciones del honorable Representante doctor José Thyron Carvajal Ceballos, me permito informarle que no le fue posible asistir a la sesión de plenaria los días 18 y 19 de junio del presente año, porque continuaba muy delicado de salud. En el transcurso de la semana se entrega la incapacidad de dichos días.

Atentamente,

Nubia Bastidas Chichande,

Asistente.

Bogotá, D. C., junio 18 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle de manera especial se sirva excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, por su inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy 18 de junio por motivos de salud.

Para efectos de la legalización de la presente excusa me permito anexar copia de la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente,

Esperanza Romero C.,

Asistente.

Congreso de Colombia
Comisión de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2009-06-16

Dr. *Germán Varón Cotrino*
IN APELLIDO: *Cotrino* SAL APELLIDO: *Varón* NOMBRE: *Germán*

IDENTIFICACION: 431676

DIAGNOSTICO: *Hepatitis A Aguda*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PIV

FECHA DE INICIO: AÑO 2009 Mes 06 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras)

PROBECIA: No

FORMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
[Firma] 10102214

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono 382 51 67 - 382 52 12
Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., junio 18 de 2009

Señores

Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Ref.: Excusa asistencia a sesiones del 17, 18 y 19 de junio de 2009.

Siguiendo instrucciones del Representante doctor Alberto Gordon May, me permito remitirles incapacidad médica expedida por el médico del Congreso.

Lo anterior para que sea excusado de la plenaria en las fechas antes señaladas.

Anexo excusa médica.

Atentamente,

Charlene Williams Duke,

Asistente.

Congreso de Colombia
Comisión de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2009-06-15

Dr. *Nubia Bastidas Chichande*
IN APELLIDO: *Chichande* SAL APELLIDO: *Bastidas* NOMBRE: *Nubia*

IDENTIFICACION: 1524340

DIAGNOSTICO: *Cervicofacial*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PIV

FECHA DE INICIO: AÑO 2009 Mes 06 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras)

PROBECIA: No

FORMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
[Firma] 10102214

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono 382 51 67 - 382 52 12
Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., abril 21 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Matos, me permite transmitirle que ella se encuentra incapacitada por (nacimiento de la bebé) y por tanto le es imposible asistir

a las comisiones programadas por la Corporación. Por lo anterior hacerles llegar la transcripción médica de la EPS, del día 1° de abril del presente y la licencia de maternidad.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

Cordialmente,

Thays María Vanegas C.,

Asistente,

Honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos,

Representante por el departamento del Cesar.

Bogotá, D. C., 25 de junio de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Incapacidad médica.

Respetada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente me permito allegar a su despacho el original del certificado de incapacidad, por la no asistencia a las sesiones plenarias de los días jueves 18 y viernes 19 de junio de 2009.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Pedro Jiménez Salazar,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2009

Doctora

Yolvis Tabaco Reyes

Secretaria ad hoc

Comisión de Acreditación Documental

Ciudad

Ref.: Excusa no asistencia a la sesión plenaria del día 18 de junio de 2009.

Por medio del presente escrito, y por instrucciones del Parlamentario Juan Lozano Galdino presento excusa por la no asistencia a la sesión plenaria del día hoy, por el fallecimiento del cuñado Marcos Fidel Sánchez Velásquez en la ciudad de Bogotá y será trasladado a la ciudad de Leticia para el respectivo sepelio, por esta calamidad el parlamentario debe desplazarse a la ciudad de Leticia, con el fin de acompañar y apoyar a su hermana Amelia Lozano Galdino y sobrinos.

Cordialmente,

Francisca Rodríguez Márquez,

Asistente UTL,

Juan Lozano Galdino,

Representante a la Cámara,

Departamento del Amazonas.

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2009

O.DPA.100 Leg 08-09

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Presentación excusa doctor Diego Patiño Amariles.

Por medio de la presente le remito la incapacidad por tres (3) días, que me fue ordenada por el servicio médico de la Cámara a partir del 16 de junio del año en curso.

Lo anterior con el fin de presentar excusa por la no asistencia a las plenarias y a la comisión durante estos días.

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración

Cordialmente,

Diego Patiño Amariles,

Representante a la Cámara,

Departamento de Risaralda.

Anexo: copia de la incapacidad.

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2009
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretaria General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetada doctora Flor Marina:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara el doctor Pedro Jiménez Solazar, me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a las Plenarias de los días jueves 18 de junio, 19 de junio y 20 de junio ya que se encuentra incapacitado, Anexo copia de la incapacidad expedida por el doctor Jaime Alberto Alvarez Tobón, Médico y Cirujano de (U de N), Especialista en Gerencia SO, con Registro 780990 Licencio 1841.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Gloria Rodríguez Robayo,
 Asesor I.

RAPISALUD LTDA.
 SERVICIO DE SALUD DOMICILIARIO
 NIT. 800.220.238-1
 Calle 48C No 77A - 5 Teléfono: 234 46 37
 Booter: 232 15 15 Cód: 8516 - Celular: 93 424 83 11 - Medellín
 Sucursal Rionegro: Gra. 79 No 43 - 117 Of. 3 Teléfono: 361 75 81

Fecha, 18 de 06 de 2009
 Señor(a) Pedro Jiménez Solazar

R/.
 Incapacidad médica
 del 18 al 20/06/2009
 motivo:
 Dr. Jaime Alberto Alvarez Tobón
 médico

Jaime Alberto Alvarez Tobón
 Jaime Alberto Alvarez Tobón
 MÉDICO Y CIRUJANO EN GERENCIA
 ESPECIALISTA EN GERENCIA S O
 REGISTRO PROFESIONAL 780990 LICENCIA 1841

Favor presentar esta fórmula en la próxima consulta

* * *

Bogotá, D. C., 9 de junio de 2009
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Cordial saludo:

Comendidamente me dirijo a usted con el fin de solicitar autorización para mi desplazamiento a Repúbli-

ca Dominicana al Seminario Iberoamericano de Intercambio de Experiencias en Política y Gobierno Piloto en Santo Domingo, República Dominicana a partir del 15 de junio al 25 del presente al cual fui invitada.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Orsinia Patricia Polanco J.,

Representante a la Cámara Comunidades Indígenas.

Anexo invitación.

RESOLUCION N° MD- 1163 DE 2009

(junio 9)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Secretaría General Iberoamericana con el patrocinio de la Corporación Andina de Fomento (CAF), de la Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), invita a la Representante a la Cámara, doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu al "Seminario Iberoamericano de Intercambio de Experiencias en Política y Gobierno – Piloto" que se llevará a cabo la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 16 al 25 de junio de 2009.

Que la Representante a la Cámara, doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu, mediante oficio de fecha junio 9 de 2009, solicita ante el Secretario General de esta Corporación; autorización para su desplazamiento a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, con el fin de poder asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu, para que atienda la invitación de la Secretaría General Iberoamericana y asista al "Seminario Iberoamericano de Intercambio de Experiencias en Política y Gobierno – Piloto" que se llevará a cabo la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 16 al 25 de junio de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu, para que atienda la invitación de la Secretaría General Iberoamericana y asista al "Seminario Iberoamericano de Intercambio de Experiencias en Política y Gobierno – Piloto" que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,

del 16 al 25 de junio de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la Congresista comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no generará el reconocimiento y pago de pasaje aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de junio de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día jueves 18 de junio de 2009

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de Conciliación

• **Proyecto de ley número 260 de 2009 Cámara, 311 de 2009 Senado**, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

• **Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado**, por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la Normatividad Deportiva.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 522 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

• **Proyecto de ley número 091 de 2007 Cámara, 320 de 2008 Senado**, por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

• **Proyecto de ley número 282 de 2008 Cámara, 286 de 2008 Senado**, por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

• **Proyecto de ley número 314 de 2008 Cámara, 158 de 2007 Senado**, por la cual se rinde homenaje a la memoria del político, intelectual, profesor e investigador social, Gerardo Molina Ramírez en el centenario de su nacimiento y se decretan disposiciones para el efecto. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

• **Proyecto de ley número 342 de 2008 Cámara, 261 de 2008 Senado**, por medio de la cual se reforma la Ley 906 de 2004 en lo relacionado con el Principio de Oportunidad.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 520 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

• **Proyecto de ley número 058 de 2008 Cámara, 224 de 2008 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 2° y 10 de la Ley 122 de 1994.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 520 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

• **Proyecto de ley número 017 de 2007 Cámara, 220 de 2007 Senado**, por la cual se modifica el artículo 110 del Código Penal.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 520 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

• **Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 y 042 de 2007 Senado (acumulados)**, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 522 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

• **Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara, 177 de 2008 Senado**, disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana, **acumulado al Proyecto de ley número 175 de 2007**, por medio de la cual se establecen políticas públicas para proteger a los menores de edad de los efectos nocivos de los productos del tabaco.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 522 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

• **Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado**, por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* números 518 y 520 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 353 de 2009 Cámara, 013 de 2009 Senado, por el cual se Reforma el artículo 67 de la Constitución Política. (Primera Vuelta).

Autores: Honorables Senadores *María Isabel Mejía Marulanda, Luis Fernando Duque García, Jorge Visbal M., Oscar J. Reyes, Gustavo Petro Urrego, Carlos Emiro Barriga, Yolanda Pinto* y otras firmas ilegibles.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 146 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 434 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

2. Proyecto de ley número 340 de 2008 Cámara, 107 de 2007 Senado, por la cual se deroga la Ley 140 de 1994 y se reglamenta la publicidad exterior visual en Colombia.

Autor: Honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Diego Alberto Naranjo y Diego Patiño Amariles*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 413 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 15 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

3. Proyecto de ley número 248 de 2008 Cámara, 202 de 2007 Senado, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a los caficultores Colombianos se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Carlos García Orjuela*.

Ponente: Honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 434 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

4. Proyecto de ley número 216 de 2008 Cámara, 004 y 033 de 2007 Senado, (acumulados), por la cual se instrumenta la Cultura de Basura Cero.

Autores: Honorables Senadores *Gina Parody D'Echeona, Armando Benedetti, José Name, Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez Piraquive* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Luis Enrique Dussán López, Constantino Rodríguez Calvo, Dumith Antonio Náder Cura, José Gerardo Piamba Castro y Fabio Arango Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 343 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 292 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 416 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

5. Proyecto de ley número 192 de 2008 Cámara, 284 de 2008 Senado, por la cual se ratifican las membresías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa (AIT) y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas (IASAJ).

Autor: Honorable Senador *Héctor Helí Rojas Jiménez*.

Ponente: Honorable Representante *Alvaro Pacheco Alvarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 272 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 19 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

6. Proyecto de ley número 336 de 2009 Cámara, 031 de 2008 Senado, por la cual se derogan la Ley 178 de 1959 y la Ley 980 de 2005.

Autor: Honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

Ponente: Honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

7. Proyecto de ley número 165 de 2008 Cámara, por la cual se regula la atención integral relativa a la promoción, prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación de la población adicta al juego patológico o ludopatía.

Autora: Honorable Representante *Lucero Cortés Méndez*.

Ponente: Honorable Representante *Jorge Eduardo González Ocampo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

8. Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de Subsidios de Vivienda para la Población Rural afectada por desastres naturales.*

Autor: Honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: Honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

9. Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece la prohibición a entidades públicas o privadas de exigir Certificados de Supervivencia.*

Autores: Honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas* y el honorable Senador *Marco Alirio Cortés Torres*.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 100 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

10. Proyecto de ley número 338 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 21 del Decreto 1228 de 1995, el cual reglamentó la Ley 181 de 1995.*

Autores: Honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponente: Honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 500 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

11. Proyecto de ley número 251 de 2008 Cámara, 053 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus Países Miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, hecho en Roma el 15 de diciembre de 2003.*

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

Ponente: Honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 471 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 268 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

12. Proyecto de ley número 252 de 2008 Cámara, 009 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Cooperación Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía” hecho y firmado en Ankara el 17 de mayo de 2006.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata*.

Ponente: Honorable Representante *Jairo Alfredo Fernández Quessep*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 218 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 354 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 28 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

13. Proyecto de ley número 225 de 2008 Cámara, 054 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, enmendado, y el “Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga* y Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*.

Ponentes: Honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez* y *Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 472 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 354 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 5 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

14. Proyecto de ley número 231 de 2008 Cámara, 006 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba “el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección recíproca de inversiones”, hecho y firmado en Lima, Perú, el 11 de diciembre de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponente: Honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 459 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 272 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 385 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 13 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

15. Proyecto de ley número 230 de 2008 Cámara, 007 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el derecho de Marca y su Reglamento, adoptados el 27 de octubre de 1994.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponente: Honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 460 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 213 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 384 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 28 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

16. Proyecto de ley número 332 de 2009 Cámara, 282 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá”, suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el ‘canje de notas que corrige el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá’ del 18 de febrero de 2009 y del 20 de febrero de 2009, respectivamente.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Oscar Bravo Realpe*, *Alvaro Pacheco*, *Augusto Posada*, *Luis Felipe Barrios*, *Wilmer González*, *Pedro Nelson Pardo*, *Fabiola Olaya*, *Silfredo Morales*, *Julio Gallardo*, *Héctor Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 26 de 2009 (Sesiones conjuntas).

Anuncio: Junio 17 de 2009.

17. Proyecto de ley número 330 de 2009 Cámara, 280 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre el medio ambiente entre Canadá y la República de Colombia”, hecho en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008 y el Canje de notas entre Canadá y la República de Colombia del 20 de febrero de 2009, “por medio de la cual se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo sobre medio ambiente entre Canadá y la República de Colombia”.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Miguel Esteban Peñaloza Barrientos*.

Ponentes: Honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo*, *Fabiola Olaya*, *Jairo Fernández*, *Joaquín Camelo*, *Mauricio Zuluaga*, *Silfredo Morales*, *Crisanto Pizo*, *James Brito*, *Oscar Bravo*, *Julio Gallardo*, *Héctor Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 187 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 26 de 2009 (Sesiones conjuntas).

Anuncio: Junio 17 de 2009.

18. Proyecto de ley número 331 de 2009 Cámara, 281 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo de cooperación laboral entre la República de Colombia y Canadá’ suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el ‘canje de notas’ que corrige ‘el Acuerdo de cooperación laboral entre la República de Colombia y Canadá’ del 18 de febrero de 2009 y el 20 de febrero de 2009, respectivamente.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, el Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Manuel José Vives*, *Pablo Salamanca*, *Roosvelt Rodríguez*, *Pedro Pablo Trujillo*, *Luis Felipe Barrios*, *Pedro Nelson Pardo*, *Fabiola Olaya*, *Silfredo Morales*, *Julio Gallardo*, *Héctor Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 26 de 2009 (Sesiones conjuntas).

Anuncio: Junio 17 de 2009.

19. Proyecto de ley número 354 de 2009 Cámara, 216 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención Internacional para la regulación de la Caza de Ballenas”, adoptada en Washington el 2 de diciembre de 1946, y el “Protocolo a la Convención Internacional para la regulación de la Caza de Ballenas, firmada en Washington, con fecha 2 de diciembre de 1946”, hecho en Washington, el 19 de noviembre de 1956.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde, el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Francisco Lozano Ramírez.

Ponente: Honorable Representante Manuel José Vives Henríquez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 898 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

20. Proyecto de ley número 307 de 2009 Cámara, 101 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) relativo al establecimiento del Centro Regional sobre la Gestión del Agua en las zonas urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la Unesco”, firmado en París el 28 de septiembre de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde, el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Francisco Lozano Ramírez.

Ponentes: Honorables Representantes Manuel José Vives Henríquez, Oscar Fernando Bravo realpe, Alvaro Pacheco Álvarez, Héctor Javier Osorio Botello y Mauricio Zuluaga Ruiz.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

21. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Ponentes: Honorables Representantes Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Franklin Legro Segura.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

22. Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.

Autores: Honorable Representante Gloria Stella Díaz y los honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Ponentes: Honorables Representantes Carlos Enrique Soto, Rosmery Rosales Martínez y Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 727 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

23. Proyecto de ley número 327 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de la Cumbia “José Benito Barros Palomino”, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Dairo José Bustillo Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Héctor Javier Osorio Botello, Luis Fernando Vanegas Queruz, Miguel Amin Escaf y Mario Suárez Flórez.

Ponente: Honorable Representante Miguel Amin Escaf.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 264 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

24. Proyecto de ley número 325 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de la fundación del municipio de San Pedro de los Milagros en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Ponente: Honorable Representante Víctor Vargas Polo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 262 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

25. Proyecto de ley número 331 de 2008 Cámara, 240 de 2008 Senado, por la cual se dictan otras disposiciones dirigidas a disminuir el uso de armas blancas y las consecuencias que estas conllevan.

Autor: Honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas*.

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Telésforo Pedraza Ortega, Rosmery Martínez Rosales, Germán Alonso Olano Becerra, Carlos Arturo Gálvez Mejía, Tarquino Pacheco Camargo y Nicolás Uribe Rueda*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 083 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 485 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

26. Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, 138 de 2007 Senado, por la cual se ordena la reubicación a zona continental de los asentamientos humanos en riesgo localizados en las Islas del Morro, Tumaco y Agua Clara y se desafectan algunos terrenos de la Nación.

Autor: Honorable Senador *Gustavo Petro Urrego*.

Ponente: Honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

27. Proyecto de ley número 183 de 2008 Cámara, por medio de la cual se destinan recursos de la Subcuenta del Seguro de Riesgos y Accidentes de Tránsito, ECAT, y del Fonsat para el fortalecimiento de la infraestructura de los Servicios Forenses del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Autor: Honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: Honorables Representantes *Elías Raad Hernández y Jorge E. Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 736 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

28. Proyecto de ley número 059 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adiciona un Capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 29 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

29. Proyecto de ley número 229 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos en las modalidades de graffiti y similares y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Ponentes: Honorables Representantes *Diego Alberto Naranjo Escobar, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, Pedro Vicente Obando Ordóñez, Néstor Homero Cotrina y Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 182 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

30. Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.

Autores: Honorables Representantes *Diego Patiño Amariles y Néstor Homero Cotrina*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Diego Patiño Amariles, Néstor Homero Cotrina, Diego Alberto Naranjo Escobar y Héctor Fábber Giraldo Castaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 415 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

31. Proyecto de ley número 179 de 2008 Cámara, por medio de la cual se regula el expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en sitios aledaños a las instituciones educativas y se prohíbe la instalación y funcionamiento de juegos de suerte y azar, y casas de lenocinio.

Autores: Honorables Representantes *David Luna Sánchez, Jaime Restrepo Cuartas, Luis Enrique Salas y Pedro Vicente Obando Ordóñez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas y Pedro Vicente Obando Ordóñez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 728 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 099 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 500 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 15 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

32. Proyecto de ley número 220 de 2008 Cámara, por la cual se regula el uso de perros guía, de señal o de servicio por parte de personas con discapacidad visual y/o auditiva, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jairo Fernández Quessep y Orlando Montoya Toro.*

Ponente: Honorable Representante *Zaida Marina Yaneth Lindarte.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 909 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 19 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

33. Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* y el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural encargado doctor *Juan Camilo Salazar Rueda.*

Ponentes: Honorables Representantes *Santiago Castro Gómez, Orlando Montoya Toro, Simón Gaviria Muñoz y Luis Enrique Salas Moisés.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2009.

Aprobado en Comisión: Marzo 25 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

34. Proyecto de ley número 189 de 2008 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los

doscientos años de la fundación del municipio de la Uvita.

Autor: Honorable Representante *Juan Córdoba Suárez.*

Ponente: Honorable Representante *Heberth Artunduaga Ortiz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 182 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 384 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 15 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

35. Proyecto de ley número 132 de 2008 Cámara, por la cual la Nación rinde honores con motivo de la conmemoración del Bicentenario del Grito de Independencia, Proclamación como Villas Republicanas de algunos municipios del país y se institucionaliza el mes de la Colombianidad.

Autores: Honorable Representante *Juan Córdoba Suárez* y los honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza y Hernán Andrade Serrano.*

Ponente: Honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 733 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

36. Proyecto de ley número 254 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen limitaciones a las medidas restrictivas del tránsito vehicular.

Autor: Honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda.*

Ponentes: Honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda, David Luna Sánchez, Germán Navas Talero y Telésforo Pedraza.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 141 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 403 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 1° de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

37. Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara, 108 de 2008 Senado, por la cual se modifica el numeral 1 del parágrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993.

Autores: Honorable Senador *Alexánder López Maya* y el honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Ponentes: Honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín* y *Omar de Jesús Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 529 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 191 y 230 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 482 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 26 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

38. Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 71 de 15/XII-86.

Autor: Honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier*.

Ponente: Honorable Representante *Alfredo Cuello Baute* y *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 11 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

39. Proyecto de ley número 072 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 61 de la Ley 100 de 1993.

Autor: Honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponentes: Honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez* y *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 10 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

40. Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Ponentes: Honorables Representantes *Fernando Tafur Díaz* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

41. Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Único de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *María Isabel Urrutia* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

42. Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara, por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de OIT números 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

Autor: Honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponente: Honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

43. Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara, por la cual se crea el Programa Nacional de Bancos de Leche Materna Humana y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente: Honorable Representante *Zaida Marina Yaneth Lindarte*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 78 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 10 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

44. Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

45. Proyecto de ley número 130 de 2008 Cámara, 156 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993.

Autor: Honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: Honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López*, *Juan Carlos Valencia Montoya*, *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal* y *Marco Tulio Leguizamón Roa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 349 de 2009.

Aprobado en Comisión: Marzo 25 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

46. Proyecto de ley número 102 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 50, 66-A y 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Autor: Honorable Representante *Hernando Betancourt Hurtado*.

Ponente: Honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 12 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

47. Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel A. Virgüez Piraquive*.

Ponentes: Honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz*, *Liliana María Rendón Roldán* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

48. Proyecto de ley número 018 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen los criterios y parámetros que debe observar el Gobierno Nacional en el diseño, reglamentación e implementación de la educación para la inclusión Social y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Autores: Honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez* y la honorable Senadora: *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Manuel Hernández Bohórquez* y *Miguel Ángel Galvis Romero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 369 de 2009.

Aprobado en Comisión: Octubre 7 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

49. Proyecto de ley número 187 de 2008 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula al municipio de 5ª y 6ª categoría de acuerdo con el proyecto Visión Colombia II Centenario 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional.

Autora: Honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

Ponente: Honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

50. Proyecto de ley número 062 de 2008 Cámara, 071 de 2007 Senado, por la cual se reglamenta las prácticas del Tatuaje y perforación Body Piercing y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez*, *Carlos Ramiro Chavarro*. *Cuéllar* y el Honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier*.

Ponentes: Honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez* y *Jorge E. González Ocampo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 9 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

51. Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, por la cual se consagra el Derecho Humano al Agua Potable y se dictan otras disposiciones.

Autores: Defensor del Pueblo doctor Vólmar Pérez Ortiz, los Honorables Senadores Manuel Virgüez Piraquive, Oscar Suárez Mira, Zulema Jattin Corrales, Marta Lucía Ramírez, Milton Rodríguez, Claudia Rodríguez de Castellanos, Juan Manuel Corzo y los honorables Representantes Germán Reyes Foreiro, Mauricio Lizcano Arango, Germán Navas Taleiro, Yesid Espinosa Calderón, Ignacio Javela Murcia, Rosmery Martínez Rosales, Juan Manuel Hernández Bohórquez, Javier Ramiro Devia Arias, Pedro Pardo Rodríguez, Guillermo Santos Marín, Orsinia Polanco Jusayu y otras firmas.

Ponentes: Honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Miguel Ángel Rangel Sosa, Heriberto Sanabria, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Rosmery Martínez y Carlos Enrique Avila Durán.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 567 y 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 y 24 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

52. Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, por la cual se establece el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción como componentes de la educación integral.

Autores: Honorables Senadores Armando Benedetti Villaneda y Gina Parody D'Echeona.

Ponente: Honorable Representante Alberto Gordon May.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2008.

Aprobado en Comisión: Agosto 20 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

53. Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales, fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.

Ponentes: Honorables Representantes César Humberto Londoño Salgado, Jorge Ignacio Morales Gil y Alberto Mario Borrero Gómez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 10 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

54. Proyecto de ley número 221 de 2008 Cámara, 023 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali, en el Departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Ponente: Honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 385 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 28 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

55. Proyecto de ley número 137 de 2008 Cámara, por la cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación física o mental durante el entrenamiento o en competencia o como consecuencia del mismo.

Autores: Honorables Representantes Jorge Enrique Gómez Celis y Alvaro Alférez Tapias.

Ponente: Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró y Pedro Jiménez Salazar.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

56. Proyecto de ley número 049 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad en la presentación de las pruebas de Estado y su obligatoriedad para obtener el título de bachiller.

Autor: Honorable Representante Jaime Cervantes Varelo.

Ponente: Honorable Representante Jorge Gómez Celis y Héctor Fáber Giraldo Castaño.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 15 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

57. Proyecto de ley número 288 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación las fiestas patronales de Santa Bárbara y el Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo del municipio de Arauca y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Néstor Homero Cotrina*.

Ponente: Honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 169 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

58. Proyecto de ley número 282 de 2009 Cámara, por medio de la cual se cambia la denominación y adscripción del Instituto Tecnológico del Putumayo, ITP.

Autor: Honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponente: Honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 213 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

59. Proyecto de ley número 269 de 2009 Cámara, por la cual se crea la estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre, José Thyron Carvajal Ceballos, Nancy Denise Castillo, Santiago Castro Gómez, Jorge Homero Giraldo, Hemel Hurtado Angulo, River Franklin Legro Segura, Carlos Fernando Motoa Solarte, Marino Paz Ospina, Carlos Arturo Quintero Marín, Luis Carlos Restrepo O., Roosevelt Rodríguez Rengifo, Heriberto Sanabria Astudillo* y los honorables Senadores *Ubéimar Delgado Blandón, Ramón Elías López, Juan Carlos Martínez Sinisterra, Griselda Janeth Restrepo, Dilian Francisca Toro Torres, Germán Villegas Villegas*.

Ponente: Honorable Representante *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 142 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 485 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

60. Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor *Juan Camilo Salazar Rueda* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Felipe Fabián Orozco Vivas, Fernando Tamayo Tamayo, Gilberto Rondón González, Oscar Mauricio Lizcano* y *Oscar de Jesús Hurtado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 y 2 de diciembre de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

61. Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

62. Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 51 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Prohibición de Armas Químicas sobre Privilegios e Inmunidades de la OPAQ, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: Honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera, Crisanto Pizo Mazabuel, James Britto Peñaléz* y *Roosevelt Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

63. Proyecto ley número 337 de 2008 Cámara, 268 de 2008 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del arquitecto Rogelio Salmona M. con ocasión de su fallecimiento y se decretan las disposiciones para el efecto.

Autor: Honorable Senador *Juan Manuel Galán P.*

Ponente: Honorable Representante *Joaquín Camelo Ramos.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 1° de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

64. Proyecto de ley número 304 de 2009 Cámara, 072 de 2008 Senado, por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 403 de 2007 y se establece como estímulo jornada completa de descanso para los sufragantes.

Autor: Honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Ponente: Honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 502 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

65. Proyecto de ley número 247 de 2008 Cámara, 091 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Caicedo, en el departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de los 100 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Senadora *Yolanda Pinto de Gaviria.*

Ponente: Honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

66. Proyecto de ley número 094 de 2008 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta (30) años de actividades académicas de la Universidad de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *José María Conde Romero.*

Ponente: Honorable Representante *José María Conde Romero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 729 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

67. Proyecto de ley número 217 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 362 años de la fundación del municipio de San Antero, Córdoba.

Autor: Honorable Representante *Dumith Antonio Náder Cura.*

Ponente: Honorable Representante *José de los Santos Negrete.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 182 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

68. Proyecto de ley número 213 de 2008 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Prodesarrollo del Instituto Técnico Central.

Autor: Honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez.*

Ponente: Honorable Representante *Nancy Denise Castillo García.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 191 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

69. Proyecto de ley número 210 de 2008 Cámara, 121 de 2007 Senado, por medio de la cual se instrumenta la cultura y generación de espacios libres de humo.

Autor: Honorable Representante *José David Name.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rodrigo Romero Hernández, Mauricio Parodi Díaz, Venus Albeiro Silva Gómez, Fernando Tafur Díaz, César Humberto Londoño, Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Amanda Ricardo de Paez, María Isabel Urrutia, Mauricio Parodi y Liliana María Rendón Rolán.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 437 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 291 y 292 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 19 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

70. Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de Crédito Público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga.*

Ponentes: Honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Fabio Amin Saleme, Eduardo Crissien Borrero, Felipe Fabián Orozco, Luis Fernando Vanegas.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 311 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 409 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 482 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

71. Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.

Autor: Honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: Honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Roza Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

72. Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Autoras: Honorables Representantes *Liliana Barón Caballero y Clara Pinillos Abozaglo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Enrique Roza Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

73. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4º, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Autor: Honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Ponente: Honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

74. Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón.*

Ponente: Honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

75. Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial doctor *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Luis Enrique Salas, Fernando Tamayo, Felipe Fabián Orozco, Angel Custodio Cabrera, Jairo Alberto Llano y Wilson Borja Díaz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 479 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 660 de 2007 y 369 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 5 de 2007.

Anuncio: Junio 17 de 2009.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señora Secretaria, tenga la bondad de abrir el registro.

Muchas gracias.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, se abre el registro y se hacen las anotaciones a que dieran lugar la Secretaría.

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes, señora Secretaria, verifiquemos quórum y sírvase informar el resultado del quórum.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, en este momento hay quórum deliberatorio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

De conformidad con el quórum deliberatorio, inicie la lectura del Orden del Día de la tarde de hoy, señora Secretaria.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Orden del Día, de la Sesión ordinaria del día jueves 18 de junio de 2009.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, señora Secretaria. Antes, me han solicitado los honorables Representantes, Fernando Tafur, para una constancia y el Representante Obando.

Intervención del honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Señor Presidente, honorables Representantes, es una proposición de duelo.

La honorable Cámara de Representantes, lamenta profundamente el fallecimiento de la señora Elena Gómez de Bustillo, hasta el día de hoy jueves 18 de junio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Tafur, vamos a darle un poco más de sonido al micrófono del doctor Tafur.

Intervención del honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Gracias Presidente.

Señor Presidente, honorables Representantes, para presentar una proposición de duelo.

La Honorable Cámara de Representantes, lamenta profundamente el fallecimiento de la señora Elena Gómez de Bustillo, hasta el día de hoy, jueves 18 de junio de 2009, en la ciudad de Barranquilla. Al mismo tiempo, expreso su solidaridad a su hijo, el Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez, a sus hermanos y hermanas, Olga, Bernardo, María del Rosario, Liliana y Domingo José.

Doña Elena Gómez de Bustillo, se caracterizó por su amor, su don de gente y su gran espíritu de formación familiar.

Entréguese la presente nota en un acto especial en la ciudad de Cartagena, a sus hijos e hijas.

Señor Presidente, muy amablemente le pido un minuto de silencio en la memoria de la señora Elena Gómez de Bustillo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Un minuto de silencio.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se ordena por Secretaría, enviar mensaje al Representante Bustillo y su familia.

Para una constancia, doctor Pedro Vicente Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente.

Durante tres meses, abril, mayo y junio, debatimos un proyecto muy importante sobre la educación superior, el tema de la evaluación de la calidad de la educación superior, y de los exámenes Ecaes. En este proyecto, que en un principio tuvo una intencionalidad de privatizar la universidad, pero mejor, privatizar la evaluación a través de agencias externas, se logró que ese artículo se suspendiera.

La discusión mayor estuvo frente a los recursos del 2% que las universidades aportan al Ministerio de Educación. Este artículo fue largamente discutido, tanto en las Comisiones Sextas, como en la Plenaria de nuestra Cámara.

También se discutió, el darle facultades extraordinarias al Presidente de la República para poder reglamentar el Icfes. Largas discusiones, un apoyo muy grande que hoy quiero destacar de los colegas de las distintas bancadas. Fue un proyecto apoyado por todas las bancadas. No voy a decir que fue un proyecto solamente de una bancada, sino de todas. 46 votos apoyaron, que ese 2% se quedara en las universidades, y no pasara al Ministerio de Educación.

Hubo una dedicación muy grande de los colegas. Quiero destacar el trabajo del doctor Marín, Representante de Antioquia, que lideró el apoyo, para que este porcentaje se quedara en las universidades. Tuvimos largas discusiones con mi colega y amigo el doctor Jaime Restrepo; tuvimos discrepancias, pero luego llegamos a acuerdos. Pudimos, con los rectores de las universidades, con el sistema universitario estatal, conciliar un nuevo artículo, para que ese 2% fuese al fomento de la educación superior, el cual es administrado por el Ministerio de Educación, en coordinación con el sistema universitario estatal.

De igual manera, conciliamos con el doctor Restrepo, en eliminar las facultades extraordinarias. Creo que fueron dos grandes logros para la Universidad Colombiana. Pero es más, con el doctor Restrepo, en reunión con los rectores, nos comprometimos a conformar una comisión para discutir el presupuesto de las universidades, para que ojalá un 3% por encima de ese 2% del fomento, se les entregue a las universidades, para que puedan cumplir con el desarrollo que están haciendo, y sobre todo, para dar equidad con las universidades más pequeñas.

Hoy quiero, honorables colegas, con mucho cariño, con mucho respeto, presentarles mi voz de agradecimiento, en el respaldo que dieron ustedes, de forma amplia y desinteresada, para que este proyecto saliera adelante. Esperamos que en esa comisión que se conforma del Congreso y los rectores del sistema universitario estatal, podamos encontrar caminos para que la financiación de la universidad Pública, sea la que necesitan los colombianos. No nos olvidemos que las clases menos favorecidas los estratos 1 y 2, se educan en la universidad pública colombiana.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos con las constancias. Representante Omar Flórez. Doctor Flórez, antes de su constancia, la Secretaría va a leer una proposición en el mismo sentido, de la que hizo el doctor Tafur.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, una proposición de la Comisión Especial de Seguimiento al proceso de centralización y ordenamiento territorial, que dice:

Los honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, presentamos nuestro más profundo sentimiento de pesar por el lamentable y do-

loroso deceso de la ilustre ciudadana Elena Gómez de Bustillo, madre del honorable Representante a la Cámara y Presidente de esta Comisión, doctor Dairo José Bustillo Gómez, ocurrido el día de hoy en la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

Hacemos votos, para que el Todopoderoso, mitigue el dolor que embarga a la familia Bustillo Gómez, y que el trance, por tan triste despedida y su recuerdo e intachable, ejemplo de vida, perdure en los corazones de quienes tuvieron el privilegio inigualable de conocer a tan valiosa colombiana.

Los Representantes a la Cámara, miembros de esta célula Congresional, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se transcriba la presente, en nota de estilo, para ser entregada a la familia Bustillo Gómez. Bogotá, Distrito Capital 18 de junio de 2009. Firma Gilberto Rondón, Héctor Javier Osorio, Carlos Alberto Zuluaga, Néstor Homero Cotrina, Buenaventura León, María Isabel Urrutia y Mauricio Zuluaga Ruiz.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para su constancia, Representante Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial a todos mis colegas, funcionarios de la Cámara de Representantes, y funcionarios que nos acompañan en la Sesión Plenaria que se inicia para este día. Con su venia señor Presidente y distinguidos colegas, me voy a permitir dejar la siguiente constancia alusiva a la problemática que ya ha sido denunciada por parte de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, Planeación Nacional, relacionada con el manejo de las regalías por parte de las entidades territoriales.

El manejo de los recursos de las regalías continúa siendo un constante problema para los Gobiernos centrales y municipales, y no es para menos, ya que estas multimillonarias sumas de dinero, terminaron convertidas en el principal objetivo de la llamada corrupción de cuello blanco.

Recientemente, en el marco del Convenio para la Vigilancia Integral de estos dineros que renovaron la Contraloría, la Fiscalía y la Procuraduría General.

La primera de las entidades, la Contraloría, resaltaba cómo durante el período 1995-2008, se han girado regalías directas e indirectas por un valor superior a los 41 billones de pesos. Una cifra descomunal. 41 billones de pesos. Si bien es cierto, que año tras año los Gobiernos y Congresos de turno, así como los entes de control, han extremado los mecanismos para evitar que se roben o dilapiden estos recursos, aún persisten focos de corrupción, y casi que carteles delincuenciales, compuestos por algunos funcionarios públicos, gestores y contratistas privados, especializados en esquilmar los millonarios presupuestos, que por mandato constitucional y legal, deben ser destinados a obras de inversión social, en la población que aún no tienen resueltas sus necesidades básicas en los sectores de salud, educación, agua potable, alcantarillado y medidas para disminuir la mortalidad infantil.

En la actualidad, se puede afirmar que en materia de leyes y reglamentaciones, el Estado cuenta con suficientes herramientas para evitar que los dineros girados, por conceptos de regalías, se pierdan. Ello es más urgente aún, si se tiene en cuenta que los presupuestos de las entidades territoriales, dependen cada vez más de este rubro. Además, según la Contraloría, el monto de estos beneficios ha crecido, debido al aumento en el sector productivo interno y en los precios internacionales de hidrocarburos, carbón, níquel, oro y otros recursos naturales no renovables que se explotan en el país.

No obstante todo lo que se ha progresado en materia de control, continúan los problemas. El conjunto de irregularidades es bastante amplio y con creciente complejidad se comienza con el desvío de inversiones a fines no prioritarios, así como a la financiación de obras puntuarias, y rápidamente se pasa a esguinces la ley, marco de contratación estatal.

Aquí es donde se perpetran la mayoría de robos y malgasto, debido a fallas en la selección de los contratistas, vacíos en las pólizas de garantía, deficiente ejecución de interventoría, así como la insólita preferencia por contratar con cooperativas de municipios, realizar convenios interadministrativos con fundaciones y universidades, y hasta la novedosas suscripciones, de los denominados patrimonios autónomos, a través de los cuales centenares de miles de millones de pesos de las regalías se han perdido o envoltado. En el caso de la firma Probolsa, es ilustrativa de esta última modalidad sospechosa.

La situación es alarmante honorables colegas, recientemente la Contraloría reveló un dato difícilmente digerible. Hay municipios, óigase bien, en los cuales durante un año se han celebrado entre 3.000 y 8.000 contratos. Óigase bien, en un solo año, municipios que han celebrado entre 3.000 y 8.000 contratos, casi dos contratos por hora. Durante la misma vigencia, con recursos de las regalías, tanto la Fiscalía como la Procuraduría, han adelantado centenares de procesos penales y disciplinarios contra involucrados en conductas que van, desde peculado por apropiación, celebración indebida de contratos, y toda una amplia gama de delitos contra la administración pública.

La Contraloría a su turno, tiene procesos de responsabilidad fiscal por un monto de 177 mil millones de pesos. Aún así, la corrupción y el malgasto de estos dineros no cesa. Semanas atrás, Planeación Nacional, informaba que en el 2008, las entidades territoriales ejecutaron cerca de 70% de los 4.4 billones girados por concepto de regalías. Sin embargo, una primera revisión, evidenció 517 presuntas irregularidades, de las cuales, fueron remitidas 170 a diferentes organismos de control.

En mi departamento Antioquia, en algunas subregiones en donde sus municipios se benefician con las regalías, el departamento, igualmente como Córdoba, Sucre, Santander, la Guajira, Tolima y Chocó, aparecen como las regiones con más problemas, según Planeación Nacional.

A ello, se suma, óigase bien, que de las 745 entidades territoriales receptoras de estos recursos, 306, más del 50%, tenían en abril pasado, giros suspendidos, por incumplimiento de las normas vigentes para su manejo e inversión. Alertas tempranas en entes de control, veedurías públicas, planes de desempeño, auditorías visibles, filtros presupuestales, esquemas de contratación

más precisos y obligatorios, unidades especializadas para la rápida judicialización de sospechosos. Esas son apenas algunas de las estrategias que el Estado en su conjunto ha implementado, para cerrar las rendijas y aprovechar las redes de la corrupción, y de algunos empleados públicos ineficientes para robarse o dilapidar estos millonarios presupuestos.

Se ha avanzado, es cierto e innegable, pero aún falta mucho para blindar estos recursos integralmente. Ese es el reto pendiente. Y ya la excusa no puede ser falta de herramientas, porque estas sobran.

Frente al esfuerzo descomunal que ha hecho el Gobierno central, este Congreso no se complace de la dilapidación y el manejo ineficiente e irresponsable, de algunas entidades territoriales, con los recursos provenientes de las regalías, comprometiéndolas en inversiones que no satisfacen las necesidades básicas de sus comunidades, tal como lo ordena la Constitución Nacional.

Esa reflexión, quería compartirla con ustedes, amables y queridos colegas, y con los televidentes que están atentos a esta plenaria para el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A usted Representante Flórez, Representante Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar, manifestar que estoy de acuerdo con la preocupación que manifiesta el doctor Omar Flórez, sobre este tema de presunta corrupción en el manejo de los recursos de las regalías. Corrupción, que no solamente es en este aspecto, sino que desafortunadamente sigue cundiendo por nuestra geografía, en todo lo que tiene que ver con los recursos públicos.

Y yo le diría, doctor Omar, para completar ese informe tan completo que usted nos presenta, una reflexión también para el Gobierno Nacional. Porque es que usted nos habla de un período desde 1995 al 2008, entonces uno también tendría que decir, que aquí han llegado tarde los entes de control.

Los entes de control, todos los años, uno ve a las Contralorías, a la Procuraduría y a Planeación Nacional, inclusive quejándose, y presentan un informe por el mal manejo de las regalías, pero no tomaban cartas en el asunto. Ahora veo que vienen siendo más estrictos en este tema, y me parece que aunque tarde vale la pena, pues desde aquí, desde este Congreso, ofrecerle el respaldo a los entes de control, para que sigan ayudándonos a combatir la corrupción. Pero con toda decisión. A la corrupción no se le puede dejar la más mínima tregua.

No pueden, nosotros los colombianos, doctor Omar, nos acostumbramos a vivir como con cierto margen de corrupción. Inclusive, uno ve dentro de los objetivos de algunos entes de control, que dicen disminuir los niveles de control, cuando deberían, es decirlo con contundencia, que acabar con la corrupción en este país.

Y la reflexión que le quiero dejar doctor Omar y Honorables Parlamentarios, a Planeación Nacional, es

la siguiente. Resulta que cuando a los municipios, a los entes territoriales se les suspende el giro de las regalías, esos recursos se quedan en una cuenta de la Nación y producen unos rendimientos financieros, que cuando los entes territoriales solucionan sus problemas por los cuales no les habían girado las regalías, no les giran sino el capital, y a nivel nacional se están quedando con los rendimientos financieros, de unos recursos que son de los entes territoriales.

Entonces llamo la atención, porque mientras esa práctica esté ocurriendo, doctor Omar, están los municipios también corriendo el riesgo que por cualquier problema de forma, les empiecen a suspender el giro de los recursos, para poderse quedar ellos aquí con esos rendimientos.

Segundo, señor Presidente, manifestar mi gran preocupación con la forma, con el proceso como se maneja acá el trámite de los proyectos de ley. Hay un **proyecto de ley, que es el 130 de 2008 Cámara, 156 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993**. Proyecto de ley, que ya hizo el trámite en los dos debates de Senado, e hizo trámite en la Comisión Quinta de la Cámara, desde el 25 de marzo de 2009.

Un proyecto de ley con el que se van a beneficiar muchos municipios del país. Porque los vamos a fortalecer con este proyecto en sus finanzas, en su inversión, en el cuidado del medio ambiente y en la inversión agropecuaria, en la inversión en el campo. Y muy a pesar que este proyecto de ley fue estudiado, aprobado en la Comisión Quinta desde el 25 de marzo, y desde hace ya muchos días radicada su ponencia, publicada como debe ser en una *Gaceta* con buen tiempo para que todos los Parlamentarios lo podamos analizar. Ha venido apareciendo en el orden del día, siempre en los puestos de 50 hacia atrás, y hoy fue afortunado, hoy aparece en el puesto 45.

Lo doloroso de esto, y esto también es un mal ejemplo para el país, desde aquí, desde nosotros que somos los llamados padres de la patria, lo doloroso y lo triste es, que por delante de este proyecto, todos los días nos han venido apareciendo proyectos que han radicado a finales de mayo. A comienzos de junio, inclusive, proyectos radicados con un día de antelación.

Entonces mire, doctor Omar, por eso yo hablaba de la corrupción en muchos aspectos. Uno es muy feliz juzgando a los demás, pero aquí nosotros también tenemos una enorme responsabilidad de transparencia. Ni siquiera a un proceso tan sencillo, como es el trámite legislativo, le damos las garantías y la transparencia, para que el pueblo colombiano esté tranquilo.

Uno se pregunta, por qué, cuáles son los criterios con que la Mesa Directiva acomoda unos proyectos por delante de otros que deberían tener prioridad en el tiempo. Y no quisiera pensar que es que hayan intereses allí, más bien, quisiera pensar que de pronto nos dejamos acosar por el tiempo, y acomodamos ese orden del día allí, de manera desorganizada, para pensar en él, y seguir creyendo en el principio de buena fe, y hasta el cansancio, pensar que no se actúa aquí de mala fe, ni con intereses particulares.

Y para la muestra un botón. Miren, hoy nos aparecen unas conciliaciones que dicen estar publicadas en unas *Gacetas* fantasmas. Unas *Gacetas* que las busqué

esta mañana por Internet y no aparecían, y físicamente, hasta este momento, no nos las han hecho llegar.

Entonces yo sí quiero denunciar ante los colombianos y ante esta Plenaria, mi preocupación enorme. Porque veo que aquí, para el bien particular, para el interés particular, para la mezquindad del interés particular existe mucha diligencia, mucha eficiencia y mucha ineficacia por el bien común. Y el interés particular, que recogí de muchos de los proyectos que se van a quedar acá, y otros que ni siquiera los han querido hacer aparecer en el orden del día, ese interés general y ese bien común, se chocan con la tapia de la mezquindad del interés particular, en este Congreso de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante.

En razón a su intervención, no está de más, si va a hacer alguna proposición que modifique el orden del día, con respecto al punto del proyecto que hizo mención, señor Representante.

Señora Secretaria, sírvase certificar quórum. Tengo inscritos a los Representantes que han levantado la mano para sus intervenciones. Antes, le he preguntado a la Secretaria, que por favor certifique el quórum.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, en este momento hay quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el Orden del Día.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sobre el Orden del Día, Representante Clara Piniillos.

Intervención de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Presidente, es para solicitarle, con base en lo que acá, en la exposición que acaba de hacer el doctor Oscar, que altere el Orden del Día, y ese proyecto lo pase al número siete. Es esa la solicitud que le queríamos hacer.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el Orden del Día con la modificación propuesta, anuncio que se va a cerrar su discusión ¿aprueba la Honorable Cámara?

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En desarrollo del Orden del Día, las intervenciones antes de los informes de conciliación de los Representantes

tantes Jorge Morales, Carlos Galvis y Julián Silva. Representante Jorge Morales, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente muchas gracias, son dos asuntos muy pequeños pero para nosotros de suma importancia.

El doctor Carlos Enrique Soto, manifestó la semana pasada una inquietud en cuanto al pago de los servicios generales de las empleadas de servicios generales del Congreso de la República. Creímos haber subsanando este episodio, pero hoy he recibido nuevamente la queja formal y la inquietud de las empleadas, quienes completan 45 días sin pagarles su salario. Pero adicionalmente, no las están afiliando a la seguridad social, y creo que el Congreso de la República tiene que dar ejemplo, no pueden seguir abusando de las empleadas con las amenazas que hay una fila de gente esperando ese cargo.

Entonces solicito la intervención urgente y decidida de las directivas de la Cámara de Representantes, para que a estas empleadas se les cancele de manera inmediata su salario, sean afiliadas con todas sus prestaciones sociales. Y al mismo tiempo, desde el mes de marzo, se solicitó el listado de medicamentos para el servicio médico de la Cámara de Representantes, y al día de hoy, después de tres meses, ha sido imposible que se dote con los medicamentos mínimos esenciales para las urgencias médicas, que en algún momento llegaremos a requerir nosotros los Parlamentarios. Por lo tanto, señor Presidente, le solicito respetuosamente a quien corresponda, darle cumplimiento a estas solicitudes.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En razón a la solicitud que expone el Representante Morales, señora Secretaria, sírvase llamar a la Directora Administrativa de la Corporación, para que informe a la Plenaria por las inquietudes que han expresado los honorables Congressistas.

Continúa con el uso de la palabra, el Representante Carlos Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Por tercera vez, señor Presidente, quiero dejar constancia ante esta Corporación, como Representante que soy del departamento de Caldas, y en aras de escuchar las vicisitudes, que de alguna manera la comunidad de nuestra región vive en ese sentido, y que allí, pues difícilmente se da solución por parte de las autoridades a quienes les corresponde ello.

Entonces, a través del Gobierno Nacional, desde el Congreso, que nos ayuden en esto, y especialmente, si aquí están los Representantes de mi departamento, para que me ayuden en ese sentido. Tiene que ver, nuevamente, con la construcción y el nuevo funcionamiento de la Terminal de transportes de la ciudad de Manizales. Terminal esta, que ha lesionado duramente el transporte, el costo de los transportes para los municipios de la región, como son la ciudad de Chinchiná, el municipio de Neira, y el municipio de Palestina.

Son unas comunidades, donde Chinchiná tiene, más o menos, 53.000 habitantes, Neira, más de 40.000 y Palestina más o menos 18.000. Hay un promedio de 120.000 habitantes, y son una comunidad, que desde el punto de vista colectivo, como un derecho fundamental, están reclamando que también se les hagan partícipes de un medio de transporte, que ha sido lesionado.

¿Lesionado por qué, señor Presidente? Había un terminal que estaba en el centro de la ciudad y que la comunidad de la que hablo, pues como tal, a través, doctor, de una avenida principal que ha sido modernizada, su empresa de transporte, Autolujo, entraba con los pasajeros, con los usuarios hasta allí. Hoy el terminal está en las afueras de la ciudad de Manizales, hacia la salida de Bogotá, donde el transporte no solamente se hace más distante, sino también más costoso. Pues por lo distante vaya y venga, pero Chinchiná, Palestina y Neira, son municipios que tienen una crisis fiscal grande, un problema de desempleo grande, un problema social.

Por estas razones, cada vez más grande, y creo que todos los macroproyectos que desde el punto de vista de amueblamiento, de las fuentes, desde el punto de vista de vías, que a nivel nacional se hagan, tienen que sopesar situaciones que mejoren la calidad de vida de todos, pero que también se tenga en cuenta las situaciones difíciles en la que meten también a un poco de gente, que por razones de situaciones económicas difíciles, no pueden ser partícipes de esos proyectos, y por lo tanto deben entrar a ser considerados.

Como tal, el transporte de Chinchiná a las ciudades de Manizales, Palestina y Neira, ha sido afectado, creo que en un 50%. De \$4.600 pesos que se paga por viaje a la ciudad de Manizales, y de regreso, hoy se están pagando \$9.000, cerca de \$10.000 pesos. La población de Chinchiná y estas comunidades de las que hablo, están completamente afectadas, especialmente los estudiantes, que reclamando un subsidio de transporte, que en alguna vez se les dio, hoy no pueda dárseles, porque hay una situación de crisis, y todavía aun más, cuando el transporte se incrementa en más de la mitad, señor Presidente.

Quiero hacerle un llamado aquí a todo el Congreso, a todos los colegas, y en especial a los Representantes de Caldas, para que asumamos una posición, nos reunamos y hablemos con el señor alcalde de Manizales, doctor Juan Manuel Llanos, que ha dado una solución de lo que no llena o no reúne, no satisface las expectativas que tenemos los chinchinenses, los palestinos y los neiranos, frente a que nuestro transporte sea equilibrado, al que toda la comunidad tiene que pagar. Pero estamos pagando un transporte que no nos permite visitar la ciudad de Manizales.

Entonces les pido a los Representantes aquí y al Gobierno Nacional, para que por favor nos ayuden en esto. Pero los proyectos tienen que apuntar a darle participación a la comunidad ¿Hasta donde da ventajas y hasta donde los afecta? Que no vaya a pasar eso también, como con la comuna de San José, donde se están tratando de desplazar una cantidad de familias, para poder pasar una avenida también por allí, por el centro, vaya y venga, que a la gente la desplacen para hacer que su calidad de vida sea mejor, pues, si se nos desplazan para ser más pobres, me parece muy grave.

Así que yo lo pido a los caldenses, a las autoridades del Departamento, al señor Gobernador, y también al Congreso, por favor que me ayuden, porque nosotros, creo que tenemos que ser bien tratados por una ciudad, que siendo municipio de nosotros, debemos ser bien vistos, ya que nuestra capital, alrededor de lo que hemos aportado al crecimiento y desarrollo de la misma, merece que sus provincias también sean bien vistas por ellas y tenidas en cuenta con mayor consideración, dentro de los proyectos de desarrollo para todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Solo restan las intervenciones del doctor Julián Silva y del Representante Artunduaga e inmediatamente continuamos con el siguiente punto del día, señora Secretaria.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente muchas gracias.

Honorables Representantes, el doctor Flórez ha tocado un punto de sumo interés nacional, considero que vale la pena que profundicemos al respecto.

Soy muy respetuoso de los informes presentados por los organismos de control, concretamente Procuraduría y Contraloría, en tratándose, si la Contraloría es del orden nacional o del orden departamental, igualmente acogemos con beneplácito estos informes. Pero igualmente, señor Presidente, nos preocupa mucho que cuando en la tarea investigativa en que se compromete, muchas veces alguna Comisión del Congreso de la República o algún Congresista en particular, y se invita o se cita al señor Procurador y al señor Contralor, para que escuchen de primera mano la argumentación, en lo que tiene que ver con la falta de responsabilidad y transparencia en la ejecución de los recursos públicos. Y señor Presidente, no se hacen presentes.

No se hacen presentes, no sé por qué, ni bajo qué argumento, además, mandan a algunos altos funcionarios de estas entidades a que los representen, y sin embargo, una vez hechas las denuncias, que me consta, muchas de ellas tienen una fundamentación legal, válida y sólida, no vemos resultados. Pasan los seis meses, pasa el año, los dos años y no se ven resultados de ninguna naturaleza.

Entonces, creo que hay que buscar, a través de este Congreso, que haya un mayor compromiso por parte de estos entes de control, para evitar de esa manera, que las personas que manejan irresponsablemente los recursos, se queden sin castigo, al menos disciplinario o al menos fiscal.

Me permito manifestarles a ustedes, que el semestre entrante, a través de Apertura, vamos a prolijejar un gran debate en este tema, con hechos concretos, señor Presidente, para irlo agendando desde ahora.

Muy amable Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias por su brevedad, doctor Silva.

Intervención del honorable Representante Ebert Artunduaga Ortíz:

Gracias señor Presidente.

Es para hacer un llamado cordial, y para hacer nova a todos los señores y señoras Representantes, en el sentido que no por andar muy rápido siempre se llega de primero.

Anoche veíamos, que se aprobaron de una, proyectos de ley de 70 u 80 artículos, y entendemos la preocupación de muchos de los Representantes, que sus proyectos salgan adelante. Que a última hora, lograr que sean aprobados. Pero finalmente, esto es lo que no le gusta a la ciudadanía. Y este afán, lleva a que terminan los famosos micos, a que terminen cayéndose en la Corte Constitucional y a generar más mala imagen de la que tiene el Congreso.

Nunca se evalúa al Congreso de la República por la cantidad de proyectos que se hacen, sino por el mismo trabajo. Y en este sentido, debemos reconocer que esta Cámara ha trabajado juiciosa durante este período. Pero tengamos mucho cuidado, no nos afanemos, para no terminar después, con que la mitad de todos estos proyectos que vamos a apoyar y que apoyamos en el día de ayer, se van a caer, y que van a aumentar el mismo desprestigio, que desafortunadamente y muchas veces injustamente, tiene el Congreso de Colombia ante los ciudadanos.

Segundo. No entiendo cómo vamos a conciliar la reforma política. Aquí la Cámara de Representantes aprobó un texto y el Senado otro completamente diferente. Quiero dejar la inquietud, y quiero ver cómo termina esa conciliación. Porque realmente, retomando las palabras del Representante Rivera, cuando hablo del salvajismo jurídico, creo que lo que aprobó el Senado ayer, era un barbarismo jurídico.

Cambiaron todo el texto que había trabajado la Cámara. Quedó implementado con pasaporte, con cédula de ciudadanía, el transfuguismo, que es lamentable, y encarece y daña las costumbres políticas.

Es lamentable, hechos como los que han sucedido acá, cuando yo leía, en unas declaraciones del doctor Luis Carlos Restrepo, que recibía con los brazos abiertos al doctor Roy Barreras, para que fuera a sonsacar Parlamentarios de otros Partidos, y los llevara a la U. Esto es una situación lamentable, que no debe ser así en ningún momento, porque no fortalece a los Partidos, ni conlleva a mejorar las buenas costumbres políticas. Lo mismo, un esfuerzo que se había hecho para la financiación de las campañas, desapareció, y los textos fueron completamente diferentes.

También me preocupa mucho, los discursos, especialmente del señor Ministro Fabio Valencia. Maneja un discurso aquí para nosotros, maneja otro discurso para el Senado, después maneja otro discurso para los medios de comunicación, y finalmente, pues conlleva a que terminemos en que cada una de las Corporaciones, apruebe unos proyectos diferentes a los que se han discutido. Incluso, al mismo espíritu y a la misma voluntad del Gobierno Nacional.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Artunduaga. Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día por favor.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Segundo, informes de conciliación. Proyecto de ley 260 de 2009 Cámara, 311 de 2009 Senado, por la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el informe de conciliación, que acaba de ser leído, apenas se le dé lectura, doctor Piedrahíta, continúa usted en uso de la palabra.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Informe de conciliación. De acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución Política, y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, la Comisión de conciliación presenta el siguiente texto conciliado, y lo somete a consideración de la Plenaria del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, para su aprobación. Señor Presidente, y se anexa el texto de la conciliación.

Puede usted ponerlo en consideración, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el informe que acaba de ser leído. Representante Carlos Arturo Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

¿Vamos a aprobar nosotros acá, o se pone en consideración la conciliación del proyecto de ley de referendo de cadena perpetua?

Quiero, señor Presidente, que alguno de los ponentes o los promotores que están acá, nos den información sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, que exige la ley 134 de 1994, artículo 27.

Cuando la ley expresamente dice, señor Presidente, si usted me lo permite leer, lo siguiente:

La Registraduría Nacional del Estado Civil, certificará el número total de respaldos consignados, el número de respaldos válidos y nulos y finalmente, si se ha cumplido o no con los requisitos constitucionales y legales exigidos, para el apoyo de la iniciativa legislativa y normativa de la solicitud de referendo.

Lo anterior, señor Presidente, nos indica que todo referendo, en este caso, el que estamos estudiando, tiene que cumplir dos requisitos. El requisito de la certificación, dada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, sobre el número de apoyos válidos. Y el requisito que señala la misma ley, con relación a los demás elementos de carácter constitucional y legal, señalados en esta norma.

Aquí se hace referencia, expresamente, al artículo 97 de la Ley 134 de 1994, con los topes de la campaña, de conformidad con lo señalado por el Consejo Nacional Electoral, en la Resolución 0067 del 31 de enero del año 2008, que fijó los topes para el año 2008, en 330 millones.

Señor Presidente, quisiera que alguno de los ponentes, nos explicara aquí, si se cumplieron esos requisitos constitucionales y legales. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Estamos para atender sus solicitudes doctor Piedrahíta. Representante David Luna:

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Presidente, le pido atención a los miembros de esta Corporación, porque creo que el tema que ha preguntado el doctor Piedrahíta, no solo tiene importancia para la votación que vamos a someter en contados instantes, sino para futuros procesos.

Soy miembro del comité promotor del referendo que busca la prisión perpetua para violadores, para asesinos, para maltratadores y secuestradores de niños menores de 14 años. Fui ponente de la ley y soy miembro de la Comisión de conciliación. Conciliación que esta mañana fue aprobada en el Senado de la República.

Presidente, para contestarle al doctor Piedrahíta, necesito de su autorización para dar lectura de la certificación que el señor Registrador Nacional del Estado Civil, el doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, nos ha remitido. Y de la cual, la doctora Gilma Jiménez, como coordinadora del comité promotor, ha debidamente hecho notificación personal ¿Puedo proceder Presidente?

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Adelante, Representante Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Gracias Presidente.

Dice así. El suscrito Registrador Nacional del Estado Civil, en uso de sus facultades legales, y en especial con lo dispuesto en el literal c) del artículo 2º, del decreto 8-95 de 2000, por el cual se reglamenta la parte operativa de la Ley 134 de 2000, considera:

Que el día 13 de enero de 2009, el Registrador Nacional del Estado Civil, en atención a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 134 de 1994, certificó el cumplimiento del registro constitucional y legal de la presentación de respaldos, de un número de ciudadanos, no menor al 5% del censo electoral, que apoyan la solicitud de referendo, por medio de la cual se pretende, establecer la pena de prisión perpetua para castigar delitos atroces contra menores de 14 años y menores de edad con discapacidad física y mental. Reforma el artículo 34 de la Constitución Política de Colombia, la cual fue notificada, la vocera del comité promotor, doctora Gilma Jiménez, el día 15 de enero del mismo año.

Que mediante oficio calendado el día 6 de enero de 2009, el Registrador Nacional, remitió por competencia al Consejo Nacional Electoral, copia del balance presentado, en término por el comité promotor de la solicitud del referendo constitucional, por medio del cual se pretende modificar el artículo 34 de la Constitución Política.

Que la Resolución 0457 de 2009 de junio, emanada del honorable Consejo Nacional Electoral, por medio de la cual se abstiene de iniciar investigación administrativa, y se ordena el archivo del trámite adelantado, para verificar el balance contable de ingresos y egresos presentados por el comité promotor solicitud referendo, Firmemos por Nuestros Niños, para la modificación del artículo 34 de la Constitución Política, dando fin a la actuación administrativa, al considerar, que *una interpretación armónica del contenido de los artículos 97 y 98, lleva a la conclusión que los montos máximos previstos, en el primero, para cada contribución particular, tienen lugar en el proceso de recolección de firmas, culminando el cual dentro de los 15 días siguientes, debe presentarse un balance ante el Registrador Nacional del Estado Civil, quien deberá expedir la certificación en los términos previstos, en los artículos 24 y 27 de la ley 134 de 1994.*

Determinando lo anterior, se reitera en la presente actuación, correspondió verificar el cumplimiento de los montos máximos de las contribuciones particulares para la recolección de las firmas. Siguen algunas comillas Presidente, y señala:

En atención a lo anterior y en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 134 de 1994, concordante con el artículo 27, el Registrador Nacional del Estado Civil. Certifica, en cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la realización de referendos, adelantado por el comité promotor, Firmemos por Nuestros Niños.

Como quiera, que en virtud de la Resolución 0457 de 2009, del Consejo Nacional Electoral, se cumplió con las normas legales en punto de financiación y en los montos máximos de contribuciones privadas, que pueden ser invertidas en los mecanismos de participación.

Esta certificación, se emite en la ciudad de Bogotá, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 134 de 1994, en concordancia con el artículo 27, con destino a la doctora Gilma Jiménez Gómez en su calidad de vocera y representante de esta solicitud, a los 18 días del mes de julio de 2009. Firma el señor Registrador Nacional del Estado Civil.

Leído esto, señor Presidente, quiero contestarle al doctor Carlos Arturo Piedrahíta, que todos y cada uno de los requisitos de este referendo, fueron oportunamente cumplidos, motivo por el cual, en la mañana de hoy el Senado de la República, procedió a aprobar la conciliación, y esperaría yo, que si a bien lo quieren mis colegas la Cámara, pueda hacer lo propio, para que los colombianos puedan salir a las urnas, y determinar, como lo quiso esta Cámara, que los jueces de la República, puedan condenar hasta por prisión perpetua a los violadores, a los asesinos, a los maltratadores y a los secuestradores de niños menores de 14 años o niños con discapacidad mental.

Creemos nosotros, que este puede ser un gran avance, para evitar que, casos como el recientemente sucedido en el departamento de Santander, se vuelvan a presentar en la geografía colombiana, señor Presidente.

Por eso esperaría que la Cámara, como ya lo hizo en una oportunidad, acompañe este informe de conciliación.

Presidente, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se han inscrito, en razón a la discusión del informe de conciliación, los Representantes María Isabel Urrutía, el Representante Soto, el Representante Jorge Carmelo Pérez, el Representante Béner Zambrano, el Representante Javier Ramiro Devia y el Representante Germán Olano.

Representante Gálvez. Pero en el orden que se le acabó de dar lectura. Honorable Representante María Isabel Urrutía, le corresponde el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutía Ocoró:

No, Presidente, pensé que estábamos hablando de otro referendo, y se la cedo al doctor Carmelo.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, Representante Urrutía. Representante Jorge Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente.

Sobre la petición hecha por el doctor Piedrahíta, y que ha contestado de manera clara y diligente el doctor Luna. Quiero hacer la siguiente afirmación señor Presidente. Que esta certificación, doctor Piedrahíta, no había sido expedida el día en que la Plenaria de la Cámara votó el referéndum sobre la cadena perpetua para los violadores de los menores de 14 años.

Por tal razón, podríamos, señor Presidente, todos los que votamos ese referendo, estar incursos en una investigación penal ante la Corte Suprema de Justicia, tal y como lo hizo nuestro colega Germán Navas, con relación al referendo que permite la reelección presidencial.

Señor Presidente, creo que hay que dejar perfectamente claro, que de acuerdo a la lectura hecha por el doctor Luna, esa certificación que se nos ha leído, es del día de hoy. Por tal razón, con los mismos argumentos en que se nos instauró esa denuncia penal, podría instaurarse otra denuncia penal a la totalidad de los Congresistas que votamos el referendo, señor Presidente. Muchas gracias, quería dejar esa constancia.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El Representante Carlos Arturo Piedrahíta, para una réplica.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

Es que yo no le pregunté al doctor David Luna la fecha en que se había dado la certificación correspondiente, sino que yo le pregunté simplemente, que si la Registraduría ya había certificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la ley 134 del 94.

Y para precisión del doctor Jorge Carmelo Pérez, en el caso concreto del Partido Liberal, el Partido Liberal no votó ese referendo de cadena perpetua.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Béner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Presidente, era la misma constancia que hizo el Representante Jorge Carmelo. La constancia de la Registraduría es con fecha de hoy. No más Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Solamente, señor Presidente, agradeciéndole, quiero hacerle una pregunta, para que le certifique la Secretaría a esta Corporación, la fecha en que llegó el certificado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de la cual hace referencia el honorable Representante Piedrahíta. Y de igual manera, la fecha de inscripción que entró a la Cámara de Representantes, el referendo. Con precisión, le solicito certificación a esta Plenaria, para entrar a votar.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes que la Secretaría dé respuesta a la solicitud del doctor Soto, la intervención del Representante Javier Ramiro Devia.

Señora Secretaria, sírvase entonces certificarle al Representante Soto, la información que ha requerido.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, en este momento, el expediente se encuentra en Senado. Ya se mandó traer. Inmediatamente esté acá en la Secretaría, le damos la información.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Pedrito Pereira.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias Presidente.

Creo que, de la exposición de la certificación que hace David Luna y de las preguntas que formulan los colegas, es claro y bien ratificar, dado que la certificación se expide en el día de hoy, que las certificaciones que debe expedir el Registrador o la organización electoral, diferente al número de firmas, nunca entorpecen un trámite legislativo. Igual para los que votaron el referendo de cadena perpetua y el del agua, sin que todavía se haya certificado sobre los montos o sobre el balance de ingreso y egreso. Eso no impide ningún trámite legislativo, porque no existe en la Ley 134, esa prohibición. Igual, para los que votaron el referendo de reelección, es la misma causa. Que hoy se podría pretender interponer contra los colegas que acompañaron el referendo de cadena perpetua y el referendo del agua.

Ahora, todavía a estas alturas, no podemos estar confundiendo las etapas de un proceso de referendo. Una cosa es la recolección de firmas, y otra cosa es la campaña del referendo. Los 340 millones de pesos,

aproximadamente que fije el Consejo Nacional Electoral, no es para la recolección de firmas. Eso es un tope que se fija para la campaña que se iniciará, si es posible, cuando la Corte Constitucional avale o no el referendo reeleccionista, si sale de este Congreso, lo que se revisa eventualmente, es el tope máximo individual, que aporta cada persona para la recolección de firmas. No existe tope máximo. Los 334 millones o 330, es para la campaña si se llega a dar.

Es por eso que hoy todavía, sigue el Consejo Nacional Electoral analizando el balance de ingresos y egresos del otro referendo que podría estar para estudio de esta Corporación.

Lo que quiero concluir es, que como ustedes han visto, hasta hoy 18 de junio, llega la certificación, sin que por eso vaya a viciar el trámite legislativo de referendo de cadena perpetua, que se puede votar tranquilamente hoy su conciliación.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continúa la discusión del informe de conciliación.

Honorable Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias y muy breve, porque creo que como lo dice el doctor Pedrito Pereira, este caso en particular, tiene todos los soportes requeridos para que ustedes lo tengan bastante claro.

En primer lugar, nuestro referendo se radicó acompañado de dos certificaciones. La primera de ellas, que hacía referencia al número de apoyos requeridos por la ley, expedida el 25 de junio de 2008, que hace parte del expediente. No la voy a leer Presidente, porque son 3 hojas y cada uno de ustedes puede revisarlas.

La segunda de ellas, que fue otorgada el día 15 de enero de 2009, que hace referencia a la certificación, por medio de la cual se establece que este comité promotor, presentó el balance de ingresos y de egresos, correspondientes al artículo 97 del año 1994.

Y la tercera de ellas, que es la que evidentemente se radica el día de hoy, por parte de la promotora coordinadora del comité en la Secretaría General, que fue la que yo leí. Motivo por el cual, Presidente, creo que la pregunta hecha por el doctor Carlos Piedrahíta y por mis demás colegas, está resuelta. En el sentido, que las tres certificaciones que exige la ley, están y reposan en la Secretaría General.

Presidente, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Carlos Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, por tercera o cuarta vez, desde este informe de conciliación, soy uno de los Parlamentarios que de cara al país, me he venido oponiendo, y me opondré inmensamente frente a este proyecto de referendo, con respecto a la cadena perpetua para los

abusadores, violadores de los niños, criminales y todo tipo de persona que hagan todo este tipo de actos, que todos los días nos espeluznan grandemente en el país.

Razones de mucho peso me llevan a ello. Más de ética que de otra cosa. Más de una formación interesante, en un área que desde que llegué a este Congreso, he venido tratando de manifestar. El vacío en la misma, en aras de las oportunidades que en la formación se tiene que dar, en el desarrollo humano, para poder reclamarle en el futuro, situaciones o respuestas positivas ante el comportamiento, y frente a las sociedades no se ha dado.

Vengo para decirle, que los efectos esperados, cuando se castiga exageradamente, los efectos esperados son contrarios a los buscados. Si con el castigo exagerado, buscamos mejorar la disciplina, la indisciplina será mayor. Y en este tema, habrá situaciones todos los días, que desde comportamientos de conducta negativa, iremos a tener que lamentar. Lo dije desde un principio.

Que pesar de los niños, lamento mucho eso, y no voy a defender aquí a los victimarios. Pero sí tengo que decir, que esos victimarios le están reclamando al país una deuda inmensa hace mucho rato, que tiene con la formación, a veces tan débil, la poca formación que se ha tenido para con una formación integral, que con calidad se tiene que dar desde los primeros años de vida; en el preescolar, en la escuela, en el desarrollo familiar y no lo tenemos.

Doctor David Luna, y todos los que están promoviendo este referendo. No tengo que preguntarles a ustedes, pero les aseguro que sí voy, y les hago una historia clínica, ustedes son personas que vienen de familias organizadas, con afecto, con ternura, con alimentación, con todo lleno.

Miremos el caso que acaba de suceder en estos momentos en Santander, con otro niño asesinado por una madre y por una educadora; pero en el fondo hay todo un problema psicológico, un problema emocional que no se puede pasar por alto. A decir que vamos a castigar a las personas que cometen un delito, cuando no hemos hecho nada, para que en el futuro, desde temprana edad, esas situaciones no se cometan.

Los invito a que aplacemos ese referendo para 20 años. Y antes de eso, fortalezcamos todos los programas sociales y educativos que aquí a este Congreso han llegado como proyecto de ley.

Aquí hay un proyecto que lo deberemos de votar todos ahora, que es el de la gratuidad en la educación. Tener una educación con calidad, que tenga una formación en psicología, en sexualidad, en afecto, en ternura, que tenga una educación en sociología, en una pedagogía, donde realmente llegue al alma de los individuos y les genere mecanismos de control interno, que les permita mañana controlar emociones, y saber afrontar crisis que no los lleven a cometer situaciones en extremo, como es el del asesinato a los niños o la forma de abusar de ellos sexualmente. Cuando a la gente no se le ha educado en ese sentido.

Todos en este país, desde la más remota historia, la sexualidad no se ha tocado. La sexualidad la hemos aprendido en la calle y equivocadamente, hoy la cantidad de parejas que se separan, se separan más por problemas de vida sexual, que por otro tipo de problemas.

Cuando hay amor, cuando hay una sexualidad interesante, cualquier cosa es secundaria, pero es un tema que tiene que ver con esa salud mental, con esa situación integral, con esa personalidad que nosotros estamos buscando en los individuos, de una manera tan perfecta que ayuda a que la sociedad sea mejor.

La otra razón es, el Presidente Uribe, y en eso tiene razón, se ha expresado a través de los medios; yo no sé si ahora estará de acuerdo todavía con la cadena perpetua. Pero él en un principio no lo estuvo. Es que el Congreso, ustedes no han sido ajenos a que el país tenga penas ejemplares, duras. 60 años es una vida, 40 años también, 20, y las cárceles deben ser más que castigadoras, deben ser centros de rehabilitación. Allá no estamos rehabilitando la gente. La gente sale de las prisiones y vuelve a reincidir en esas situaciones de conducta negativa, que hoy nos están haciendo tanto daño.

Tengo mucho pesar, y todos los colombianos, creo que estamos erizados frente a lo que acabó de pasar hace cuatro días en el departamento de Santander. Y votan otros dos niños, creo que ayer y hoy y seguirán haciéndolo.

Total, que considero, que de estas formas de hacer cadenas perpetuas, de castigar duro a la gente, de buscar hacer cada vez cárceles más grandes para castigar los delitos, esa no es la forma de hacer la paz ni de construir un país mejor.

Creo que la oportunidad es, en este momento de, de empezar a defender situaciones positivas, que nos ayuden a que más adelante, podamos recoger resultados positivos, pero cuando ya le hayamos invertido a esos seres humanos que hoy están reclamando oportunidades, que muchos aquí hemos tenido, y por eso estamos aquí, pero otros no las tienen.

Entonces, me parece a mí muy grave, que eso es contradecirnos. El castigo para los niños hoy, creo que está fuera de plano. Tiene más el afecto y la ternura, pero estamos repitiendo con los adultos. Castiguémoslos fuerte, para ver si no vuelven a cometer el delito. ¡No! Hagamos las cosas desde el principio. Organicemos la casa desde adentro, educando la gente desde temprano, para que más tarde les podamos pedir resultados, señor Presidente.

Yo me opongo profundamente y con razones de ética, porque conozco el tema. Todas estas situaciones de conducta, de desorganización de la gente en la vida adulta, para poder participar de las relaciones interpersonales, y que negativamente lo han hecho, en la medida en que no pueden resolver un problema de crisis cuando se descargan esas iras o esas situaciones de depresión, las descargan sobre los niños haciéndoles tanto daño.

Y entonces vamos a utilizar medidas que no creo que sean las más sanas, sin tener que defenderlos porque creo que de alguna manera se tienen que castigar, pero no de una manera exagerada. Si ustedes cogen un rejo a darle a un niño todos los días, lo que hacen es crear sentimientos negativos, conductas contrarias, que terminan haciéndole daño a usted, al niño y a la misma sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente, pero dejo de cara al país, que creo que esta no es la forma de hacer leyes, para castigar a los colombianos cuando, pocas veces se les ha dado oportunidades, para darles una formación

integral, que desde el afecto y la ternura los hagan mejores ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Germán Reyes. Doctor Olano, me había pedido intervenir luego de los inscritos, estoy siguiendo su recomendación.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Doctor Carlos Arturo Piedrahíta, muy oportuna su pregunta y su solicitud a los promotores del referendo, en cuanto a si habían o no certificado las cuentas, o si habían cumplido con los requisitos antes de empezar el trámite o el transcurso del trámite de esta conciliación, que estamos hoy discutiendo. Y me parece todavía mucho más coherente y concreto el doctor Luna, cuando afirma, que sí, que ellos tenían todo listo, tenían todos los certificados, o sea que, no hay prevaricato, porque del prevaricato, entiendo yo sin ser abogado, esperemos que el doctor Navas llegue, para ver si es prevaricato o no, porque entiendo que el prevaricato es a sabiendas de. Y al parecer, aquí no había a sabiendas de...

Sin embargo, en el otro tema del referéndum reeleccionista, sí fue anunciado. Tuve ocasión de estar en la Comisión Primera, y el doctor Navas y el doctor Carlos Arturo Piedrahíta insistían mucho, en el tema que se debían cumplir los dos requisitos, y que uno de ellos no estaba cumplido, o sea que sí sabían.

Pero dejemos ese tema ahí. Voy para que se resuelva. Si está resuelto y si los colegas que están hoy, y los que están en la Corte Suprema de Justicia consideran que no hay ningún problema, pues ellos verán y tomarán su decisión individual. Si se someten al proceso o no se someten al proceso. Eso ya es una decisión personal, que cada uno tomará. Unos buscan buen médico, otros buscarán buen abogado. En fin.

Pero de lo que quiero hablar, es en concreto, y para fijar de una vez posición y para no volver a intervenir sobre el tema, es sobre la posición personal y del Polo Democrático Alternativo, entendido sobre el tema de la cadena perpetua. Son dos consideraciones.

Primero, nosotros no estamos de acuerdo con la pena de muerte, ni con la cadena perpetua. Por consideraciones de orden filosófico, político y como demócratas. Esa posición ya la había manifestado aquí. Y más, puedo hacerlo como médico, porque considero que las personas tienen el derecho y tienen las facultades intelectuales, para estar en un proceso de recuperación, que simplemente son problemas de salud pública, que hay que entrar a resolver, y que la sociedad no ha resuelto a profundidad.

Entonces, desde ya señor Presidente, dejo sentada mi posición frente a la conciliación en el tema de la cadena perpetua, para que conste en el acta, señor Secretario, señora Secretaria, mi votación al momento. Porque seguramente no lo van a votar nominalmente sino a pupitrazo. Entonces, que quede clara la postura nuestra, frente al tema de la pena de muerte y de la cadena perpetua.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Germán Olano.

Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente.

Me parece pertinente que se haga una observación o claridad frente a las certificaciones que ha leído el doctor David Luna, y la pregunta que le hizo el doctor Carlos Arturo Piedrahíta. Porque creo que algunos colegas, no han entendido bien la pregunta y la respuesta del doctor Luna, y quisiera hacer algunas claridades. La primera. Quisiera hacer algunas claridades, frente a esa pregunta que le manifestó el doctor Piedrahíta al doctor Luna.

La primera. Le he oído a algunos colegas decir, que esta certificación del cumplimiento de los requisitos legales y constitucionales contemplados en la Ley 134, tiene como fecha el día de hoy, y que por ende no estaba cuando se votó lo concerniente al referendo. Y aquí están las certificaciones de fecha. Una del 6 de enero, y la otra del 15 de enero del año 2009, o sea, antes que se votara. Donde el Registrador certifica lo pertinente a los requisitos legales y constitucionales, en cuanto al número de firmas que se requiere, contemplado en la Ley 134, y de otra manera, el cumplimiento del artículo 97 de la misma ley, que es la que habla, en cuanto al tema de la contabilidad.

Lo que hace la certificación que se ha leído hoy, es ratificar lo que ya había expresado el señor Registrador con antelación. No hay ninguna certificación nueva doctor Soto, aquí hay es una ratificación de que se cumplen los dos requisitos. Lo importante de esta certificación, es que el texto es mucho más extenso, y establece el cumplimiento de requisitos legales y constitucionales exigidos para cualquier referendo, y aquí se está certificando los del referendo, el cual estamos trabajando, que es establecer la pena de prisión perpetua para castigar delitos atroces contra menores de 14 y menores de edad con discapacidad física y mental, reformando el artículo 34 de la Constitución Política.

Y complementa esta certificación que se lee hoy, que el mismo Consejo Nacional Electoral, con un traslado que le hizo el Registrador, ha ratificado que no hay problema alguno en el tema de la contabilidad. O sea, que esta certificación ratifica lo que se dijo el 6 de enero, el 15 de enero, en cuanto a los requisitos de las firmas, en cuanto a la contabilidad e incluye algo que no se podía hacer a la fecha, que era el concepto del Consejo Nacional Electoral, donde ratifica el cumplimiento de los topes, conforme a la resolución que tiene que regir para ello.

Me parece que aquí entonces, señor Presidente, lo que establece el doctor Luna, es el cumplimiento de los requisitos formales, legales y constitucionales, ratificando lo que ya se nos había expresado anteriormente, y por ende, no se puede entonces venir a confundir ni fechas, que si existía o no el requisito, porque eso ya existía cuando se votó, y son situaciones muy distintas a las de otro referendo.

Presidente, sencillamente reposan acá, y espero que estas dos certificaciones o estas tres certificaciones, hagan parte, no solo de esta acta, sino del expediente, del fólter de este estudio, de este proyecto de ley.

De ellas, la del día 6 de enero, que certifica las firmas, y la del día 15 de enero, que certifica el cumplimiento del artículo 97, que habla de la contabilidad, al igual que el 98, y ya reposan en Secretaría.

Y la que debemos dejar es la nueva certificación, que lo que hace es ratificar lo anteriormente manifestado.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Están inscritos. La doctora Nancy Denise Castillo, el doctor Zamir Silva, el Representante Juan Carlos Valencia, el Representante Soto, el Representante Roy Barreras y Representante Javela. En su orden, Representante Nancy Denise Castillo.

Intervención del honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente.

A buena hora llegó aquí a la Cámara de Representantes ese proyecto de implementación de la cadena perpetua para los abusadores de los niños, y los asesinos de los niños.

Pienso que aquí, no nos puede a nosotros temblar la mano, frente a una decisión que tenemos que tomar en este Congreso de la República, y aquí, en la Cámara de Representantes. Es que nosotros somos aquí somos los Representantes y somos la voz de esos niños que han sido asesinados, que han sido abusados sexualmente y maltratados. Nosotros tenemos aquí una responsabilidad y un compromiso con esos niños, que verdaderamente no tuvieron, en un momento dado, frente a su indefensión, no tuvieron como defenderse, precisamente de ese maltrato que le estaban haciendo sus familiares y progenitores.

Convoco a todos los compañeros, que aquí nosotros, no nos podemos venir a excusar que es que no tenemos cultura para implementar la cadena perpetua, qué más muestra que lo que ha pasado con los niños. Aquí no podemos venir a decir que es que falta educar a esos desadaptados de los niños, porque es que tenemos que manejarles el tema psicológico, es que tenemos que ver realmente qué les pasó.

Mientras nosotros entramos precisamente a darles educación a esas personas o por lo menos tratar de interpretarlos, pues eso será una cadena interminable, porque serán muchos los niños los que aún continúan cada día. Cada día son niños y niños que están muriendo, y nosotros aquí tenemos que tomar una decisión.

Yo sí celebro, y sobre todo felicito a los autores de ese proyecto, de ese referendo, al doctor David Luna, y a todos los que han participado. Porque pienso que nosotros tenemos que acompañarlos, y tenemos que ser una voz aquí en el Congreso. Tenemos que tener unas medidas drásticas, y esa medida es la cadena perpetua para los que se atreven a maltratar a los niños y abusar de los niños.

Esa es la medida que hay que tomar. Pues si más adelante, por parte del Estado colombiano se les brinda educación, pues serán menos los que tengan precisamente la implementación de la cadena perpetua, porque ya habrán superado sus traumas psicológicos. Pero mientras nosotros no estemos aquí preparados, para poder nosotros orientar esas personas, pues nosotros

tenemos que tomar unas medidas preventivas y esas medidas, es la cadena perpetua para los abusadores sexuales y los maltratadores, y sobre todo a sus propios progenitores que son infelices, y además capaces de asesinar a los niños, como lo que pasó en el día de ayer, que supuestamente su propia madre es capaz de arrojar un niño.

Pues nosotros, tenemos que tomar aquí unas medidas, y yo sí invito a todos los compañeros que salgamos, y sobre todo, tengamos una sola voz en apoyar este referendo.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Silva Zamir.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, he solicitado el uso de la palabra para anunciar desde ya, mi voto negativo al proyecto de referendo que está en discusión en la Corporación. Desde luego, señor Presidente, siempre y cuando, o no sé si vamos a interrumpir ahora la Sesión, porque hay, u hoy nos toca un cuchuco o no sé que es este desorden que hay acá.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Les solicitamos a los Representantes que se encuentran reunidos en la mitad del recinto, por favor se desplacen a otro punto del mismo, por cuanto impiden la intervención del doctor Zamir Silva, doctor Olano, doctor Pérez, doctor Soto, doctor Roy Barreras y... honorables Representantes, estamos esperando que terminen, para continuar con la intervención del doctor Zamir Silva.

Sonido para el Representante Zamir Silva, por favor.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, decía que anunciaba desde ya mi voto negativo al proyecto, con fundamento en una interpretación de la Constitución Nacional, en el sentido que los proyectos de origen popular, el Congreso de la República, no tiene ninguna competencia para cambiar el contenido de la pregunta que el pueblo somete a consideración del Congreso de la República, por cuanto la ley convocante, tal como la llama la Corte Constitucional, es una ley única y exclusivamente de nombre, sin ningún contenido material, ya que carece de las condiciones y requisitos, de lo que ordinariamente hace el Congreso en su labor de función legislativa. Es decir, establecer reglas impersonales, objetivas de carácter general e indeterminado en el tiempo.

Acá lo único que puede hacer el Congreso, en mi concepto, es darle trámite a esa iniciativa, mediante un impulso que llaman, repito, ley convocante, y solamente por razones de claridad que exija la pregunta puede intervenir el Congreso, de lo contrario, modificar la pregunta y de manera sustancial significa, ni más ni menos, que sustituir al pueblo colombiano.

Por esa razón en principio fundamentalmente, voto en contra del proyecto, y desde luego, aprovecho la oportunidad para decirle al doctor Pedrito Pereira, que

bien valdría la pena que nos ampliara un poco más su interpretación sobre los requisitos que se exigen, para el debido cumplimiento de los proyectos de ley de referendo.

Yo por ejemplo, no entiendo cómo, si la ley fija un tope para los referendos, ese tope pueda ser violentado sin tener ninguna consecuencia, o no se pueda exigir, por parte de las autoridades correspondientes, la contabilidad, mediante la cual se establezca el origen de esos bienes, de esos dineros. De lo contrario, basta simplemente haber las distinciones que hizo hoy el doctor Pedrito Pereira, para no solo burlar la ley, sino por sobre todo esconder, por así decirlo, el origen de unos dineros que la ley de referendo y muchas más, exigen hoy con respecto de esos dineros.

Al Congreso, muchas personas consideran que no le corresponde examinar esos requisitos. Ni más faltaba, eso es como cualquier autoridad a la que se le hace una solicitud. Lo primero que tiene que hacer, en cumplimiento de sus deberes y de los principios que informan la administración legislativa o cualquiera otra pública, es la de establecer, si la petición está cumpliendo esos requisitos. De lo contrario, como en ocasiones, como lo dije en relación con la recusación al Presidente de la Cámara, debe rechazarlas de plano, toda vez que se observe una irregularidad, de la magnitud como la que se plantea, en ocasiones, respecto de ciertos referendos, pues no se le puede dar trámite.

Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Juan Carlos Valencia.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí Presidente, muy corto en mi intervención.

La verdad, es que hasta hace días, tenía dudas frente a este referendo. Como decía el doctor Carlos Gálvez, pensaba que había que educar a la gente, que el Estado era culpable de todo lo que estaba pasando, que faltaba cariño y educación para nuestros adultos, con el fin de que los niños no padecieran. Pues la verdad es, que los últimos hechos son la prueba de que algo debemos hacer. La vil masacre de Esteban Alejandro en Bucaramanga, por parte de su progenitora, da la muestra que este Congreso no puede quedar impávido frente a este tipo de actos abominables.

Si bien es cierto, hay que educar a la gente, hay que darle instrucción sexual, moral y legal, también debo mandar mensajes que el que quiera atentar contra nuestro futuro, tendrá el peso del Estado todo junto. Y por ello, yo hoy, anuncio que voto esta conciliación doctor David Luna. Que estamos listos a impulsarla, y que lo único que me molesta de esta misma, es que se va a votar conjuntamente con el referendo presidencial, y eso es un *corta pies* para la democracia.

Pero me gusta este tipo de mensajes, me gusta que todos nos unamos, como decía nuestra colega del Valle, Nancy Denise, que tenemos que estar todos juntos, demostrándoles a los niños, a la infancia, que el Congreso de la República de Colombia los protege y los rodea en todos los casos.

Presidente, anuncio mi voto positivo a esta conciliación, y obviamente invito a todos mis colegas a que rodeemos la infancia.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Había solicitado el uso de la palabra, el Representante Roy Barreras.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, señor Presidente. Dos temas.

Debo hacer referencia brevemente a la constancia que ha presentado aquí el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, a propósito de las certificaciones de los referendos, en un sentido claro y simple. En la Comisión Primera de la Cámara, el referendo reeleccionista fue votado por una mayoría absoluta que incluyó al Partido Liberal. Creo que el Partido Liberal votó entonces bajo el principio de la confianza legítima, en la medida en que el Registrador Nacional del Estado Civil, había expedido el certificado que cumplía con el único requisito Constitucional que la Carta Magna establece para los referendos de iniciativa popular, y que se refiere exclusivamente al número de firmas.

Así votamos también los miembros de la coalición de Gobierno, y me parece que debe quedar completamente claro, que bajo ese principio de confianza en la autoridad legítima que expidió esa certificación, hemos votado, para no considerar además el hecho que el voto mismo es inviolable, y por supuesto, bien podría asumirse una u otra posición de manera legítima.

Hay que decir, que si fuese cierto que un Congresista colombiano al haber votado una ley, que luego la Corte Constitucional declarara inexecutable, como sucede con mucha frecuencia, por la razón que faltaron en el trámite prerrequisitos, certificados, constancias o conceptos de la autoridad competente, tendríamos que llegar a la segunda conclusión, que cada vez que una ley se declara inexecutable, el Congreso que la aprobó, ha cometido un prevaricato.

Eso por supuesto resulta absurdo, y me parece que es importante aclarar, que este Congreso ha votado y sigue votando, no solamente porque lo protege la inviolabilidad del voto, sino porque además lo hace bajo el principio de la confianza legítima.

A propósito del tema, que sí estamos debatiendo, y es el de la cadena perpetua y el referendo, debo dejar esta constancia. En primer lugar, voy a votar positivamente el referendo, quiero decirlo de entrada, el referendo de la cadena perpetua, pero también quiero decir que este es un ejemplo en el que las sociedades imponen sus criterios sociales, políticos y culturales por encima de los criterios jurídicos. Y para el país jurídico, lo mínimo que nos merece, es dejar una constancia que signifique, para abogados, para magistrados, para catedráticos, la certeza que sabemos que las condiciones culturales y sociales y políticas impulsan este referendo, pero que en materia estrictamente jurídica, es un retroceso desde mi perspectiva.

Nos estamos devolviendo con este referendo, determinando que los avances en materia de penología, en materia del sentido de la pena y la posibilidad de la resocialización, son avances que dejamos de lado, para optar por el camino de la pena como exclusivo castigo. Lo hacemos por razones culturales, por razones políti-

cas, por razones sociales, pero está claro, que en términos de estricta academia jurídica, este referendo de cadena perpetua, seguramente merecerá amplios debates.

Pero lo hacemos porque mereceríamos la crítica de esos académicos, diciendo que sabiendo que pude ser un retroceso en materia de derecho y de teoría del derecho precisamente, sin embargo, lo hacemos porque en este texto del referendo, fue incluida una preposición, que cambia positivamente el sentido. Cuando en lugar de castigar a los criminales que abusan de los menores con la pena de muerte, taxativamente se ha incluido el texto que dice, que el juez podrá castigarlos hasta con cadena perpetua.

No con cadena perpetua necesariamente, sino hasta con cadena perpetua. Eso le permitirá al juez, tener un margen de proporcionalidad de la pena, y eso nos permite a nosotros, conciliar de una manera difícil pero posible, lo que la academia y el derecho deberían iluminar, y lo que la opinión pública y la sociedad colombiana demanda.

Quería dejar esa constancia sobre este referendo, y también la constancia anterior, sobre el tema de los prerrequisitos inexistentes, pero que aquí han sido motivo de debate.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Javela

Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia:

Gracias señor Presidente.

Quisiera, en virtud del trabajo que han venido haciendo los organizadores de este referendo, el Representante David, la Concejal Vilma, quisiera manifestarles a ustedes, reconocerles este gran esfuerzo que se ha venido haciendo, con el fin que los delincuentes que abusan de los niños, que los secuestran, que los matan, sean sancionados de manera ejemplar en Colombia.

Pero frente a esto, quisiera manifestarle a usted honorable David Luna, y decirle a usted, a los Parlamentarios y a los colombianos, algunas cosas que debemos conocer.

Las penas en Colombia, con los agravantes, están entre 40 y 60 años. Pero si nosotros revisamos la edad promedio de vida de los colombianos, es de 65 años, y los delitos que hoy nos mueven a sacar adelante o a tratar o a generar un discurso sobre este referendo, nos permiten decir, que los delincuentes que cometen estos delitos, siempre, la mayoría, tienen 18 años de edad.

Soy de los que considero, que aquí la pena de muerte no debe ser la consecuencia. La pena de muerte es la consecuencia, más no es el fin. Si nosotros revisamos el Código Penal siempre busca dos elementos fundamentales, y esos dos elementos fundamentales, son la resocialización y la rehabilitación del que comete el delito. Si nosotros aprobáramos hoy para que este referendo siga adelante, estaríamos en contra de la política penitenciaria en Colombia. No sin antes aclarar, que existen tratados internacionales que obligan a Colombia a que no se imponga la pena de muerte ni la cadena perpetua.

¿Qué más cadena perpetua a una persona que se le imponen 40 años de edad, si el promedio de los que

cometen este delito es de 18 años? 40 o 50 años completaría 68 años. Suficiente desde el promedio de edad que tienen los colombianos.

Esos tratados internacionales, que Colombia ha ratificado, sobre el tratado de la declaración universal de los derechos humanos, el de la Convención Americana de los derechos humanos, y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, obligan al Gobierno colombiano, a que no apruebe leyes que lleven a la cadena perpetua, ni a la pena de muerte.

Yo me preguntaría ¿creen ustedes, honorables Parlamentarios, que con la cadena perpetua nosotros vamos a resolver el problema de los delincuentes, de estas personas que cometen estos delitos contra sus hijos, contra sus familiares? Estamos dejando de lado lo que decía el psicólogo, Representante del Partido Liberal, esa obligatoriedad del Estado de resocializar al delincuente, además de advertir, que la mayoría de estos delitos son cometidos por familiares ¿Qué impacto puede ocasionar en esos niños de cuatro o cinco años, cuando saben que su padre o que su madre ha sido condenado a cadena perpetua? Cuando el Estado, con mucha claridad, y con penas que no tengan ningún subrogado, con penas que no tengan ningún beneficio, que podrían oscilar entre los 40 y los 60 años, estaríamos dando un ejemplo ante el mundo, que verdaderamente le estamos imponiendo sanción a esas personas que cometen estos delitos, y que vamos a tener la posibilidad, que estos delincuentes tengan la oportunidad de resocializarse, para que no vuelvan a cometer los delitos.

Hoy hablaban por los medios de comunicación, y no entendían los siquiátras, cómo una madre, presuntamente, da muerte a su hijo. Calificaban las conductas a través de la ciencia siquiátrica, y manifestaban, que estas son familias que necesitan del acompañamiento del Estado.

Aquí el problema, aquí la solución de este problema, no la vamos a resolver con la cadena perpetua. Aquí la tenemos que resolver es con educación. Con educación la vamos a resolver a través de las políticas que el Estado tiene que desarrollar, para evitar que estas familias tengan que sufrir las consecuencias.

La mayoría de las personas que uno tiene la oportunidad de conocer, que abandonan a sus hijos, lo hacen en muchos casos, porque no tienen los medios suficientes para poder alimentarlos o educarlos como corresponde. La mayoría de los casos, son familias que han tenido consecuencias difíciles producto precisamente de las mismas políticas del Estado.

Preguntaría ¿qué puede hacer un padre de familia, cuando tiene que enfrentar esta conducta cometida contra uno de sus hijos, y la conducta y el comportamiento de sus hijos para con el padre, cuando van a ser muchachos que van a quedar completamente abandonados?

Por lo tanto honorable David, reconocemos su esfuerzo, respaldamos la propuesta, mas no la cadena perpetua. Porque consideramos que el fin no es la cadena perpetua, el fin es buscar que en Colombia no haya más criminales. Y la medida la hay. Tenemos que imponer una sanción justa, que no tenga ningún derecho a ninguna disminución de pena, que se le imponga la pena como corresponde, en unos centros carcelarios donde sientan el peso de la ley. Para que en Colombia los niños, las personas que sufren estas consecuencias,

las víctimas, no sigan siendo más, y podamos tener un país de mejores condiciones de vida.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Solo falta la intervención del Representante Tarquino Pacheco.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente.

Quería hacer una intervención breve, como me lo ha pedido mi gran amigo el doctor David Luna, dado que todos estamos interesados en apoyar este proyecto de ley que convoca al referéndum para cadena perpetua a los violadores de niños.

No tenía como propósito intervenir sobre aspectos de carácter Constitucional, pero he podido observar que se ha dado como una especie de especulación, desde el punto de vista procedimental, y sobre todo en lo que compete a la obligación por parte del Parlamento colombiano, con respecto al tema de trámite de referéndum.

Le voy a pedir a su señoría que me permita leer textualmente la norma Constitucional, para que quede claridad sobre esto, sobre todas las personas, como en mi caso, que tenemos una convicción clara de la importancia que tiene el hecho de respetar la democracia participativa, de respetar los procedimientos, que señala nuestra máxima Carta, donde nos obliga precisamente a entender, que ya estamos en una democracia participativa, y que todavía algunos dinosaurios legislativos, consideran que estamos en una democracia representativa.

Es por eso que el pueblo hoy tiene una gran preponderancia en las decisiones de carácter popular. Voy a permitirme leer textualmente, y lo voy a dejar de manera de constancia, señor Presidente, para dejar claridad sobre este punto, voy a leer el artículo 378, que hace referencia al tema del trámite de leyes de referéndum. Dice textualmente:

“Por iniciativa del Gobierno o de los ciudadanos en las condiciones del artículo 155, el Congreso mediante ley, que requiere la aprobación de la mayoría de los miembros de ambas Cámaras, podrá someter a referéndum un proyecto de reforma constitucional que el mismo Congreso incorpore a la ley.

El referéndum será presentado, de manera que los electores puedan escoger libremente, en el temario o articulado, qué votan positivamente y qué votan negativamente.

La aprobación de reformas a la Constitución por vía de referéndum, requiere el voto afirmativo de más de la mitad de los sufragantes, y que el número de estos, exceda de la cuarta parte del total de ciudadanos que integren el censo electoral”.

Pero además, otro elemento dice, el 379, los actos legislativos, la convocatoria al referéndum, la consulta popular o el acto de convocación de la asamblea constituyente, solo podrán ser declarados inconstitucionales, óigase bien, inconstitucionales, cuando se violan los requisitos que establece este título.

Quiere decir el título 13 de la Constitución Política colombiana y la acción pública contra estos, solo procederá dentro del año siguiente a su promulgación. Con observancia de lo dispuesto en el artículo 241 numeral 2.

Señor Presidente, aquí nos remiten es, a una norma específica, que también la voy a leer, que es el artículo 155 de la misma Constitución. Que dice:

Podrán presentarse proyectos de ley o de reforma constitucional, un número de ciudadanos igual o superior al 5% del censo electoral existente en la fecha de la respectiva, o el 30% de los Concejales o Diputados del país. La iniciativa popular será tramitada por el Congreso, de conformidad como lo ha establecido en el artículo 163, para los proyectos que hayan sido objeto de manifestación de urgencia.

El requisito que establece la Constitución es ese. Pero además, si existiese alguna norma que contraviene o establece alguna diferencia con respecto a la Constitución, la misma Constitución Política nos da la solución, y nos remite al artículo 4º, donde habla de la primacía de la Constitución, y que señala claramente allí, que si existiese alguna norma contraria a la Constitución, se aplica por encima de ella, la Constitución Política de Colombia.

Esto lo quiero señalar, señor Presidente, porque es que se están estableciendo, sí, eso se ha señalado hoy, con unos requisitos que no es obligación del Congreso de la República. Y cada uno tiene sus funciones específicas. La Corte Constitucional en su momento, tendrá que evaluar si se cumplieron estos requisitos, pero es obligación del Congreso de la República, darle cumplimiento a la norma Constitucional.

Esto lo dejo como constancia señor Presidente, para que no se generen especulaciones, y para que este Congreso decida libremente. Yo lo estoy haciendo, y apoyo este referéndum en el día de hoy. Y apoyé el referéndum del agua y vote el referéndum que convoca a una nueva elección, precisamente, porque respeto la voluntad popular, porque entiendo lo que el Constituyente del 91 estableció, cuando en este país ya dejaron de existir las hegemonías políticas, y el pueblo comenzó a tomar las banderas y a regir el futuro de Colombia.

En ese orden de ideas, señor Presidente, quería dejar esta constancia en calidad de miembro del Partido Cambio Radical.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que continúa abierta la discusión. Representante Pablo Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, cuando se discutió este proyecto de referendo, la primera vez, desde luego mostré mi solidaridad con que se elevara a la máxima sanción a todas aquellas conductas que atentaran contra la vida humana, máxime, si se tenía en cuenta aquellos elementos que por su naturaleza incursionaban en delitos que conmocionaran el sentimiento y la dignidad del hombre. Y desde luego, fui enfático en señalar que no solamente los delitos contra la niñez suscitan el rechazo y la indignidad colectiva, y aquí estábamos sancionando, con

cadena perpetua, una de las expresiones del delito y del crimen, que convocan el rechazo de la sociedad. Más no están incluidos, toda esa gama de conductas en que incurrieron los diversos grupos armados, que por su horror y monstruosidad con que se adelantaron, lamentablemente, no fueron previstos en este referendo. No obstante, que también fueron víctimas allí, niños y niñas menores de edad.

Pero es importante reseñar también, tal como lo hizo la Comunidad Económica Europea quien diagnosticó, que Colombia registra el 97% de impunidad frente a los crímenes.

En el Consejo de Política Criminal, tuve la oportunidad de expresarme sobre ese mismo tema, y decir que si en Colombia el 97% de los crímenes están en la impunidad, les plantea a las autoridades de Colombia, unas alternativas bien difíciles de solucionar.

Por una parte la capacidad carcelaria, la capacidad que el Estado pueda asimilar de un momento para otro, cuando la Fiscalía sea eficaz y sea eficiente en la persecución del crimen, dónde y en qué momento va a coger tantos criminales. Si con el 3% de condenados o sindicados ya están saturando la capacidad instalada de las cárceles. Ese es un punto que hay que examinar acá.

El otro, las limitaciones profundas en materia de investigación criminal con que cuenta la Fiscalía, ya nos hemos dado cuenta que en esta actividad, la Fiscalía incurrió en una serie de falsos positivos, cuando incrimina y detiene por largos años, más de 10 años, a personas que posteriormente son declaradas inocentes.

Aquí se sostiene, y son muy enfáticos, y de palabras defienden la democracia participativa, pero no tienen ningún empacho en adulterar esa misma voluntad y esa misma decisión.

Considero, que cuando se suscribió el referendo, la gente respaldó un texto, y ese texto fue modificado. Lo que quiere decir, que el Congreso de Colombia, no respeta en su integridad el texto que respaldó con las firmas los millones de colombianos. O sea, que aquí en el fondo, no se respeta tampoco la voluntad popular, ni se respeta la decisión y la presión de la participación ciudadana, sino que se adultera, se modifica o se mutila, los textos originales de esos referendos. Luego, no está respetándose aquí, de manera real, la participación del ciudadano.

Son ángulos y aspectos dentro del análisis de este referendo, que tengo que llamar a la reflexión de esta Plenaria, para que adentremos un poco más sobre la procedencia.

Primero, como lo decía un Congresista, si vale la pena que nosotros acá aprobemos un referendo, considerando que Colombia, en el momento en que entra a sancionar a cadena perpetua, sin que despliegue toda la técnica y toda la inversión para actualizar sus mecanismos de investigación, y realmente, la persona que está siendo privada de la libertad, no aquellos criminales quienes han sido públicamente identificados y reconocidos, y personas que reconocieron el crimen, sino la cantidad de conductas, cuyo sindicado no es visible, cuyo sindicado no está identificado.

No sé, hasta qué punto la Fiscalía y los jueces de Colombia están en condiciones de aplicar con objetividad y estricta sujeción a la verdad la cadena perpetua.

Nosotros sabemos y todos tienen claro, que ese alto índice del 97% de impunidad, no sé hasta qué punto al aparato judicial le entreguemos esta herramienta tan peligrosa, tan supremamente delicada. No por la aplicación en si misma, no por la dimensión del castigo, sino por la capacidad de demostrar la culpabilidad de los sindicados.

Estos son puntos, solicito señor Presidente, que se tengan en cuenta en el momento de decidir sobre el contenido de esta conciliación.

Muy amable, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, señor Secretario, pregunto a la Corporación si aprueba el informe de conciliación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado señor Presidente, por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley, de acuerdo al registro de asistentes en la Plenaria...

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente informe de conciliación...

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

...Parlamentarios, con los votos negativos de Germán Reyes, de Carlos Gálvez, de Guillermo Santos, de Carlos Piedrahíta, de Zamir Silva y de Wilson Borja.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

...Y de Germán Olano. Voto negativo de Julián Silva, de Casabianca Jaime.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, cerramos el registro, siguiente punto de informe de conciliación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Informe de conciliación al **proyecto de Ley 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado**, por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva.

El informe de ponencia es como sigue: Luego de un análisis detallado de los textos, cuya aprobación por las respectivas Plenarias presenta diferencias, hemos acordado por unanimidad, acoger el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en relación con el proyecto por el cual se establecen incentivos para los deportistas, y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva.

Firma: *Carlos Alberto Zuluaga, María Violeta Niño, Milton Rodríguez y Jesús Bernal Amorochó.*

Ha sido leído el informe de conciliación, puede someterlo usted a discusión y aprobación señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que se abre su discusión, continúa abierta la discusión, se cierra la discusión, pregunto a la Plenaria de la Cámara si aprueba el informe de conciliación leído.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General Doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Informe de conciliación al **proyecto de Ley 320 de 2008 Senado, 091 de 2007 Cámara**, *Por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Constitución, 186 de la Ley 5ª.*

La Comisión de Conciliación acoge el texto aprobado en segundo debate de la Plenaria de la Senado de la República, exceptuando la modificación al parágrafo 2º, en el literal d) en donde se elimina la frase "...cualquier otra clase de discriminación", y en el literal f) en donde se cambia la palabra "...no confesional, por aconfesional", mejorando así su redacción y su entendimiento. A continuación, presentamos el texto conciliado. Firma: Ricardo Arias, Elías Raad.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el informe de conciliación?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Informe de conciliación al proyecto de ley, *por el cual se dictan normas en materia financiera de Seguros de Mercado Valor y otras disposiciones.*

El informe de conciliación es como sigue: Se deja relación de los impedimentos que fueron aprobados, desde el doctor Fuad Rapag, Guillermo Rivera, Germán Navas, Pedrito Pereira, Omar Flórez, Héctor Osorio, y los demás que hayan sido aprobados en el debate y discusión de este proyecto de ley. Tiene vigencia para la aprobación y discusión de este informe de conciliación y así queda registrado en el acta.

De conformidad con la misión encomendada, presentamos el texto por el cual se dirimen las controversias existentes entre los textos aprobados por las Plenarios de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, y solicitamos a la Cámara y al Senado de la República, darle su correspondiente aprobación.

Suscriben este Informe: Santiago Castro, Gilberto Rondón, Germán Darío Hoyos, Eduardo Crissien, Felipe Arias, Fabio Raúl Amín, Antonio Guerra, Gabriel Zapata, Piedad Zucardi, Omar Yepes, Jesús Bernal, José Darío Salazar.

Ha sido leído el informe señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que se abre su discusión, va a cerrarse, queda cerrada la discusión ¿aprueba la Cámara el informe de conciliación leído?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Informe de conciliación al **Proyecto de Ley 314 de 2008 Cámara, 158 de 2007 Senado**, *por la cual se rinde homenaje a la memoria del político intelectual, profesor, investigador social, Gerardo Molina Ramírez, en el centenario de su nacimiento y se decretan disposiciones para el efecto.*

El informe de conciliación es como sigue: Señor Presidente Senado de la República, Cámara de Representantes, doctor Hernán Andrade, Germán Varón. La Comisión de Conciliación, después de analizar los textos definitivos aprobados por las Plenarios de Cámara y Senado sobre el proyecto de ley de la referencia, se permite solicitar a las Cámaras del Congreso, acoger el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República, toda vez que este atiende el espíritu del que busca el proyecto de ley. Firma: Cecilia López, Joaquín Camelo. Se anexa el texto.

Señor Presidente, puede someterlo usted a discusión y aprobación.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión ¿aprueba la Cámara de Representantes el informe de conciliación leído?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Informe de conciliación al **Proyecto de Ley 342 de 2008 Cámara, 261 de 2008 Senado**, por medio de la cual se reforma la Ley 906 de 2004, en lo relacionado con el principio de oportunidad. Publicado en la *Gaceta* 520 de 2009.

Hay dos impedimentos que fueron aprobados para este proyecto, de Rosmery Martínez, Fernando Tafur. Se deja constancia que rigen y tienen vigencia para la presente Sesión y discusión del acta de conciliación.

El informe de Conciliación es como sigue: De acuerdo a lo anterior, solicitamos dar aprobación al acta de conciliación del proyecto de ley, *por medio de la cual se reforma la Ley 906, en lo relacionado con el principio de oportunidad*, Someter por su conducto a consideración de las Plenarias, dirimiendo el texto conciliado, de esta manera, las diferencias existentes en sus respectivas Sesiones Plenarias, realizadas en la Cámara el día 15 de junio y en el Senado el día 19 de junio en el Senado, y 10 y 15 de junio en la Cámara de Representantes.

En virtud de lo anterior, anexamos el texto conciliado. Firman: Carlina Rodríguez, Efraín Cepeda, Oscar Arboleda, Nicolás Uribe, William Vélez, Heriberto Sanabria.

Ha sido leído el informe.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión ¿aprueba la Cámara de Representantes el informe de conciliación leído?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Con la constancia que quienes estaban impedidos se retiraron del Recinto, en su discusión y aprobación.

Siguiente punto.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sobre las conciliaciones, doctor Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Voto negativo la conciliación 342 Cámara, 261 Senado, relacionada con el principio de oportunidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Constancia del doctor Reyes. Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Informe de conciliación al proyecto de ley, *por medio de la cual se modifican los artículos 210 de la Ley 122 de 1994*.

El informe de conciliación es como sigue: De acuerdo a la designación efectuada, nos permitimos informar que los suscritos conciliadores, nombrados por la Cámara y Senado, acordamos en su totalidad el articulado presentado en la ponencia para segundo debate aprobado por la Plenaria del Senado de la República, el pasado jueves 11 de junio. Firma: Yolanda Pinto, Gabriel Zapata, Oscar Darío Pérez, Oscar Suárez Mira, Oscar Hurtado Pérez, William Vélez, Carlos Alberto Zuluaga, Germán Hoyos.

Se anexa el informe con su texto. Sométalo a discusión y votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara de Representantes el informe de conciliación leído?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Se deja constancia que el doctor Omar Flórez Vélez hizo ingreso a la Plenaria después que se había discutido y aprobado el informe de conciliación del proyecto de la reforma financiera.

Informe de conciliación al proyecto de ley, *por la cual se modifica el artículo 110 del Código Penal*.

El informe de conciliación dice: Luego de un análisis detallado, hemos acordado acoger el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República. En virtud de lo anterior y para los efectos pertinentes anexamos el texto completo para su publicación y discusión. Firman: Héctor Helí Rojas, Gloria Stella Díaz.

Se anexa el texto, son las circunstancias de agravación punitiva para el homicidio culposo. Someta el texto.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, pregunto a la Cámara si aprueba el informe de conciliación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente informe, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas. Publicado en la Gaceta número 522 del 2009.

El informe de conciliación es el siguiente: Informe de conciliación, de conformidad con la designación efectuada por las Mesas Directivas, hemos conciliado el proyecto del Código de Minas, con 31 artículos según el texto propuesto. Publicado en la *Gaceta*. Firman: José David Name, Oscar Josué Reyes, Jorge Enrique Vélez, Vladimiro Nicolás Cuello, Luis Enrique Dussán, Fabio Arango.

Señor Presidente, someta el texto de la conciliación leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, se abre la discusión del informe de conciliación. Representante Guillermo Santos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Presidente, para dejar una constancia. Que la Comisión Conciliadora que se nombró, no le dio representación a las diferentes bancadas, conforme lo que establece la Ley 5ª. Y que de manera absurda, señor Presidente y honorables colegas, una proposición que se sometió a consideración en el día de ayer, de la Plenaria de la Cámara, que fue votada favorablemente en la conformación de la Comisión Conciliadora, no dejó, como establece la norma, como establece el reglamento: La Ley 5ª, a los Representantes que tuvieran posiciones encontradas, frente al texto original que venía en el proyecto de ley.

Por lo tanto señor Presidente, dejo la constancia y señalo, que vamos a establecer las medidas que sean del caso, porque tristemente lo que hicieron con la conformación de esta Comisión, fue ni más ni menos, que viciar el Código de Minas.

Y vamos a entablar las medidas necesarias, para demostrar que se vulneraron los derechos de las minorías aquí representados en esta Corporación.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Rosmery Martínez.

Intervención del honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente.

Para sumarme con el Representante Guillermo Santos de nuestro departamento del Tolima. Ayer luchamos incondicionalmente, celebré que la Plenaria de la Cámara de Representantes, coadyuvaran a unas peticiones de valores, de ética, de principios, que coadyuvaran al ecosistema, qué le vamos a dejar nosotros, los legisladores, a las nuevas generaciones.

Y lamento señor Presidente, que no se hubiera tenido en cuenta que yo cité al Ministro del Medio Ambiente, al de Minas, a Geominas, a Hacienda, al Ministerio de la Protección Social, y paulatinamente en un debate pedagógico, les aclaré a la Plenaria, a los colombianos y a los tolimenses, que eso sí iba a ser una

hecatombe, como lo previene el Presidente de nosotros los colombianos.

Y el Presidente continuamente habla de hecatombe, y esa sí es una hecatombe, señores legisladores, porque es que estamos quitando el bien preciado que es el agua, que produce vida. 27 mil hectáreas del departamento del Tolima van a desaparecer, cuando hoy admitan la explotación de la mina La Colosa, hoy explorada.

Y sabe qué pasó señor Presidente, por no haber dejado la proposición que sustentó con vehemencia el doctor Guillermo Santos, hoy el Ministerio del Medio Ambiente se deja acabar esa nómina, porque va a desaparecer. Porque hoy, toda la potestad la va a tener el Ministerio de Minas, y no se tuvo en cuenta que debería haber una licencia para la exploración y para la explotación.

Si criticaba al Ministro de Minas, el artículo 34 del Código de Minas y la Ley 2ª que es obsoleta ¿hoy qué le estamos dando a las nuevas generaciones?

Como lamento, señor Presidente, a quien admiro, que ha sido mi compañero por seis años en el Congreso de la República, no hubiera tenido a bien la súplica de una colega de su bancada, para ser vocera de las nuevas generaciones, y lo que hicieron ayer y anoche en la conciliación, se pasaron los valores, porque esto es lo que hay que traer al Congreso de la República, valores para que podamos trabajar con ética y con principios.

Y qué pasó, hoy aplaudimos y celebramos al señor Ministro que vehementemente, que no ha podido en la Plenaria mostrarnos las facultades de Ministro de Minas con convicción. Hoy le hicieron el juego los amigos de mi bancada de Gobierno. Cómo lamento eso, y cómo lamento que el Presidente Álvaro Uribe no conozca el fondo de esta exploración y de esta futura explotación.

Pero quiero dejar constancia, que 27 mil hectáreas del departamento del Tolima, irán a desaparecer, y que las nuevas generaciones no van a saborear el arroz y el algodón de nosotros los tolimenses. Y que quede históricamente que se les avisó, como lo hizo en su momento el Senador Jaramillo, que advirtió lo que iba a pasar en Armero, y hoy Armero está sepultado. Y no se acuerdan que acá se cita, no para componendas, sino para que los Congresistas y los colombianos, sepan lo que está pasando en los departamentos.

Gracias señor Presidente, porque le imploré que nombrara otros conciliadores y no fue posible. Pero le dejo en su conciencia, y al Congreso de la República y al Senado, que hoy los señores Senadores tienen la voz y el voto, y el trabajo incondicional de los Representantes, solo en una conciliación, desaparece.

Pero quiero decirles a los colombianos y a los tolimenses, que no fui inferior a la vida, y que prevalece la vida que es el agua, y no el oro que trae corrupción.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Juan Carlos Valencia.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí Presidente. Quisiera Presidente, y miembros de la Cámara, doctor Fabio Arango, creo que discutir esta conciliación de un momento a otro no es fácil. Si bien

era necesario aprobarla en el día de ayer para que no muriera por términos, la verdad que la conciliación da tiempo para discutir y para evaluarlo, Presidente.

Quisiera que me contaran qué cambios hubo, entre la que aprobó la Cámara y la Conciliación, con el proyecto que se discutió en la Comisión Quinta, que aprobó la Plenaria de la Cámara; generan puntos muy diferentes de los del Senado, y obviamente, en un día uno no alcanza a asimilar todos los cambios que hubo, a menos que no hubiera cambios.

Porque es que la *Gaceta*, si ustedes nos dice que está publicada Presidente, la 522 de 2009, no nos la han entregado ¿Y uno cómo puede dar el voto a algo que no ha leído? Lo que ha tenido tanto debate, tanto estudio, donde hay tanta gente con el ojo visto, para ver cómo avanza el sistema de minas en Colombia.

Quisiera Presidente, pedirle de manera muy respetuosa, que dejáramos ese punto para el día de mañana, mientras nos llega la *Gaceta* y podamos leer y comparar las diferencias. Y obviamente, si persiste el tema, que votemos. Hoy, yo le pediría Presidente, que se votara de manera nominal este artículo, esta conciliación nominal, a menos que esperemos hasta mañana a que nos entreguen de manera formal la *Gaceta*, y podamos comparar los cambios que hubo. Porque siempre en la conciliación hay ítems que uno u otro discuten y que no comparten la mayoría de la Plenaria.

Presidente, le reitero, que nos entreguen la *Gaceta* en la cual está la conciliación, o en su defecto dejemos para mañana la conciliación de este Código de Minas. Que de dejarse para el otro, para el nuevo período, ya no sufre problemas porque ya no se cae por términos y por tiempo.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Presidente, la constancia va referida a que yo creo que frente a la discusión que se dio al Código minero, no es justo que la Comisión que se haya integrado, solamente haya sido integrada por la bancada de Gobierno, máxime, cuando aquí hubo personas o hubimos personas, que planteamos la problemática de lo que es el tema minero.

Quiero dejar la constancia que, lo mínimo que hubieran podido nombrar, así ustedes tengan las mayorías, era al autor de la proposición, máxime, cuando es una proposición que ganó mayoritariamente. Y creo que eso es deslealtad por parte de los conciliadores, Amanualarse unos poquitos y dejar por fuera a la oposición, dejar por fuera a los autores de la propuesta.

Entonces, creo que no se debe trabajar de esta manera, ni de esta forma los proyectos de ley, porque no tiene razón de desgastarse, señor Presidente y compañeros, en una plenaria o en este trabajo, para saber que al final se reúnen seis personas y toman decisión por los 270 Parlamentarios que componen el Congreso de la República.

Creo que no debe pasar eso, y además, debieron haber estado representadas todas las bancadas. Dejo eso como constancia, que no hubo garantías en esta conciliación del Código Minero.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Juan Carlos Granados. Después el Representante Reyes.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Señor Presidente, solo para dejar como constancia, que el día de ayer advertimos a la Mesa Directiva, que el Partido Liberal, en cabeza del doctor Santos, estaba pidiendo participación en la conciliación. No amparado solamente al hecho que ellos habían propuesto un artículo, a lo mejor, la modificación a un artículo que llamó la atención de la Plenaria, que fue motivo de amplia discusión, y que los argumentos contundentes en términos ambientales, tuvieron una mayoría en la Plenaria, y aún con esta advertencia, no se tuvo consideración con esto.

Y la advertencia era, no solo que se vinculara al doctor Santos, sino que todas las bancadas tuvieran participación, tal cual lo dice el reglamento. Y no estuviéramos hoy votando una conciliación que puede tener, como en efecto creo que tiene, vicios de procedimiento, en la medida en que se vulnera la participación de todas las bancadas, y las personas que participaron activamente.

No entendemos cómo para un proyecto de tanta importancia como este, solo se asignaran tres conciliadores, y no se le da mayor participación. Queremos dejar la constancia sobre esta circunstancia. Mientras que en otros proyectos se colocan grupos plurales, e incluso hasta de 25 Congresistas, para conciliar como el país bien lo sabe, y en este caso se vulnera la posibilidad de participación.

Entendemos, señor Presidente, y con esto termino, que este fue un proyecto muy conciliado, muy acordado, muy estudiado, pero que al final unos artículos nuevos, que creemos, debían tener la participación absolutamente de todos los sectores políticos que pertenecen a esta Cámara de Representantes, por eso dejamos constancia de este dicho procedimiento en esta conciliación, que además, vamos a votar sin conocer el texto. Muchas gracias

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Me sumo a las voces de protesta, en el sentido que la Comisión de conciliación ha debido tener representación de todos los Partidos políticos, o al menos, de los que estábamos en el debate sobre el Código Minero.

Me acerqué y le dije al Presidente, al doctor Varón, que necesitamos como Polo Democrático, y en lo personal igualmente, participar en la Comisión de Conciliación. La respuesta del doctor Varón fue, que ya estaban nombrados los conciliadores por parte del Senado.

Pero también me abre la posibilidad, que se podría ampliar el número de conciliadores, en la medida en que el Presidente del Senado aceptara eso.

Entonces, me tome la molestia, fui y hablé con el Presidente del Senado y le dije: La composición de la Comisión de Conciliación en el Código de Minas no da garantías, y no da garantías, porque viendo la composición del Senado, y viendo la composición de Cámara, había un tema que era la propuesta del doctor Santos, en el tema de licencia ambiental, previa de los programas de exploración, que habíamos estado de acuerdo en la Comisión anterior, porque estuve de acuerdo con el doctor Santos en esa Comisión.

Y después de la votación, le hice la propuesta al doctor Andrade, y él me dijo, vamos a estudiarla. Y resulta, que esta mañana me entero que ya la conciliación estaba dada, y que no hubo modificación de esta Comisión.

Entonces, dejo la constancia, que personalmente le solicité al Presidente de la Cámara que se ampliara la Comisión, que nos diera representatividad e igualmente lo hice ante el Presidente del Senado de la República, que nos diera participación allí, en la Comisión.

Pero creo que todavía hay posibilidades. Me parece que los compañeros, los colegas Representantes a la Cámara que participaron en la conciliación, respetaron todo, doy fe de eso, porque ya leí el texto, doctor Arango, lo que nosotros discutimos en la Comisión, y lo que se votó en Cámara, el 90% está ahí de lo consignado. El acuerdo que se hizo con las organizaciones de mineros está ahí, en lo fundamental, consignado.

Pero hay un punto que sí es fundamental, y fue la propuesta que hicimos con el doctor Santos en la Comisión, en lo que tiene que ver con la licencia ambiental. Ahí sí, colegas, ustedes iban en representación de la Cámara. Es que los conciliadores que se nombraron por la Cámara, iban era a nombre de la Cámara de Representantes, no a nombre del Senado.

Entonces yo sí llamo la atención, a los Representantes a la Cámara que estuvieron en la Comisión y no acataron el mandato de esta Cámara en el ciento por ciento como era su obligación. Solamente la acataron en el 90 por ciento, y en ese sentido es mi voz de protesta ante nuestros conciliadores frente al Senado.

Pero también sé doctor Santos, que el doctor Jaramillo, Senador de la República, y eso tenemos que aclararlo, porque entiendo que todavía el Senado no ha discutido el tema, el doctor Jaramillo, puso una sustitutiva a ese artículo, que es el artículo 13, que está consignado en la Gaceta, o sea las modificaciones al artículo 205 del Código Minero, donde ahí hay una sustitutiva.

Hago una petición formal, si esa sustitutiva tiene cabida antes que el Senado la vote, entonces solicitaría, señor Presidente, expresamente, doctor Santos, no sé si está de acuerdo antes de pasar a votar, antes que nosotros votemos, que nuevamente se considere que teníamos información que estaba aprobada pero al parecer no, al parecer no.

Luchemos de aquí a mañana en ese solo punto, en el artículo 13, a buscar un punto de acuerdo nuevamente con el Senado de la República. Y le pido a los compañeros, nombrados por la Cámara de Representantes en la Comisión Conciliadora, si no nos va a nombrar

a nosotros, señor Presidente, que respeten por favor la decisión de la Cámara de Representantes, como la respetaron en los otros artículos.

Esa es la petición entonces, aplacemos hasta mañana, a ver si, doctor Santos, logramos que la proposición sustitutiva, que hizo formalmente el doctor Jaramillo en esa Comisión, es posible que tenga trámite e inmediatamente nos traslademos al Senado de la República, para que no aprueben todavía la conciliación, y la aplacemos para más tarde o para mañana. Esa es la solicitud expresa, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representantes Reyes, honorable Representante Fabio Arango.

Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias señor Presidente.

Sé que este proyecto de ley sigue generando inquietudes. Pero vea doctora Rosmery, si usted quiere que no hagan minería allá en esa zona de Cajamarca, aprobemos este proyecto de ley, porque ahí está explícito. En zona de páramo, una vez sea aprobada esta ley, no se va a poder realizar minería. Por eso es que es tan necesario, tan urgente, para referirme personalmente al tema.

Honorables Representantes, para mí como conciliador y representando la Cámara de Representantes, me siento orgulloso que la mayoría del texto de este Código de Minas, haya sido el texto que se discutió aquí en la Cámara de Representantes. Porque fue un trabajo juicioso, fue un trabajo concertado con la totalidad de los Partidos, empezando en la Comisión Quinta.

Aquí también, hasta ayer estuvimos luchando para conciliar algunos artículos, dándole oportunidades a los diferentes Partidos, a los diferentes sectores que quedaron representados ahí en ese Código de Minas. Por eso, honorables Representantes, la verdad que uno queda como sin palabras. Esta mañana pude escuchar al Presidente de El Cerrejón, mostrando su inquietud, porque creemos que la gran minería, las empresas grandes, son las que van a salir perjudicadas o no perjudicadas, sino que el Estado le da unas nuevas condiciones beneficiosas para el Estado.

Por eso, honorables Representantes, en cuanto al artículo del doctor Guillermo, es que hasta el mismo Ministerio del Medio Ambiente es consciente, que en ese artículo, nosotros le incluimos como proposición, que si en una zona de esas, para abrir la carretera, ahí sí tiene que solicitar la licencia en la etapa de exploración.

Cámara de Representantes, Por eso dejamos constancia de este dicho procedimiento en esta conciliación, que además vamos a votar sin conocer el texto. Muchas gracias

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Me sumo a las voces de protesta, en el sentido de que la Comisión de conciliación ha debido tener repre-

sentación de todos los Partidos políticos, o al menos, de los que estábamos en el debate sobre el código minero.

Me acerqué y le dije al Presidente, al doctor Varón, que necesitamos como Polo Democrático, y en lo personal igualmente, participar en la Comisión de conciliación. La respuesta del doctor Varón fue, que ya estaban nombrados los conciliadores por parte del Senado. Pero también me abre la posibilidad, que se podría ampliar el número de conciliadores, en la medida en que el Presidente del Senado aceptara eso.

Entonces, me tomé la molestia, fui y hablé con el Presidente del Senado y le dije: La composición de la Comisión de Conciliación en el Código de Minas no da garantías, y no da garantías, porque viendo la composición del Senado, y viendo la composición de Cámara, había un tema que era la propuesta del doctor Santos, en el tema de licencia ambiental, previa de los programas de exploración, que habíamos estado de acuerdo en la Comisión anterior, porque estuve de acuerdo con el doctor Santos en esa Comisión.

Y después de la votación, le hice la propuesta al doctor Andrade, y él me dijo, vamos a estudiarla. Y resulta que esta mañana me entero que ya la conciliación estaba dada, y que no hubo modificación de esta Comisión.

Entonces, dejó la constancia, que personalmente le solicité al Presidente de la Cámara que se ampliara la Comisión, que nos diera representatividad e igualmente lo hice ante el Presidente del Senado de la República, que nos diera participación allí, en la Comisión.

Pero creo que todavía hay posibilidades. Me parece que los compañeros, los colegas Representantes a la Cámara que participaron en la conciliación, respetaron todo, doy fe de eso, porque ya leí el texto, doctor Arango, lo que nosotros discutimos en la Comisión, y lo que se votó en Cámara, el 90 por ciento esta ahí de lo consignado. El acuerdo que se hicieron con las organizaciones de mineros está ahí, en lo fundamental, consignado.

Pero hay un punto que sí es fundamental, y fue la propuesta que hicimos con el doctor Santos en la Comisión, en lo que tiene que ver con la licencia ambiental. Ahí sí, colegas, ustedes iban en representación de la Cámara. Es que los conciliadores que se nombraron por la Cámara, iban era a nombre de la Cámara de Representantes, no a nombre del Senado.

Entonces yo sí llamo la atención, a los Representantes a la Cámara que estuvieron en la Comisión y no acataron el mandato de esta Cámara en el ciento por ciento como era su obligación. Solamente la acataron en el 90 por ciento, y en ese sentido dejo mi voz de protesta ante nuestros conciliadores frente al Senado.

Pero también sé doctor Santos, que el doctor Jaramillo, Senador de la República, y eso tenemos que aclararlo, porque entiendo que todavía el Senado no ha discutido el tema, el doctor Jaramillo, puso una sustitutiva a ese artículo, que es el artículo 13, que está consignado en la Gaceta, o sea las modificaciones al artículo 205 del Código Minero, donde ahí hay una sustitutiva.

Hago una petición formal, si esa sustitutiva tiene cabida antes que el Senado la vote, entonces solicitaría, señor Presidente, expresamente, doctor Santos, no sé si está de acuerdo antes de pasar a votar, antes que noso-

tros votemos, que nuevamente se considere que teníamos información que estaba aprobada pero al parecer no, al parecer no.

Luchemos de aquí a mañana en ese solo punto, en el artículo 13, a buscar un punto de acuerdo nuevamente con el Senado de la República. Y le pido a los compañeros, nombrados por la Cámara de Representantes en la Comisión Conciliadora, sí no nos va a nombrar a nosotros, señor Presidente, que respeten por favor la decisión de la Cámara de Representantes, como la respetaron en los otros artículos.

Esa es la petición entonces, aplacemos hasta mañana, a ver si, doctor Santos, logramos que la proposición sustitutiva, que hizo formalmente el doctor Jaramillo en esa Comisión, es posible que tenga trámite, e inmediatamente nos traslademos al Senado de la República, para que no aprueben todavía la conciliación, y la aplacemos para más tarde o para mañana. Esa es la solicitud expresa, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Reyes, honorable Representante Fabio Arango.

Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias señor Presidente.

Sé que este proyecto de ley sigue generando inquietudes. Pero vea doctora Rosmery, si usted quiere que no hagan minería allá en esa zona de Cajamarca, aprobemos este proyecto de ley, porque ahí está explícito. En zona de páramo, una vez sea aprobada esta ley, no se va a poder realizar minería. Por eso es que es tan necesario, tan urgente, para referirme personalmente al tema.

Honorables Representantes, para mí como conciliador y representando la Cámara de Representantes, me siento orgulloso que la mayoría del texto de este Código de Minas, haya sido el texto que se discutió aquí en la Cámara de Representantes. Porque fue un trabajo juicioso, fue un trabajo concertado con la totalidad de los partidos, empezando en la Comisión Quinta.

Aquí también, hasta ayer estuvimos luchando para conciliar algunos artículos, dándole oportunidades a los diferentes partidos, a los diferentes sectores que quedaron representados ahí en ese Código de Minas. Por eso, honorables Representantes, la verdad que uno queda como sin palabras. Esta mañana pude escuchar al Presidente de El Cerrejón, mostrando su inquietud, porque creemos que la gran minería, las empresas grandes, son las que van a salir perjudicadas o no perjudicadas, sino que el Estado le da unas nuevas condiciones beneficiosas para el Estado.

Por eso, honorables Representantes, en cuanto al artículo del doctor Guillermo, es que hasta el mismo Ministerio del Medio Ambiente es consciente, que en ese artículo, nosotros le incluimos como proposición, que si en una zona de esas, para abrir la carretera, ahí sí tiene que solicitar la licencia en la etapa de exploración.

Doctor Guillermo, nosotros tampoco podemos irnos al otro extremo. Tampoco podemos irnos a cerrarle el espacio a la minería, somos conscientes que la minería es un factor importante dentro de la economía del país. Hoy en día somos conscientes de las dificultades que tenemos, por eso tampoco nos podemos ir a la otra ori-

lla, doctor Santos y de verdad, que con respeto tomamos esa decisión.

En cuanto a los conciliadores, anoche cuando una vez aprobado el texto aquí en la Cámara de Representantes y llegó el oficio en el cual el Senado nombraba tres honorables Senadores conciliadores del texto, ¿Qué hace el señor Presidente?, pues nombrar tres Representantes de la Cámara de Representantes, yo pienso que si el error inicia, inicia precisamente del Senado, nosotros no tenemos ningún problema, el Presidente no tiene ningún problema en eso, por eso honorable Representantes, yo les pido el favor de que este texto como quedó en la conciliación se apruebe en esta Plenaria, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, Representante Constantino.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Yo quiero manifestarle a la Plenaria, que aunque anoche como a las once y media de la noche también protestábamos la forma como la presidencia del doctor Germán Barón integró la Comisión de conciliadores, pero yo quiero decirle hoy a los colegas dos cosas, sí me están escuchando señor Presidente. Le ruego que le pida orden a la sala señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Por solicitud del Representante Constantino le solicitamos al Representante Arboleda, al Representante Bravo y al Representante Guerra que le permitan a su colega de Bancada poder hablar como toda tranquilidad ante el resto del recinto.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente, les digo a los colegas que el proyecto de ley es importante para el país y es importante para los pequeños mineros, un código que va a beneficiar estas personas menos favorecidas.

La reflexión que yo le hago a los colegas es que si bien es cierto doctor Santos, sacaron la proposición que ustedes presentaron le haríamos mal a la nación y al país y a estos pequeños mineros hundir este código de minas, esta ley porque es una ley, lo digo con toda la sinceridad que es una ley que favorece los intereses del Estado, que si nosotros negamos esta conciliación le estamos haciendo un favor grande a las multinacionales y a los grandes gremios que han luchado hasta la saciedad para que este código de minas, no se apruebe esta reforma al Código de Minas.

Se hizo concertación con el Polo Democrático, con el Partido Liberal, con las mismas negritudes en la Comisión Quinta y en la Comisión de conciliación que hicimos en la misma Comisión Quinta, la intención de este código era lograr los mayores consensos posibles, me siento satisfecho como se aprobó. Obviamente que hubiésemos querido que allí se hubieran plasmado más cosas, y proposiciones que nosotros también teníamos pues se nos negaron.

Pero la reflexión queridos amigos y colegas liberales, es que este es un código, de pronto, que pasa a la historia, porque es un código que estamos defendiendo los intereses del Estado colombiano. Por eso ayer la

Comisión Quinta reaccionó con el comentario desafortunado de la doctora María Isabel, porque si hay un código que verdaderamente interpreta el sentimiento colombiano es este, y por eso yo los llamo a la reflexión.

Que por esa proposición que de pronto o que la Comisión de conciliación de la Cámara y el Senado la retiraron, no acabemos con las ilusiones de muchos pequeños mineros que asistieron más de diez veces a la Comisión Quinta pidiendo clamor para que les ayudáramos, que les tienen decomisadas sus máquinas, que no los dejan trabajar, y el código de minas les da una oportunidad, queridos colegas, de dos años para que se legalicen; y que el Estado tiene que brindarles todas las garantías para que lo puedan hacer.

Es un código de minas, que logramos queridos amigos, en contra de la voluntad de los grandes gremios de este país en materia de minas y energía, que no se les diera la prórroga automáticamente, como la pedían para 90 años, sino que se concertó con el Partido Liberal y otros partidos, de 20 años únicamente, pero bajo uno estudios técnicos, financieros, y que en ningún momento fueran en contra de los intereses del Estado.

Si hundir esta iniciativa hoy es hacerle un gran favor a estos gremios de la minería y hacerles un daño enorme a los amigos de la pequeñas minerías, a los amigos del Chocó, a los amigos de la media Colombia y a todos aquellos, porque es un código que una muchos consensos, y que está sintonizado con el querer de la minoría colombiana y de aquellas personas más desfavorecidas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el informe de conciliación, Representante Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Mire Presidente, así suene a una posición tozuda, cansona, pero quiero dejarle claro a la Plenaria que no es por terquedad, las reglas de oro de la democracia es que las mayorías cuando se imponen, necesariamente hay que respetarlas, y aquí hubo una decisión mayoritaria. Fue una decisión mayoritaria de la Cámara de Representantes ¿y cómo es posible señor Presidente, que se nombre una Comisión en la que no hay un Representante, precisamente de quienes estábamos defendiendo esa proposición? Eso no tiene lógica, eso es lo que yo reclamo acá.

Doctor Constantino, ese tema de volver otra vez a retomar el proyecto y volver a tratar de explicarlo acá, esa no es la razón de esta discusión. Lo que nosotros estamos dejando, señor Presidente, claro es que se violó el reglamento a la hora de conformar la Comisión Conciliadora, y que no es cierto desde ningún punto de vista, que quienes aquí hemos señalado una posición frente al artículo 13 de este proyecto de ley, estemos de acuerdo con las multinacionales, como equivocadamente se quiere dejar el mensaje. Qué perverso, a la hora de manifestar eso aquí, en este Recinto

¿Cómo así que si uno señala una posición entonces es que estamos aliados con las multinacionales para lastrar los intereses de la pequeña minería? Ni más faltaba, eso no puede quedar en la imagen de esta Plenaria, ni mucho menos en la imagen del pueblo colombiano. Por el contrario, lo que aquí estamos defendiendo es

precisamente la conservación del medio ambiente, la prioridad que tiene el agua sobre cualquier otra cosa, y que me duele, señor Presidente y honorables colegas, ver la actitud pasiva del Ministerio del Ambiente, en un tema tan neurálgico como este. Una actitud pasiva, cuando el señor Ministro, rector de ese tema, debiera estar aquí defendiendo, ni más ni menos, que esa posición.

No estoy aquí, señor Representante, defendiendo las multinacionales, y le pido el favor que no trate de confundir a la opinión pública, con ese mensaje. Y señor Presidente, el doctor Valencia pidió para esta conciliación votación nominal, le pido señor Presidente, que aplique el reglamento, que fue la solicitud que hizo el señor Representante Valencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario sírvase informarle a la Plenaria, doctora María Isabel yo le voy a dar el uso de la palabra para réplica pero antes la Secretaría le va a informar a la Plenaria a cerca de el informe de conciliación que estamos discutiendo.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, de acuerdo a su instrucción la Secretaría le informa lo siguiente.

Primero: Informe de conciliación fue publicado en la Gaceta 518 del 17 de junio de 2009. En segundo lugar, este era un proyecto de origen del Senado de la República, el Senado de Jorge Vélez, Oscar Reyes y José Dávila Nanem. Cuando un proyecto es de origen de una Cámara, esa Cámara es la que invita o establece el número de conciliadores. La Cámara no puede nombrar sino los mismos que designa el Senado, el mismo número, y la Cámara nombró tres conciliadores. Igualmente les informo, que la conciliación en discusión ya fue aprobada por el Senado de la República.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Todos los que lo han querido han intervenido y me están solicitando por segunda y tercera vez la palabra para el mismo tema, yo voy a cumplir lo que el reglamento me exige, tengo que abrir el registro para votar.

Representante Valencia, usted va a levantar la solicitud de votación nominal, la va a levantar, retira la solicitud de votación; retirada la solicitud de votación nominal por parte del Representante Valencia, señor Secretario sírvase abrir el registro y de conformidad con la Ley 5ª sometemos a votación nominal el informe de conciliación que se ha discutido.

Se abre el registro, votando sí se aprueba el informe de conciliación, votando no se niega el informe de conciliación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, Fabio Amín vota Sí. Está abierto el registro, votando Sí, se aprueba el informe de conciliación, votando No se niega. Eduardo Crissien vota Sí. Augusto Posada vota No. Fabio Amín vota Si. Nicolás Uribe vota Sí. Gerardo Piamba vota Sí.

Oscar Arboleda vota Sí. Pedro Pardo vota Sí. Estamos votando Honorables Vladimiro Cuello vota Sí. Ju-

lián Silva vota Sí. Javier Cubides vota Sí. Honorables estamos en votación.

Se retira él vota manual del doctor Cubides en razón a que votó electrónicamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informarle a la Plenaria el resultado de la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra, se autoriza al doctor Edgard Gómez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Autorice la votación del doctor Edgard Gómez.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

(Juan Rapat)

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, cierre el registro e infórmele a la Plenaria el resultado de la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cerrada la votación. Por el Si 75, por el No 27. Ha sido aprobado el informe de conciliación leído, señor Presidente.

RCS No. 2962

Asistentes: 137

**INFORME DE CONCILIACION AL PL.
334/08 CAMARA**

junio 18 de 2009

Tipo de mayoría: Simple (69)

No se puede establecer mayoría

Sí: 62

Besaile Fayad Musa

Espinosa A. Gabriel

Gálvez M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.

Javela Ignacio A.

Gómez Celis Jorge E.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Elías V. Bernardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Berner L.
 Acosta Osio Alonso
 De la Peña Fernando
 Rodríguez Constantín
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Artunduaga Heberth
 Cotrina Néstor H.
 Flórez Vélez Omar
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro Gómez Santiago
 Chavarro C. Carlos
 Córdoba Suárez Juan
 Garciaherreros Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heribert

Reyes Forero Germán
No: 26
 Casabianca P. Jorge
 Britto Peláez James
 Camelo Ramos José J.
 Castillo G. Nancy D.
 Durán Barrera Jaime
 Giraldo Jorge Homero
 Hurtado Pérez Oscar
 López de Joaquín G.
 Marín Oscar de Jesús
 Parodi Díaz Mauricio
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Salamanca Córdoba Pablo
 Santos M. Guillermo
 Suárez Flórez Mario
 Alférez Tapi. Alvaro
 Montoya Toro Orlando
 Gómez Agudelo Oscar
 Granados Becerra Juan
 Martínez R. Rosmery
 Devia Arias Javier R.
 Naranjo Escobar Diego
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Urrutia Ocoró María.

REGISTRO MANUAL PARA VOTANTES

TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION AL PL. 334/08 CAMARA

SESION PLENARIA: JUEVES 18 DE JUNIO DE 2009

Sí: 13

Amín Saleme Fabio Raúl
 Crissien Borrero Eduardo
 Uribe Rueda Nicolás
 Piamba Castro José Gerardo
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Cuello Daza Vladimiro Nicolás
 Silva Meché Jorge Julián
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 Pacheco Alvarez Alvaro.

No: 1

Posada Sánchez Augusto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, último punto del informe de conciliación e inmediatamente unas constancias del doctor Reyes y de la doctora María Isabel.

Siguiente informe de conciliación:

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Faltan dos informes, señor Presidente. Informe de conciliación al proyecto de ley por el cual se dictan disposiciones por el cual se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y del abandono de la dependencia del tabaco de fumador y sus derivados en la población colombiana, acumulado al Proyecto de ley 165 de 2007, por medio del cual se establecen políticas públicas para proteger a los menores de edad de los efectos nocivos de los productos del tabaco.

El informe de la conciliación es como sigue, conforme a la designación efectuada por ustedes para cumplir con nuestro cometido encomendado, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, para verificar cuáles fueron las diferencias que obligan a la conciliación. A continuación presentamos el cuadro comparativo correspondiente y pedimos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar aprobación al mismo que se adjunta a 36 artículos. Firman *Ricardo Arias, Aurelio Iragorri, Jesús Bernal, Amanda Ricardo, Dillian Francisca Toro, Milton Rodríguez, Mauricio Jaramillo, José David Name, Alfonso Núñez Lapeira, Zaida Yaneth Lindarte, Jaime Armando Yepes, Elías Raad, Rodrigo Romero, Venus Albeiro Silva, Jorge Enrique Roza, Jorge Casabianca y Jorge Ignacio Morales Gil*. Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente, puede usted someterlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

A ver Presidente, quiero que usted me colabore invitando a los honorables Congresistas, presidente una moción de orden, quiero invitar a los Congresistas a que me escuchen.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a solicitarles a los honorables Congresistas, a quienes se encuentran en la parte de atrás del recinto, silencio y compostura para la intervención del Representante Gómez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Gómez, qué pena interrumpirlo, pero tenemos una constancia de Secretaría un poco urgente. Va-

mos a permitir que el Secretario deje la constancia e inmediatamente usted continúa en el uso de la palabra.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, para dejar constancia que el doctor Hebert Artunduaga, había presentado un impedimento sobre el tema que se votó con anterioridad, y por una información equivocada que le dieron al ingreso del Recinto, participó en el tablero electrónico. Por lo tanto, la Secretaría deja la constancia para retirar el voto del doctor Hebert Artunduaga, y así se disminuirá en el resultado que se informe oficialmente en el acta.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siga, doctor Gómez, por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Gracias Presidente.

Compañeros, quiero llamar la atención en esta conciliación, de algo muy importante. Pero primero, quiero decirles, que no me opongo al proyecto ni a la conciliación, excepto en algunas partes. Pero también, quiero dejar en claro, que no le estoy haciendo el favor a nadie, que con nadie he dialogado ni he hablado, que a mí, en esta materia, no me han hecho lobby.

Pero quiero decirle a todos, que apelo a su comprensión. Compañeros, no es posible que en este proyecto, que considero bueno para la salud de los colombianos, por legislar de manera apresurada y solucionar los problemas del país en este sentido, de un solo tajo, tratando de igualar los preceptos legales de países desarrollados, se golpee de manera directa al pueblo colombiano. Todo el mundo sabe, toda Colombia lo conoce, y nosotros más porque nosotros legislamos en esta materia y sabemos que el deporte colombiano compañeros, parte de su financiación, en un altísimo porcentaje desafortunadamente, depende de la producción y distribución del impuesto que pagan los cigarrillos nacionales y extranjeros.

Con la sola restricción para fumar en determinados sitios públicos, los departamentos a los cuales nosotros representamos, ya se han visto afectados.

Nadie puede decir que es mentira, que los vicios sostienen al deporte colombiano, desafortunadamente. Hay muchas copas de fútbol, donde es el cigarrillo, las compañías en este sentido, los que patrocinan el deporte. Muchas son las selecciones que van a los torneos nacionales, departamentales e incluso municipales, y patrocinan estos eventos deportivos. Los municipios, doctor Zuluaga, que por Ley 30 le quitamos esa contribución, que era para la nación, el del tabaco, de la Ley 30 del año 71, y que le viene a los municipios, prácticamente, no le va llegar nada, y ahora le van a quitar el patrocinio para el deporte.

Y, yo pregunto ¿Y dónde van a quedar los programas recreativos y deportivos? Doctora María Isabel, usted tiene varios proyectos en camino para aprobarlos hoy, algunos de ellos yo los comparto, como los estímulos a los medallistas, donde se les da un reconocimiento económico ¿De dónde vamos a sacar la plata? Doctor Gaviria, Representante, usted también lleva ahí unos proyectos sobre Recreovías ¿De dónde se van a sacar los recursos para hacer la Recreovía?

Estamos matando la Ley 181, estamos acabando el deporte colombiano, y nosotros no podemos ser indiferentes ante esta situación ¿en dónde van a quedar los programas recreativos? ¿Dónde nuestra juventud va a emplear y utilizar el tiempo libre y los momentos de ocio? No le quedará otra alternativa que el vandalismo, el pandillismo, el consumo de sustancias psicoactivas, porque no hay programas recreativos, ni siquiera para la tercera edad o el adulto mayor.

¿Qué ganamos? Entonces le damos a la telefonía móvil un impuesto, y le estamos matando, con estas restricciones, de plano, el deporte colombiano.

Yo reclamo, porque ni siquiera los recursos económicos que se le van a dar como sanción, pasan es para el Ministerio de Protección Social y nunca para Coldeportes nacional.

Pregunto a los autores del proyecto ¿no contemplaron esta posibilidad? No veo en la conciliación un artículo que diga que se le va a dar al deporte colombiano, del presupuesto nacional, así sea un porcentaje o unos recursos, o establecer unos parámetros donde se reponga, se le entregue lo que hoy se les da a través de este impuesto, de estas prohibiciones.

Yo les digo compañeros, gran perjuicio le estamos haciendo al deporte colombiano, porque se está prohibiendo, y entre más se ataca el consumo, menos ventas hay, y menos impuestos pagan, y menos va a recibir el deporte colombiano. No veo un artículo dentro del proyecto donde diga, que del presupuesto nacional se irá a destinar una suma porcentual o algo así.

Lo importante no es prohibir, aunque con esto es que protegemos la salud de los colombianos. Pero tal vez la solución sea peor, porque no vamos a tener plata ni para el deporte formativo ni para el deporte comunitario, ni para el deporte de alto rendimiento, menos para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Señor Presidente, para este proyecto anuncio mi voto negativo, y quiero que los conciliadores me den una explicación sobre el tema, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Quiero dejar claro que yo no fumo. Fui un fumador empedernido desde la edad de 15 años hasta la edad de los 37. Me fumaba dos paquetes de cigarrillos diarios, y me tomaba 80 tintos en esa fumadera; y hoy, todavía me hacen exámenes, y mis pulmones todavía tienen rezago de esa fumadera. Tampoco quiero que mi hijo mayor fume. Fuma, y le he insistido de todas las formas que deje el cigarrillo. Sin embargo, esas son decisiones personales que tienen que ver con el artículo 16 de la Constitución, que es el libre desarrollo de la personalidad.

Lo que aquí está en juego, cada vez que se presenta el autoritarismo, encontraremos propuestas como la que se aprobaron en el Senado, porque son diferentes de lo que aquí se aprobó, atendiendo el convenio de la organización mundial de la salud, y además con dos problemas graves que aquí han tratado.

El primero, que no se venda el cigarrillo en menueteo. Pues bien, disque para que no lo fumen los jóvenes. Pues bien, los jóvenes irán a comprar paquetes de cigarrillos, harán “vaca”, ahorrarán, y ya no se fumarán uno o dos cigarrillos, sino diez, porque creo que ese fue el acuerdo que hicieron en conciliación, de mantener la cajetilla de 10 cigarrillos. Porque esto es un problema de adicción, que no se puede curar con una ley. Lo que no quiere decir, que no nos sentemos en el convenio internacional que firmó este país, y que nosotros lo volvimos ley.

Lo segundo. Mire, en donde yo veo autoritarismo, porque esta Plenaria pasó la famosa dosis mínima, y en últimas la penalización de ello. Hoy el cigarrillo, mañana tendremos que traer el alcohol, y así sucesivamente. Lo que muestra hacia dónde se tiende en las dictaduras; seguiremos prohibiendo cosas por ley, que no le resuelven, ni las necesidades, ni las enfermedades a los colombianos.

Y paradójico, la salud y la educación de este país, la pagamos con el vicio, con el cigarrillo, el alcohol y el juego. Tendremos que hacer en la próxima, un proyecto donde prohibamos el alcohol y el juego en Colombia, en esa tendencia autoritaria que se tiene en esta nación. Y no tengo nada que ver, ni con la Philips Morris, ni con Protabaco, ni Coltabaco, ni con las empresas.

Porque aquí hay otro elemento que no se tiene en cuenta. Es muy fácil que una Senadora diga que no vendan cigarrillos sino chokolatinas. Que esa Senadora vaya al departamento de Santander, al departamento del Huila, al departamento de Sucre, al departamento de Antioquia y así a trece departamentos donde viven 25.000 campesinos, mano de obra directa. Además, los trabajadores de las empresas tabacaleras, mano de obra directa de este negocio, sin mencionar las indirectas.

Pero, ah paradoja, como siempre sucede en este Congreso, la única real actividad empresarial que tiene juego en el famoso TLC, el acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos, era el tabaco, la única real. Porque en mi criterio, las otras son ficticias, de los que llama que se beneficia en ese libre acuerdo de comercio. Y sin embargo, aquí matamos la industria del tabaco.

De verdad no entiendo, cómo cada día entramos en tantas contradicciones en este Congreso de la República frente a las leyes que aprobamos.

Le pediría a la Senadora Lilian Francisca, que les diga a esos campesinos que dejen de sembrar tabaco, y se dediquen a sembrar yuca o caña de azúcar para el etanol. Esa es la realidad de lo que pasa, con otro agravante, y es que en todos los proyectos de ley que aquí se presentan, se favorece a la industria internacional del tabaco, en contra de la industria nacional. Y nos rasgamos la investidura con esta clase de propuestas.

En el país, no es más que una tendencia a la dictadura, al autoritarismo. Una tendencia a encajar y a limitar mucho más a los colombianos ¿Dónde está la defensa de la libertad de la que proviene el capitalismo? Dónde está esa libertad, si lo que nos encontramos cada vez es, cadena perpetua, no haga, no haga. Lo que está aprobando este Congreso y este proyecto de ley y esta conciliación, es parte de ello.

Por eso señor Presidente, anuncio mi voto negativo a la conciliación, y anuncio que no se puede seguir. No

se puede seguir en últimas con estas decisiones desinstitucionalizando a nuestra nación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tengo inscritos al Representante David Luna, al Senador Bernal y a la Representante María Isabel Urrutia. Representante Gálvez, sobre el tema. Pero en su orden, doctor David Luna, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Presidente, obviamente este proyecto de ley es controvertido, es controversial, entre otras razones, por las que han explicado mis antecesores.

Tiene una industria poderosa, que no solamente depende de él, sino adicionalmente, que ayuda a financiar actividades culturales y deportivas. Sin embargo me parece, que no podemos permitir dejar entre el tintero las explicaciones de orden constitucional que han traído al debate en la tarde de hoy, fundamentadas y señaladas honorables Representantes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, me da tanta pena interrumpirlo, pero necesitamos preguntarle a la Plenaria de la Corporación, si se declara en Sesión permanente.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Disculpe nuevamente, señor Representante.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

No se preocupe, Presidente.

Decía, que las explicaciones fundamentadas en razones de orden constitucional, no pueden dejarse pasar por alto, porque argumentar que los colombianos, en virtud del artículo 16 de la carta política, el que habla, el que hace referencia al libre desarrollo de la personalidad, tienen derechos ilimitados, no solamente es una equivocación, sino adicionalmente es un exabrupto, por una simple razón, porque este, en primer lugar, es un Estado social de derecho, pero adicionalmente, porque hay vida en comunidad, y la misma carta política ha señalado, que pese que el derecho a la salud esté contemplado en el artículo 48, donde se hace referencia a los artículos de segunda generación, este tiene relación directa, conexidad, con el artículo que protege la vida.

Y lo hace por una simple razón, porque el fumador produce dos tipos de humo: El humo que consume ejerciendo el libre desarrollo a la personalidad, pero el humo que tiene que consumir el fumador pasivo, que es el que más daño le hace a la sociedad civil. Y es sobre ese punto en particular, que este proyecto de ley toma una serie de medidas, no solamente pertinentes, sino adecuadas, que van a permitir evitar la muerte de cientos de miles de colombianos.

Claro, habrá temas polémicos como el de la financiación del deporte, pero con ello, no podemos tratar de

generar o de generalizar, que este tipo de prohibiciones van a acabar con una o con otra actividad, porque lo que está haciendo en este momento, es acabar con la vida de los colombianos, y sobre todo con la vida de personas que nada tienen que ver con ese vicio.

Así que una norma como la de espacios libres de humo, es una norma fundamental de poner en práctica en una sociedad tolerante, en una sociedad civilizada. Se le respeta el derecho claro a quienes fuman, pero quienes fuman también deben respetar los derechos de quienes no fuman. Y está técnicamente demostrado, que espacios adecuados para esa actividad dentro de espacios cerrados, no tienen ningún tipo de impacto en lo que hace referencia con los problemas de salubridad.

Por esas razones, pero por muchas otras, es que nosotros hemos defendido constantemente esta iniciativa. Y créame que no es fácil hacerlo, porque son cientos de personas, las que con razón o sin ella, en repetidas ocasiones señalan, que están viendo vulnerados sus derechos. La respuesta siempre es la misma, usted no puede decir que se le están vulnerando sus derechos, si en sus actividades o actuaciones de carácter personal, está atentando contra la salubridad de otros. Por eso vivimos en sociedad. Por eso solicitamos sociedades tolerantes, y por eso actuamos de acuerdo a unas normas que construyen, en este caso, el Congreso de la República.

Que se establecieron unos límites, que se establecieron unos tiempos, que se establecieron una serie de períodos de transición, para lograr que esta norma pueda ponerse en práctica, y unos estén menos afectados que otros.

Por ejemplo, los que financian el deporte, vaya y venga, bienvenido sea, pero ese no puede ser una constante indeterminada en el tiempo, señor Presidente, simplemente, porque entonces, lo que haría usted, es una actuación totalmente contradictoria. Por un lado, está generando unas prohibiciones, y por otro lado, está patrocinando, promoviendo una actividad, que claramente tiene contradicciones desde el punto de vista de salubridad.

Por esa razón, acompañamos irrestrictamente, firmemente esta conciliación. Nos parece que es un proyecto adecuado. Pero adicionalmente, nos parece que es un proyecto que le está generando respuestas necesarias a la población colombiana. Habrá que proteger, claro que sí, con incentivos positivos y asociados a los económicos, a las personas que pueden ver disminuidas sus actividades económicas, pero no con la intención de salvar esos espacios, se puede pensar entonces, que el conglomerado no tiene derecho a tener este tipo de protección. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Senador Bernal.

Intervención del honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Presidente muchas gracias.

Sacar adelante la conciliación de la ley antitabaco no fue nada fácil. En la reunión que se desarrolló en la noche del día de ayer, estaba opuesto a que se establecieran términos de transición en algunos artículos de

la ley, pero he venido a la Plenaria de Cámara, señor Presidente, a defender lo que firmé en la noche de ayer, a defender el acuerdo al que llegamos con los Representantes a la Cámara.

La libertad de empresa, Representante Wilson Borja, tiene un límite. El límite es cuando atenta contra la salud de un determinado sector de los colombianos. La libertad de empresa no puede ser abierta, escueta, avasalladora. No. Si atenta contra la salud de un sector grande de colombianos, esa libertad de empresa tiene que limitarse. Y en el caso del tabaco, que está demostrado que hay 25 mil muertos al año, fruto del tabaquismo, que los niños en Colombia están fumándose su primer cigarrillo a los 12 años de edad, que la publicidad, la difusión, el patrocinio de eventos culturales y deportivos, lo que hace es inducir a la población joven, a los niños, a los adolescentes, a que empiecen el consumo del cigarrillo.

El cigarrillo es el único producto que consumen algunos ciudadanos, que los venden unas empresas, y esas empresas, finalmente, terminan matando a sus consumidores. Es la única actividad productiva que termina matando a quien lo consume. Miren la muerte de los consumidores de cigarrillos en el mundo.

Entonces, el proceso no ha sido fácil. No es justo, que una firma de tabaco diga, patrocinamos el fútbol colombiano, y el mensaje hacia los niños y hacia los adolescentes, es que el que fuma tal marca de cigarrillo, va a ser un excelente futbolista. No es justo que patrocinen eventos culturales. No es justo, que a los niños se les manden mensaje a través de la radio o a través de cualquier vía de comunicación, induciendo a la población a consumir cigarrillo.

Nosotros, vuelvo y reitero, hemos pedido que se respalde el acta de conciliación que hemos firmado el día de ayer. Esa acta de conciliación, le da salida por primera vez en veinte años, a una ley antitabaquismo. Aquí se han presentado en el Congreso, 22 proyectos de ley, que nunca han pasado por una o por otra circunstancia, y esta es la primera vez que Senado y Cámara llegan a un acuerdo, para una ley antitabaquismo.

A mí me duele volver a discrepar de Wilson, pero tengo, de manera respetuosa, que pedirle a la Cámara que acompañe la conciliación que hicimos en la noche de ayer. Y que esta ley, que va en beneficio de los niños, de la salud de los colombianos, se apruebe. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias a usted Senador Bernal. Representante María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Hago parte de los ponentes de este proyecto, es un proyecto importante porque se está cumpliendo un acuerdo internacional, pero también tengo mis preocupaciones.

Voté la ponencia de los espacios libres de humo, lo que no puedo coincidir es, en el tema del menudeo porque dentro del tema del menudeo, tenemos seis mil tenderos, los cuales dependen de los confites que venden, de las chocolatinas que venden, pero a su vez también

dependen del menudeo del cigarrillo. Obviamente, este es un proyecto que posiblemente va a sacar a los jóvenes, o van a haber menos personas que se induzcan al cigarrillo, pero creo que es mejor educar que condenar.

Aquí nos hemos dado a la tarea, de única y exclusivamente, crear proyectos y proyectos para prohibiciones. Obviamente debe de haber una preocupación, doctor Gómez Celis, por el deporte; es una forma en la cual el deporte va a perder plata, supuestamente entre comillas, pero como todo lo prohibido es bueno, y como estamos en la tónica de decir que no se fumen uno cada que les dé la gana, sino que compren una cajetilla para que la consuman lo más rápido posible, y allí, va a ver más adicción. O sea, creo que esto va a generar más impuestos para el deporte. Lo que a mí me preocupa, es la rentabilidad y los patrocinios adicionales que da el cigarrillo.

Entonces, le propongo a la Plenaria que debemos legislar en torno a la plata que perdamos con los patrocinios, y con lo que debe llegar del cigarrillo para el fomento del deporte. Aquí tenemos un capital muy importante, que yo creo que lo están utilizando mal, y quisiera que los compañeros me pusieran atención, y en especial los compañeros de las Comisiones económicas.

Doctor Gómez Celis, nosotros tenemos los cuatro puntos de la telefonía celular, que hoy, creo que están representando más de 80 mil millones de pesos en rentabilidad para Coldeportes, pero no se le ha puesto atención a ese tema. Y quiero llamar al orden a los compañeros de las Comisiones económicas, para que hagamos un ajuste, cuando llegue una nueva tributaria, que lo más seguro es que va a llegar, y es que con esa norma, podamos patrocinar y hacer el fomento del deporte, y a su vez mejorar la infraestructura de todo el país, doctor Celis.

Porque igual, están obligando. Y lo que pasa, es que Colombia es un país de modismos, y entonces nos toca entrar a la moda internacional, y de un tajo, así se muera quien se muera, o así pierda quien pierda, hay que legislar en torno a la moda existente.

Obviamente el cigarrillo mata, eso es claro, creo que las cajetillas de cigarrillo debieran de producir un informe, en el cual diga, si usted fuma, tiene la opción de morir o tener cáncer, para que la gente sepa, que cuando coge una cajetilla de cigarrillos en sus manos, les va a generar la muerte o le va a generar el cáncer.

Entonces, mi propuesta es, doctor Celis, que nos va a tocar empezar a buscar otras fuentes de financiación para el deporte colombiano, y eso debe ser un compromiso del Congreso de la República, que como hoy estamos acabando de tajo con los recursos económicos que le deben entrar al deporte, con los recursos económicos que en cada departamento donde estamos cada uno de nosotros, va a faltar plata para el deporte, entonces tenemos que buscar un mecanismo, y quiero que la Plenaria se comprometa en buscar los recursos que vamos a perder, por aprobar la norma, que es la moda a nivel mundial.

Porque en el Congreso no nos hemos preocupado en legislar en que quien fume consciente, el que le vende cigarrillo al ciudadano consciente que esto mata ¿por qué no legislamos en torno a una ley en la cual se les diga a las tabacaleras, a las empresas vendedoras de cigarrillos, que si la persona muere de cáncer por ven-

derle el cigarrillo, ¿puede tener una indemnización por eso? ¿Por qué no legislamos también en torno a eso?

Y pienso que allí habría una regulación.

Pero bueno vamos a dejar, y le vamos a disminuir a más de 6 mil tenderos y vendedores ambulantes, el hecho de que puedan llevar un bocado de comida a su casa. Porque lamentablemente es a través del cigarrillo; eso se viene dando.

Entonces, quisiera que también miremos esa parte. Creo que la transición de dos años, obviamente, las conciliaciones no se pueden cambiar cuando las han votado en una de las dos Cámaras; pero creo que la transición fue muy poquita, estamos en una recesión económica, y no veo cómo el fútbol, si la recesión económica ahonda más, no veo cómo el fútbol y otros deportes que se patrocinan con el cigarrillo, van a poder sobrevivir. Creo, que va a tocar darles una indemnización por parte del Estado, y que el Estado y que el Ministro de Hacienda y el Ministro de Protección Social que están acá, se comprometan en cuánta plata le van a poner al deporte colombiano, y cuánta plata le van a poner por ese patrocinio a otros deportes que funcionan a través del vicio.

Mire, lamentablemente el deporte colombiano está financiado por el vicio: El aguardiente, la cerveza, el cigarrillo, y estamos cada día, el Congreso de la República está legislando, en torno a quitar esos beneficios que le dio al deporte, para que pueda sobrevivir.

Nuevamente, quiero ser reiterativa, y es que buscarle aquí en el Congreso de la República y en las Comisiones económicas una forma de, cómo vamos a financiar el deporte, doctor Gómez Celis. Eso quería contestarle, para que empecemos a trabajar en reformar esa ley 788. Que la plata se está invirtiendo mal. Y mirar cómo la distribuimos mejor, para poder aguantar el embate que hay hoy, por la plata que se va a perder en los impuestos que entran del cigarrillo. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Carlos Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente y honorables Representantes, yo como educador y como profesional en salud, no puedo hacer silencio ante una situación tan crítica que está ocurriendo en el país, con respecto a los problemas que desde la salud y desde los jóvenes, cada vez más encontramos una situación, que generada por la participación, muchas veces de situaciones jocosas, desde los espacios para fomentar con ellos el goce a la libre participación a nivel de las situaciones culturales, recreativas o desde la rumba tienen nuestros jóvenes y la población adulta, creo que este proyecto como tal, tiene una trascendencia importante para el país, en aras de la prevención que en salud y en educación y en la formación del desarrollo humano como tal, tenemos para nuestros jóvenes.

Creo que, señor Presidente y honorables Representantes, es triste tener que decir que aquí en Colombia y en el mundo, la educación, la salud, el deporte y una cantidad de situaciones importantes para formar a los colombianos, ha sido a través de la droga, ha sido a

través del alcohol, ha sido a través del cigarrillo, y todo ello nos lleva, a que culturalmente tenemos que acostumbrarnos, y hoy tenemos que decir, que hay que enseñarle al niño a vivir en medio de la droga, en medio del cigarrillo, en medio del alcohol, al joven, al adulto, sin que le haga daño pasar por un lado de ella, sin que le haga daño aprender a convivir con ello.

Pero ello no quiere decir, que el proyecto solamente apunta a establecer unas limitaciones que favorecen de alguna manera, todas las desventajas, que desde el punto de vista de salud, tienen todos los colombianos y especialmente los niños y los jóvenes.

No comparto que se diga en la Cámara, que el consumo del cigarrillo tiene que hacer parte de ese libre desarrollo de la personalidad, eso no es tan cierto hoy. Participar de las situaciones, que de alguna manera las sociedades de consumo le ofrece a cualquiera en el mundo, y en especial de las sustancias como las que hoy estamos debatiendo, es más bien una forma imitativa, a la que se invita al joven desde los espacios o de la propaganda mal manejada, para que participe en una situación moderna que el mundo le está ofreciendo a través de propagandas agresivas.

Inclusive, que si usted se tiene que fumar un marlboro, montado en un caballo, y al lado una muchacha bien bonita, entonces usted es el gran hombre. Sí tal vez sea el mejor estudiante, el mejor líder, pero en la medida en que lleva un cigarrillo en la mano, en esa medida, usted está demostrando capacidad, para de pronto representar alguna situación, ya sea escolar ya sea barrial o ya sea de banda, como hoy tenemos, frente a la forma como se asocian los muchachos en cualquier espacio.

Señor Presidente, creo, y honorables Congresistas, creo que esta medida no está atentando contra la industria tabacalera, al contrario, simplemente, les está diciendo que tenemos establecer limitaciones que ayuden, a que desde el cigarrillo, a que desde el consumo del mismo, los colombianos tengamos una mejor salud, a medida en que lo sepamos utilizar. Hoy sabemos que el cigarrillo está generando jóvenes para el cáncer ¿Cuántas personas se están muriendo en Colombia por el cáncer al año? ¿Cuántas personas hoy están cayendo en el mundo de la droga? Y el cigarrillo es la primera ventana o la primera puerta que se abre de una manera pasiva y activa, para que los niños y los jóvenes empiecen a entrar en ese mundo de la drogadicción, si el cigarrillo es una puerta una ventana para entrar al mundo del alcohol.

Entonces, creo que todos los espacios que desde el punto de vista de las fiestas, de la recreación, de la rumba en familia, de la rumba a nivel de los programas culturales que en las comunidades se hacen, vienen acompañadas o fomentadas y patrocinadas por estas sustancias. Nunca, el proyecto apunta a que se haga una limitación total en el mismo, sino que se haga, se asuman espacios o se destinen situaciones, que desde ya, todos aprendamos a entender, que hay un lugar para cada cosa, y cada cosa para un lugar.

Creo que el consumo como tal no se está frenando desde este proyecto, sino que se están estableciendo una limitaciones, para que de esa manera, hagamos un buen uso de esta sustancia. De eso se trata.

Y por último, señor Presidente, quiero recalcar desde el punto de vista de la educación, aquí lo mismo que como lo dije ahora en el proyecto que no quise aprobar,

y que le voy a pedir a los colombianos que no voten ese referendo de la cadena perpetua, porque es un daño muy grave que atenta contra el derecho a la vida, contra el derecho al querer formar de una manera interesante, para que luego la castiguen, y es que se tienen que crear programas educativos a nivel escolar, a nivel de colegios y universidades, frente a la desventaja que desde un principio ofrecen estas sustancias, para que en esa medida los colombianos, tomen distancia y de una manera cultural o educativa, sepamos hasta cuándo tengo que utilizarlo y cuándo no la utilizo. Ahí sí estoy de acuerdo con el compañero Borja.

Si es que a mí me educan en una situación de estas, yo algún día llego y tomo una decisión acertada, o lo tomo o lo dejo, pero no lo puedo tomar cuando a través de la propaganda, de la propaganda agresiva, de la propaganda, de pronto, una propaganda con condiciones de generar una economía interesante para unas empresas, que también positivamente o de buena, están favoreciendo la educación, el deporte, la recreación, la salud, pues se tienen que tratar de inventar estrategias, para que su producto se venda.

Pero sí establecemos unas limitaciones a la propaganda, a la educación, a la familia, llevando a la casa y a la escuela para que tomemos decisiones frente al mismo, creo que eso ayuda que el proyecto como tal, tenga el fondo y la trascendencia por el cual se hizo, con los objetivos que queremos para los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se han inscrito más de diez Representantes para intervenir. Les solicito muy respetuosamente que seamos breves en el uso de la palabra y en el tiempo. Representante Eduardo Benítez.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchísimas gracias señor Presidente, señor Ministro de Protección, un saludo muy especial.

Apreciados compañeros, desde luego que como médico, no puedo dejar pasar este momento en el cual nos aprestamos a aprobar la conciliación de la ley llamada del tabaco. Satisfacción producida por, claro, definitivamente los buenos resultados que vamos a ver al aprobar este proyecto de ley. No duden apreciados compañeros en la votación de la conciliación de este proyecto, porque consideramos que le estamos dando unas herramientas al Gobierno Nacional, que van a permitir, de una forma clara y decidida, en disminuir las muertes tan copiosas existentes en este país, producto del uso del tabaco.

Pero quiero señor Presidente, aceptando su insinuación que seamos concretos, quiero decirle a algunos compañeros, que han hablado de aspectos que en la vida del ser humano existen prioridades, y que uno de los pilares fundamentales del ser humano es la educación y la salud. Por eso es importante este proyecto de ley. 25 mil personas mueren al año producto de los efectos nocivos del cigarrillo. Desde luego doctor Borja, la personalidad y el desarrollo hay que respetarla, pero también hay que dar herramientas que permitan la educación y la prevención en la salud.

El director del Instituto de Cancerología el año pasado en la Comisión Séptima de la Cámara, y quiero recalcar, en donde se inició el proyecto de ley presentado el año pasado, fue enfático al responderme en una pregunta que le hice ¿Señor director del Instituto de Cancerología, el cigarrillo mata? Y dijo enfáticamente, mata, está matando y matará a muchos colombianos.

Por eso expreso la satisfacción de la conciliación, y espero que sea positiva de este proyecto de ley. No solamente tiene que ver con la limitación en el uso del cigarrillo, especialmente en menores de edad, tiene que ver desde luego, señor Ministro y apreciados compañeros, en cuál es la forma menos traumática para algunos aspectos que se han tocado acá.

Tiene, señor Ministro, el Gobierno Nacional que buscar la forma de cómo responder por algunos aspectos que efectivamente se financian con el producto de impuestos del cigarrillo. Es un reto para el Gobierno. El Congreso de la República convierte en él, y de la República, unas normas que tienden a la disminución del uso del tabaco. Pero el Gobierno tiene que asumir la responsabilidad de buscar recursos para la financiación del deporte, para la financiación de equipos profesionales, por ejemplo de fútbol, para la financiación de algunos campeonatos que se realizan, porque es indiscutible que eso se viene haciendo, fundamentalmente, con algunos impuestos que se recaudan para eso.

La adicción, tiene que necesariamente empezarse en algún momento, doctor Borja, y se empieza en este caso, con fumar desde niño o inhalar el humo de los cigarrillos. Entonces sí, que tenemos que evitar esa adicción desde un principio. Por eso el proyecto de ley tiene sus beneficios.

En algún momento en la Comisión Séptima, donde duramos seis meses el año pasado discutiendo este proyecto, buscamos lo menos traumático de sus consecuencias. Vimos cómo era importante la limitación de la publicidad, que es uno de los aspectos; discutimos los aspectos legales y laborales de la venta del menueteo, y tiene el Gobierno Nacional, señor Ministro de Protección Social, mirar cómo va a proteger a esos vendedores ambulantes, que deambulan vendiendo esos cigarrillos al detal.

Hay que hacer una política, de poder recuperar la obtención de los recursos, de sostener esa familia. Claro, doctor Bernal, que este proyecto tenía muchas complicaciones, pero finalmente se va a aprobar en el Congreso de la República, se va a aprobar lo mejor posible. Por eso invito a mis compañeros a dar el voto positivo a esta conciliación, que convertirá la ley que limita el uso del tabaco, especialmente en menores de edad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor Fabio Raúl Amín Saleme

Honorable Representante Elías Raad. Les leo el orden para que entiendan: Elías Raad, el señor Ministro de la Protección Social, la Representante Amanda Ricardo, el Representante Telésforo Pedraza, Roosevelt Rodríguez, Mauricio Lizcano, el Representante Omar Flórez y cierra el ponente, doctor Rodrigo Romero.

Se ha inscrito el Representante Mauricio Parodi. El sonido está por tres minutos, suena la chicharra, y a los cinco minutos se corta el sonido, para que tratemos de utilizar el mejor tiempo posible. Representante Raad.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente.

Este es un proyecto de ley que está embarcado dentro del convenio internacional, del cual nuestro país es signatario, y que es un compromiso entre las partes, entre todos los países firmantes de este convenio marco a nivel mundial, y que prevé el desestímulo al consumo de tabaco, que se firmó hace dos años, en un plazo de cinco años, dentro de tres años, debe ser totalmente prohibida la publicidad en Colombia.

Como uno de los países signatarios de este convenio, no se está prohibiendo en ningún momento el consumo del tabaco, se regula, se prohíbe sí, de manera terminante, y creo yo que aquí no puede haber un solo Congresista de la República de Colombia que no esté de acuerdo con el hecho que se prohíba la venta de cigarrillos a menores de edad. Ese es el punto fundamental del proyecto, prohibir la venta de cigarrillo a menores de edad, lo demás son normas de regulación, que toda la sociedad civilizada, el mundo entero, viene recorriendo, y Colombia como uno de los países también signatarios de este pacto mundial.

Cerca de dos billones de pesos anuales, nos informaba el Ministerio de Protección Social, el Viceministro de Salud, Carlos Ignacio Cuervo, que cuesta la atención en Colombia, al Estado colombiano, a todos los ciudadanos, la atención de los pacientes por todas las enfermedades derivadas, inducidas, gestadas o producidas por el consumo de tabaco. Cerca de dos billones de pesos al año; es de esa magnitud el costo de esas enfermedades como cáncer broncogénico, cáncer de la laringe, de la vejiga, del estómago, enfermedades cardiovasculares, enfermedades cerebrovasculares, y todas las enfermedades pulmonares obstructivas, crónicas, entre muchas otras, que son inducidas por la cantidad de cancerígenos activos y de sustancias altamente peligrosas, que están en el alquitrán, en el humo.

Siendo esto de tal magnitud, el impacto de la salud pública, es claro que un Estado esté preocupado por regular, y en lo posible lograr disminuir el consumo del tabaco dentro de sus ciudadanos. Y lo más deseable aún, que el consumo si va a producirse, ojalá lo comiencen muy tardíamente y no en etapa temprana, no en la niñez, no en la adolescencia. No en esa etapa tan temprana de la juventud.

Por ello, compartimos plenamente que se prohíba la publicidad, la sustancia que induce. Son pocos los productos del mercado que tienen la capacidad de inducir y generar su propia demanda. La nicotina tiene tal capacidad de adicción, que induce, es uno de esos productos del mercado que induce su propia demanda. Entonces no necesita ni requiere de publicidad alguna. Induce su propia demanda.

Al contrario, los Estados lo que deben hacerle es publicidad negativa. La publicidad en contra, desestimular, no promover, sino desestimular su consumo con medios masivos de educación, con campañas sociales y educativas inmensas, y sobre todo, de mucha publicidad para desestimular ese consumo.

En ese orden de ideas, quiero pedirle a todos los compañeros de la Cámara, este ha sido un proyecto que se ha hundido varias veces aquí en esta Corporación, y la Cámara ha sido señalada de manera absurda, diría yo también, pero ha sido señalada del hundimiento del

proyecto. Hicimos un esfuerzo en la noche de ayer, y logramos un acuerdo de conciliación.

Le ruego a todos los compañeros, no solo de la Bancada del Partido de la U, sino a todos los Congresistas de la Cámara, que votemos esta conciliación y demos ese paso adelante del cumplimiento del convenio, marco, que Colombia que como país signatario debe honrar su firma. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Raad. Señor Ministro de la Protección Social, me ha dicho el señor Ministro, que con las mismas garantías y el mismo tiempo.

Intervención del Ministro Protección Social Diego Palacio Betancourt:

Gracias Presidente.

Son tres minutos, a los tres minutos suena el timbre.

El Representante Eduardo Benítez, nos ha recordado una cifra que es importante: 25 mil personas mueren producto de algún tipo de enfermedad relacionada directamente con el cigarrillo. En los Estados Unidos, por cada cajetilla que se le vende al público, se asume un costo en salud pública de cerca de 7.2 dólares, producto de las enfermedades y de las dificultades que genera el cigarrillo en la salud pública.

Creo que no es que hay que discutir si el cigarrillo tiene o no efectos, eso está ampliamente demostrado, el Banco Mundial calcula que a la economía global le vale cerca de 200 mil millones de dólares el manejo de las enfermedades, producto del consumo de cigarrillo. Y la disminución de productividad que tiene la población, está también demostrado en el mundo, que hay varios elementos, que sumados entre sí, permiten ayudar a disminuir el consumo del tabaco. Elementos como la publicidad, el costo, el control social y las mismas barreras de acceso, como es por ejemplo, la no venta al menudeo, que se había planteado como un elemento importante, para ayudar a controlar el consumo en el país.

El Senado de la República, en el día de ayer había planteado una suspensión inmediata de la publicidad. Los conciliadores de Cámara en el cual están representados la totalidad de los Partidos, conciliaron una transición de dos años, lo que permitirá, como lo han sugerido algunos de los Representantes, buscar alternativas, por ejemplo de patrocinio frente algún tipo de eventos deportivos que se vienen desarrollando.

Yo sí quiero, en nombre de la gran cantidad de familias colombianas que tienen problemas de salud, producto entre otras del consumo de cigarrillo. Recordemos que el cigarrillo está directamente ligado, a cerca del 90 por ciento de los cáncer en pulmón, a cerca del 30 por ciento de cualquier tipo de cáncer, y podría explayarme, mostrando cantidad de efectos secundarios que tiene el cigarrillo.

No llamemos esta ley, ley antitabaco, llamémosla como una ley pro salud, una ley que permitirá a las futuras generaciones ayudarles inmensamente. Que en medidas como esta, ayudarán en salud pública, en nombre de la salud colombiana, en nombre de la familia colombiana, en nombre de los niños colombianos, espero y les solicito a los Partidos, que con toda la responsabilidad política y social, pensando en el beneficio

de la nación, apoyen y aprueben la conciliación como fue realizada el día de ayer. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Ministro. Representante Amanda Ricardo.

Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias Presidente.

Quiero decirle a la Cámara de Representantes, que ahora sí entiendo por qué tantos proyectos de ley que tienen que ver con este tema hayan sido negados, porque es que sobre ellos siempre se extienden unas cortinas de humo, que gracias a Dios en esta oportunidad, tanto el Senado como la Cámara, logramos correr esa cortina.

Primero, para decirles que el proyecto no prohíbe la venta del cigarrillo, por el contrario, la está regulando. Y con esa regulación, estamos trayendo a colación el artículo 16 de la Constitución, que habla del libre desarrollo de la personalidad, y dentro de ese libre desarrollo de la personalidad, nuestros niños, nuestros hijos, están iniciándose en el cigarrillo desde los ocho y nueve años. Pues bien, lo que estamos nosotros haciendo en este momento, es evitando que esos niños a esa edad tan temprana se inicien en el cigarrillo, cuando tienen la facilidad de comprarlo al menuder, cuando tienen la oportunidad de ver a los adultos fumar con tanto placer y con tanta alegría. Por eso nosotros aquí en este proyecto, quisimos establecer, no prohibiciones, sino establecer una cultura de hábito saludable.

Quería, igualmente decir, qué ironía nosotros aquí hablando que el deporte, va a menos cuando no tiene patrocinio. Eso es un sofisma de distracción, por qué pensar que el deporte sale adelante, cuando a diario tenemos aquí en Colombia 68 muertes por causa de enfermedades producidas por el tabaco, y si vamos a mirar el informe de la Organización Mundial de la Salud, tenemos 13.500 defunciones diarias por estas enfermedades.

Cuando uno lee todos los temas que hay alrededor del cigarrillo, dice esta persona que fuma, está causando un doble daño. Primero a su propia salud, y segundo a sus amigos a su familia, a sus hijos, porque los vuelve fumadores pasivos. Miren el informe de la Organización Mundial de la Salud, cuando dice que se calcula que hay un 35% más de riesgo de cáncer de pulmón en las personas, en los fumadores pasivos. Si todos entenderíamos este mensaje, dejaríamos de fumar por eso.

Yo, hoy no como representante, no como persona, no como Congresista, quiero pedirles a todos, como madre, que le ayudemos a nuestros hijos, a nuestros nietos, una calidad de vida, y no permitamos que desde edades tan tempranas, se estén iniciando en el cigarrillo, porque tienen la facilidad de conseguirlo de comprarlo y tienen el ejemplo de muchos adultos, que no dejan el cigarrillo, porque no tienen el carácter para hacerlo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Ricardo. Honorable Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí señor, muchas gracias señor Presidente. Vamos a tratar de ser muy breves.

Señor Presidente, estoy por supuesto de acuerdo con el espíritu de esta ley, particularmente por las estadísticas y los efectos, no solamente de lo que se muestra en Colombia, sino lo que se muestra alrededor del mundo, con relación a los efectos del cigarrillo. Pero señor Presidente, permítame con toda consideración a la Mesa Directiva, hacerle la siguiente observación.

En primer lugar, quiero solicitar de la Mesa señor Presidente, que las gacetas estén ajustadas a lo que dice el artículo 161, señor Presidente, de la Constitución, que habla precisamente de las Comisiones de Conciliación, que dice, previa publicación, por lo menos con un día de anticipación.

Y en segundo lugar, señor Presidente, permítame hacer la siguiente observación, porque los ponentes y los conciliadores, se han referido por supuesto a la bondad de la iniciativa, y a los puntos sobresalientes de este proyecto de ley. Pero, permítame y le digo ya que está el doctor Barón allá, lo que dice el artículo 186 para efectos de Comisiones accidentales, Comisión de mediación, para efectos de lo previsto del artículo 161 constitucional, corresponderá a los Presidentes de las Cámaras, integrar las Comisiones accidentales que sean necesarias, con el fin de superar las discrepancias que surgieren respecto del articulado de un proyecto.

Del articulado señor Presidente, y resulta que yo veo aquí en el informe de conciliación, artículos que no fueron aprobados en la Corporación, y de lo que se trata precisamente es de conciliar los textos que han sido aprobados, no de adicionar nuevos artículos. Razón por la cual, estando de acuerdo, lo que sí quiero solicitar señor Presidente, de alguno de los conciliadores, es que le explique a la Cámara de Representantes por qué razón se incluyeron artículos nuevos que no habían sido aprobados en la Corporación, y para lo cual, por supuesto, no están autorizadas las Comisiones de conciliación. Y esto lo hago, señor Presidente, con el más elevado espíritu, porque me correspondió, precisamente, la vigencia constitucional anterior, encontrar en muchos de los informes de conciliación, que se estaban variando rotundamente definiciones, que esta Cámara, en buen momento tuvo que revocar esos informes de conciliación.

De tal manera, que estando de acuerdo con el proyecto, le quiero solicitar al señor Presidente, que por favor nos den cumplimiento a lo estipulado aquí en la constitución y en la ley, porque no podemos el día que se va a tratar las conciliaciones, ni siquiera a veces, no se consiguen las gacetas, entonces me parece que ese es un tema muy importante, porque de lo contrario, estos proyectos pueden ser demandados por vicios de constitucionalidad o por vicios de ilegalidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Honorable Representante Roosevelt Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente.

Voy a empezar agotando estos breves minutos que generosamente me concede la Presidencia para esta intervención, dando un testimonio.

Al igual que lo hizo el Representante Wilson Borja, yo he sido un fumador desde los 12 años, y en algunas oportunidades he intentado dejar esta adicción. En una oportunidad, logré apartarme de ella durante cuatro años, pero posteriormente, he tenido toda la recaída, señor Presidente, señor Ministro, que son comunes en este tipo de adicciones, solo los fumadores y las familias de los fumadores sabemos toda la dificultad que representa tener un fumador en la casa; solo las familias de los fumadores saben la angustia que representa esta adicción.

Hubiera querido estimados colegas, hace 40 años haber tenido la posibilidad de acceder o de conocer por lo menos, los programas preventivos a que hoy se obliga en el Estado. Creo que el proyecto que hoy se discute, para el Estado es una medida tardía, hace muchos años y hace mucho rato, muy seguramente si se hubieran emprendido las campañas preventivas, muchas de las personas que han fallecido y muchas de las que hoy padecemos la adicción, tendríamos mayores facilidades para evitarla.

Leo el proyecto, y la verdad es que no encuentro ningún argumento válido para oponerse a él. Dice el proyecto, por ejemplo, se prohíbe la venta de cigarrillos a menores, eso es de sentido común, es del sentido natural de la protección a la vida, no veo ningún argumento válido en ese articulado, que nos diera a nosotros la posibilidad de oponernos.

Ha dicho el Representante Borja o ha expresado su preocupación por los campesinos que cultivan el tabaco, que finalmente pudieran verse perjudicados por el desarrollo de esta ley que hoy aprobamos. Y el doctor Bernal de manera clara, de manera muy concreta, expresaba cómo la libertad de empresa tiene unos límites, y finalmente ese límite lo impone el bien común.

Muy seguramente, de verse afectados, los cultivadores, no creo que haya ningún inconveniente para que el Estado pudiera apoyar programas de sustitución de cultivos.

Se ha argumentado aquí, que el mayor lesionado con la disminución de los ingresos por la venta del cigarrillo pudiera ser el deporte. Me parece que igualmente es un argumento que no es suficiente para oponerse al proyecto. Nuestros equipos de fútbol, con todas las dificultades, muy seguramente encontrarán los patrocinadores que pudieran aportar los 3.500 millones de pesos, que según cifras que nos han entregado, puede costar el patrocinio de los dos torneos. Es más, creo que el Gobierno pudiera comprometerse, en aras de adelantar la eficacia de este proyecto, a vincularse con algunos aportes, a través de algunos convenios con esas entidades particulares.

Las campañas, para referirme en parte al articulado que toca con ese tema, no pueden, señor Ministro, señor Viceministro, quedarse en las campañas de tipo general que se adelantan reiteradamente, cuando se trata de abordar estos temas. Es necesario ir, vincular a los colegios, a las escuelas, a las universidades, por supuesto que se hace necesario vincular a los Líderes Comunitarios, que finalmente son los únicos que pudieron ayudar a generar una cultura antitabaco.

Por último señor Presidente, tres cosas: La primera, respaldé la ubicación de espacio para fumadores, por supuesto que el fundamentalismo de algunos medios de comunicación dio al traste con esa posibilidad. Los respaldé y sigo pensando que la ley debió haber dejado la posibilidad que se ubicaran espacios para los fumadores. Lo quitaron desafortunadamente, y por supuesto que tendremos que someternos a esa decisión.

Finalmente Presidente, invito a la Cámara, a todas las Bancadas, a que sin restricciones, sin ninguna reserva le demos respaldo a este proyecto de ley. Y yo como fumador, me comprometo a partir de la vigencia de esta ley, a hacer un nuevo intento por dejar de fumar. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, muchas gracias.

Creo que debemos iniciar esta intervención reconociendo el propósito de cambio de nuestro compañero Roosevelt Rodríguez, del que esperamos tenga el mejor futuro frente a dejar el cigarrillo, como aquí lo ha manifestado.

Presidente, quiero simplemente decir lo siguiente, una ley como estas lo que busca fundamentalmente es definir cuáles son los propósitos que tiene un Estado, sobre qué ideas, sobre qué filosofía y sobre qué propósitos puede el Estado definirse. Y esta ley lo que define es que está dándole una prioridad a temas fundamentales, y uno de ellos es la salud. Y obviamente, cuando el Estado toma unas decisiones como lo son prohibir temas de publicidad, no vender cigarrillos al menudeo en los establecimientos, cuando nosotros como legisladores estamos avalando ese tipo de decisiones, también, señor Presidente, debemos ser responsables para que el Estado busque a través de esas decisiones, cómo y de qué manera estructurar otro tipo de políticas públicas que puedan subsanar los bajos y las decisiones que el Estado está tomando.

Es decir, me explico, hoy el Estado está como debe ser, priorizando sobre los temas de la salud. Hoy el Estado está diciendo, hay que prohibir la venta al menudeo, debemos todos los colombianos reducir el consumo de tabaco, luego va a haber menos producción de tabaco, y seguramente habrá menos empleo. Pero esa es una decisión que toma el Estado. Pero así mismo, esta ley, y es el llamado que quiero hacer, debe tener otro tipo de leyes y otro tipo de políticas complementarias.

Unas ya lo han dicho mis compañeros. Es lo que tiene que ver con la prevención, con la cultura, con la educación, pero otro tipo de leyes tiene que ver cómo y de qué manera se buscan fuentes de financiación al deporte, porque obviamente, ante esta decisión que toma el Estado, van a haber sectores que se van a ver perjudicados, y nosotros también debemos ser lo suficientemente comprometidos y coherentes en buscar en las leyes de presupuesto y en otro tipo de leyes que sustituyan esos ingresos.

Lo que quiere decir esto que es un Estado coherente. Porque yo no comparto la decisión, que por un lado uno diga que es que hay que hacer deporte porque es salud, pero por el otro lado diga, que si no se consume

alcohol y si no se consume cigarrillo, y si no se hacen otro tipo de juegos, y juegos de suerte y azar, entonces no hay financiación para el deporte. Todo lo contrario, lo que estamos haciendo aquí es un Estado coherente, un Estado que empieza a desmontar, un Estado alcalero, y empieza a montar un Estado que pueda tener una estructura y una coherencia, no solo en sus políticas públicas, sino también en sus fuentes de financiación.

Igualmente Presidente, creo que esta ley debe ir acompañada con políticas públicas de parte del Ministerio de Agricultura, porque hay que decirlo acá, el tabaco es uno de los cultivos que más genera empleo por hectárea y por trabajador, que más requiere a trabajadores por hectárea, y es uno de los cultivos que más lo hacen.

Por eso el llamado que queremos hacer es, hay que aprobar esta ley por el bien de los colombianos, por el bien de la salud y también hay que hacer un llamado para que este Congreso diseñe otras leyes y otras políticas públicas, que le sustituyan la financiación, pero una financiación coherente, de acuerdo a las políticas del Estado, a la salud, al deporte, y que obviamente le busque también, no solamente cultivos sustitutos.

Sería muy importante Presidente, que a esta ley se le haga seguimiento a ver qué está pasando con el Estado, con los tabacaleros, y ver si esto realmente o no va reducir el desempleo, y si tendríamos que aumentar otras políticas de Estado.

Y finalmente creo Presidente, para ser honra al tiempo, porque sé que hay muchos proyectos de ley, simplemente quisiera decir que este hay que hacerle un homenaje y un honor a todos los Congresistas, porque la verdad es que este era un proyecto de ley que llevaba muchos intentos mi doctor Benítez, muchos intentos, y la verdad que esto demuestra el compromiso de este Congreso, la madurez política que está asumiendo frente a los colombianos. Y quiero felicitar no solo a los autores, a los ponentes y a los miembros de la Comisión Séptima por sacar adelante este proyecto, ante tantas veces que se hundió.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, redondeemos la idea en un último minuto, porque créame que hemos sido amplios en el tiempo.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Treinta segundos Presidente. Simplemente para hacer ese reconocimiento. Nosotros muchas veces somos críticos de este Congreso, pero también tenemos que reconocer el esfuerzo de los compañeros cuando lo hacen, y este proyecto de ley es una muestra de ello, y por eso anuncio mi voto positivo a esta conciliación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Lizcano. Están inscritos los doctores Omar Flórez y el Representante Rodrigo Romero, que es el coordinador ponente. En su orden, doctor Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, quiero aportar unas reflexiones a este importante tema que ha motivado una gran participación de la Plenaria.

Creo, distinguidos colegas, que aprobando esta ley, va a quedar bien el Gobierno, y queda bien este Congreso. La ley está revestida de un inequívoco interés general, que consulta una generalizada preocupación de la sociedad colombiana.

Colombia ha suscrito tratados internacionales liderados por la Organización Mundial de la Salud en donde, óigase bien, más de cien países del mundo suscribieron ese tratado en la lucha contra el incremento del consumo del cigarrillo. Quienes abogan o expresan su preocupación por los ingresos en la publicidad para financiar actividades deportivas, pues deben entender que la publicidad va en el propósito de estimular los consumos de los cigarrillos que fabrican los productores. Ellos no piensan sino en que los consumos aumenten, en que cada día haya más fumadores, para de esta manera percibir mayores utilidades en su estado de pérdidas y ganancias.

Eso que se invierte en la prevención de salud, repercute notablemente en la calidad de vida de los colombianos. Si se aumenta el consumo de fumadores de cigarrillos, y que afecta notablemente a la población joven, porque según las estadísticas, el 30 % de los fumadores hoy en Colombia son niños menores de edad, y hay que recordar un contundente mandato Constitucional, en donde se señala que los derechos de los niños, los derechos de los menores de edad, priman sobre los derechos de los demás sectores de la población.

Total que, además adicionalmente a los argumentos ya expresados por los médicos, psicólogos, abogados, importantes colegas que advierten sobre el peligro de estimular desde el Estado el consumo de cigarrillo, creo que hay sobrados argumentos para aprobar, de manera responsable este proyecto de ley ya en su etapa final. En la seguridad que estaremos interpretando compromisos que ha suscrito nuestro país en la comunidad internacional. Estaremos interpretando un clamor generalizado, mayoritario de madres y padres cabeza de familia, de educadores. No entenderían los niños que asisten a las escuelas, reciben clases donde les advierten los profesores sobre los efectos perversos, dañinos del cigarrillo, y ver a los honorables padres de la patria, negando una ley que va en contravía a un propósito en el que están comprometidas las mayorías del mundo civilizado.

Mí voto afirmativo por esta conciliación señor Presidente, e invitar respetuosamente a los demás Colegas, por encima de consideraciones partidistas que no son del caso, considerar, atender el llamado clamoroso que nos hace la sociedad colombiana, por encima de cualquier otro propósito. Los únicos que se van a preocupar o a sentir molestos con la aprobación de esta ley, van a ser los productores, por razones obvias. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes de que intervenga el doctor Rodrigo Romero, dos informaciones por Secretaría. La primera de ellas, señora Secretaria, sírvase informar la hora de citación o de convocatoria a la reunión de los conciliadores para el proyecto de ley de referéndum.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, hoy ocho de la noche, Secretaría General.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En ese mismo sentido, la Mesa Directiva anuncia que ha delegado como coordinadores de la conciliación, a los Representantes Oscar Arboleda y Carlos Arturo Piedrahíta. Son los dos coordinadores del grupo de conciliación del proyecto de ley de referéndum. Doctor Oscar Arboleda y el doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Ahora sí, doctor Rodrigo Romero. El doctor Rodrigo Romero permite que antes de cerrar con su intervención, intervenga el también ponente, doctor Casabianca.

Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente por su sana democracia.

Sí, señor Presidente, de verdad que muy importante este proyecto de ley, donde básicamente se ha venido trabajando desde muchos años atrás. Es un proyecto que afortunadamente para el país, llegamos a un acuerdo en Senado y Cámara de Representantes.

Si bien es cierto, en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se trabajó arduamente, donde hicimos audiencias con los tabacaleros, con la gente del común, y con todos los que están involucrados en este tema, y a pesar de todo ello, se vinieron las especulaciones grandes contra la Comisión Séptima, en el sentido que las multinacionales nos tenían comprados, para hacer un proyecto acomodado a la manera de ser que ellos querían, los expendedores, los tabacaleros.

Pero hoy vemos que eso ha sido falso. El Senado de la República estuvo también temeroso de que la Cámara de Representantes, de pronto, fuéramos a salir con un tema diferente a lo que ellos habían trabajado. Sin embargo nosotros como ponentes llegamos a una conciliación sana, una conciliación que solamente le va a favorecer al país, y es una medida preventiva, más que todo, para los jóvenes que desde muy temprana edad, como lo decía el Representante Roosvelt, empezaron o empiezan a fumar.

Son medidas sanas y preventivas que hoy vemos, que a través de una sana conciliación entre el Senado y la Cámara, vamos a tener una ley importante para la Nación.

Todo se ha dicho acá, lo importante es dejar sin dudas lo que se estaba especulando, que nos tenían comprados las multinacionales con respecto al tema del tabaco. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Coordinador ponente, doctor Rodrigo Romero.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente.

Quiero, para finalizar, dar a conocer como Congresista que estuvo desde un año atrás coordinando las actividades de este proyecto, y buscando siempre que el Congreso de la República pudiera expedir una ley del tabaco.

No fue fácil la conciliación, toda vez que el Senado de la República aprobó la semana pasada un texto muy,

pero muy diferente, al texto aprobado en la Cámara de Representantes.

Muy valiosas, obviamente, todas las intervenciones que se han hecho en el día de hoy, porque sin lugar a dudas, son elementos que se deben tener en cuenta, tanto para la regulación de la ley, como para la presentación de otras leyes, que con seguridad se tendrán que presentar para reponer algunos elementos, o en unos recursos que fueron cambiados, y que hoy no van a tener los mismos destinos.

Pero esta ley, que la comisión conciliadora presenta en esta Plenaria, una comisión conciliadora, en la cual tuvieron representación todas las bancadas, absolutamente todas las bancadas. Fue un esfuerzo responsable, con el objetivo que por fin el Congreso de la República, expidiera una ley de tabaco, y que no fuera esta la decimotava la que se hundiera.

Cayeron sí, muchos comentarios y muchos mantos de duda, sobre todo sobre la Comisión Séptima, tal vez, producto de algunas personas que pretendieron hacer algún show ante la prensa, y que irresponsablemente, hay que decirlo acá, tendieron ese manto de duda.

Pues aquí hoy le estamos diciendo a esta Plenaria y al pueblo colombiano, que esos comentarios eran completamente infundados, y que hoy le estamos entregando a Colombia una ley antitabaco responsable y adecuada a las necesidades. Y que responsablemente, consultó, contó con todos los colombianos, con las empresas, con los trabajadores, con los vendedores, porque cuando uno legisla, debe ser responsable y debe dar seguridad jurídica a lo que ya la Constitución colombiana ha permitido en Colombia.

Por eso esta ley que hoy estamos entregando, y a la cual estamos pidiendo con responsabilidad, como asumimos en la noche de ayer, que la votemos toda vez, que si bien es cierto le pueden faltar algunas cosas, pero resume y conjuga el esfuerzo de las dos Cámaras, tanto Senado como esta Cámara, y resume el esfuerzo de responsabilidad de la comisión conciliadora.

Este proyecto que permite y deja abierta algunas transiciones, obviamente con responsabilidad, para no acabar de tajo con algunas cosas que venían ya siendo arregladas en Colombia. Que deja clara las sanciones, y que deja claro algunos procedimientos de formación, de capacitación y sanciones pedagógicas.

Obviamente que lo expresado aquí con el tema del deporte; expresado con mucha responsabilidad por personas que conocen del deporte, como el doctor Jorge Gómez, claro que tiene gran certeza lo expresado. Pero creo que este Congreso, y desde la Comisión Séptima, nosotros nos comprometemos, doctor Jorge, a partir del 20 de julio, a tramitar una ley, que no solamente restituya los recursos que hoy pierde el patrocinio del fútbol amateur, sino que incremente mucho más los recursos que se deben destinar a los entes departamentales, los cuales hoy están sin recursos, y dependen exclusivamente del impuesto del tabaco y de la televisión, a que se incrementen unos recursos mucho más importantes, para que la juventud colombiana practique mucho más el deporte. Pero sobre todo la juventud de la provincia, la cual es la que hoy está desprotegida en el tema deportivo.

Ese compromiso lo asumimos doctor Celis, para que la Comisión Séptima, obviamente, reponga y restituya estos recursos.

Quiero de esta manera eso sí, rechazar vehementemente aquellas voces irresponsables que nos tildaron y nos mostraron como aquellos Parlamentarios que estamos recibiendo recursos de las tabacaleras. Irresponsablemente, porque hoy le estamos demostrando al pueblo colombiano, y quiero que lo digan los medios de comunicación, que hoy le estamos entregando una ley antitabaco, responsable y adecuada, como lo quería el pueblo colombiano, y adecuada al Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud.

Por eso, en representación de la comisión conciliadora, que tuvo representación de todas las bancadas, le pido a esta honorable Cámara de Representantes, que votemos esta conciliación, para que Colombia tenga esta ley de tabaco. Gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Me ha solicitado el Senador Camilo Sánchez, una intervención de pocos minutos. Con el mayor de los gustos, honorable Senador.

Intervención del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, y además, no quiero dilatar la votación de esta conciliación que va a ser histórica en un país como el nuestro, donde los intereses particulares son más importantes que los intereses generales. Simplemente, quería contar dos temas, que de pronto no se han hablado en el día de hoy.

El primero, el tema de la publicidad internacional, donde no van a poder utilizar los medios de televisión y los medios de internet para vender este producto. Ya que la Comisión ha dicho, que va a hacer todo el bloque necesario, para que no vayan a tratar de pasar por encima de las normas que se van hacer aquí en Colombia.

En segundo término, contarles a los colombianos, que el costo beneficio de esta norma es gigantesco, ya que las enfermedades que produce el tabaco, son el costo que tienen en Colombia, están alrededor de los tres billones de pesos. Mientras que los ingresos que recibe el país, tan solo llegan a 500 mil millones de pesos. Así que es muchísimo lo que se está perdiendo, simplemente por un objetivo particular, en un momento como este.

En tercer término, clarificarle a los medios de comunicación, que juegan con candela. Si se hubiera hundido este proyecto, es porque habían comprado a los congresistas, pero como pasó, entonces simplemente es que queremos acabar con el deporte. Yo he sido deportista, he sido futbolista, y me parece importante conseguir firmas patrocinadoras al deporte. Pero me parece nefasto, que por 3.500 millones de pesos, estamos haciéndole un daño sin precedente a la juventud y al deporte de Colombia. Así que a esos periodistas que están vendidos a ciertas multinacionales, decirles que le cuenten la verdad a Colombia, y que no jueguen con candela en un momento como este.

Y por último, contarles que hice la ley que prohíbe la venta de alcohol a menores de edad, y que lo que nosotros tenemos que hacer en un momento determinado, es hacer toda la reglamentación para que el futuro de Colombia esté en buenas manos, y no simplemente en manos de los que tengan recursos, y que puedan

manipular las decisiones que se tienen en un momento determinado.

Simplemente le quiero decir, informar al país, que meteremos un artículo importante del impuesto que se le tendrá que cobrar a los tabacaleros, a los productores de cigarrillos, para que en la reforma tributaria, no nos vayan a poner más impuestos permanentes, como el impuesto a la guerra, sino más bien, que le pongamos a los que más ganan, y los que más daño le hacen al pueblo colombiano.

Así, simplemente decirles que estoy muy contento que se haya hecho la conciliación, que me duele que haya durado dos años, que yo hubiera preferido que fuera lo más corto posible, que simplemente cumpliéramos con la seguridad jurídica que se tenía en algunos contratos, pero que dos años fue lo que tomó decisión el Congreso de Colombia, que lo acepto, pero que me hubiera gustado que fuera menos tiempo, para que entrara en vigencia esta ley a favor de los jóvenes de Colombia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continúa abierta la discusión. Representante Mauricio Parodi.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente.

Hace tres años cuando se inició este Congreso, 2006-2010, llegué a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, y me encontré con uno de los temas que ha sido mito o que ha sido tabú en este Parlamento Nacional a través de muchos años, y lo primero que se dijo, es que la ley antitabaco, como se ha conocido, había sido hundida diecinueve veces, algunos otros dicen que veintidós o que veintitrés veces ha sido hundida esta ley.

Este proyecto de ley, que hoy está llegando a feliz término, y que creo que va a tener la mayoría de votos positivos en esta Cámara de Representantes para que sea una realidad para los colombianos, me produce a mí satisfacción de ver cómo hemos logrado avanzar en un tema importante que es de salud pública, en un tema importante que es el respeto a los fumadores pasivos, en un tema importante que es el respeto a los derechos de los menores, que la sociedad los proteja del consumo y del acceso a estas sustancias nocivas para la salud.

Pero también celebro, que la comisión conciliadora, con Senadores y Representantes, haya tenido la sapiencia, para respetar el espacio temporalmente que tenían empresas que comercializan productos como el tabaco; que si bien es nocivo, es legal y es permitido en nuestro país, y hay una actividad comercial alrededor de ello, que nosotros como legisladores no podemos desconocer.

El término de dos años para proteger las inversiones que se han hecho en actividades como el deporte y para implementar la ley, me parece que es suficientemente justo, y lo que hemos sondeado, es que hay satisfacción por parte de las empresas tabacaleras, por parte del fútbol organizado en Colombia que recibe un dinero importante, y otras actividades culturales, pero sobre todo de los ciudadanos como yo que no somos fumadores, y del respeto que tenemos que tener también por las

personas que fuman, siempre y cuando, no le produzcan daño a los fumadores pasivos que estamos cerca de ellos.

Me queda una gran duda. No creo que prohibiendo la venta de cigarrillos al menudeo se vaya a solucionar el problema. Que da un espacio de dos años, para que a partir de esa fecha de sancionada la ley, se empiece a prohibir la venta de cigarrillos al menudeo. No quiero ver a la Policía Nacional, que hartos problemas tiene que solucionar, que bastantes delincuentes tenemos en el país que tiene que perseguir, persiguiendo a los cigarrilleros que venden este producto al menudeo. Y no quiero ver tampoco, a las personas que venden cigarrillos al menudeo cometiendo delitos, ofreciendo cigarrillos al menudeo dentro de dos años y quien sabe qué otras sustancias.

Por lo pronto, termino aquí mi intervención, diciendo que en la Comisión Séptima de la Cámara hicimos un trabajo bastante serio, bastante juicioso. Felicitar al doctor Romero y a mis demás compañeros ponentes y coordinadores, por un esfuerzo que se ha hecho. Y sé que esta ley produzca un verdadero esfuerzo en una mejoría en la salud pública de los colombianos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el informe de conciliación. A ver Representante Javela y Representante Rozo, no quiero ser descortés, ustedes me han solicitado el uso de la palabra, pero créame que los demás compañeros también me han pedido que le demos celeridad a la votación de esta conciliación. En consideración el informe de conciliación, pregunto a la Plenaria de la Cámara ¿aprueba el informe de conciliación?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente informe de conciliación, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, “por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia”.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señora Secretaria, esa Conciliación fue negada en Senado por sustracción de materia. No le correspondería entonces a la Plenaria de la Cámara ocuparse sobre el tema.

Informo a la Plenaria de la Cámara y a través de Secretaría, por favor Jesús Alfonso informarle a la Plenaria el resultado en Senado de la votación del informe de conciliación de víctimas.

Secretario General Doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, el informe de conciliación fue negado en el Senado de la República por 48 votos negativos, contra 24 positivos. Por lo tanto, como usted lo indicó, es improcedente que la Cámara se ocupe de

esta conciliación, pues este Proyecto ya se entiende archivado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria...Pues las razones no la conocemos señora Representante, correspondería acudir al acta de la Sesión del Senado para tener mayor claridad sobre las intervenciones.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Tercero: Proyectos para segundo debate,

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes de los proyectos de segundo debate, hay dos o tres constancias. Honorable Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Presidente, había pedido esta constancia desde el día de ayer, justamente cuando terminamos de conciliar la ley antitabaco, que hoy se ha convertido en ley. Fui ponente de este proyecto, y fui conciliador, pero hace más de un mes, justamente cuando se votó en Comisión Séptima, y no se por qué motivos, hubo un Senador de la República que en todos los medios le dio por injuriarme con nombre propio, ante lo cual quiero dejar esta constancia en la plenaria de la ley antitabaco, que hoy es ley, y la cual yo venía apoyando con las mayorías, y había apoyado.

Constancia, Bogotá, junio 18 de 2009. No soy fumador, no soy autor de micos, ni de artículos, ni me abordaron lobbistas en el trámite de la ley de Espacios libres de humo, y autoría del Senador Name y de autoría de la Senadora Lilian. Tampoco fui autor de artículos ni coordinador ponente. Tampoco presenté ningún artículo, ni párrafo, ni proposición alguna en la discusión del Proyecto de ley 210 de 2008 Cámara, 121 Senado de 2007, “por el cual se instrumenta una cultura generación de espacios libres de humo”.

Donde la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, la mayoría votó la ponencia mayoritaria, y consideré pertinente votar con la mayoría, la ponencia del proyecto, ya que estaban tres médicos reconocidos de la Comisión Séptima, entre ellos, un médico oncólogo, lo cual me generaba confianza para respaldar la ponencia mayoritaria, la que estaba implementando la regulación, y se había concertado con todos los sectores, que fue también lo que me explicaron las mayorías, y con lo cual, por fin se lograría tener una ley antitabaco en el país, como lo hemos logrado en el día de hoy.

Pero el Senador José David Name Cardozo no estuvo de acuerdo con la decisión de sus mayorías de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, y se ha dedicado a injuriarme verbalmente en todos los espacios de discusión posible, en el Congreso de la República. Injuria que me ha perjudicado mi prestigio, mi buen nombre, y puesto en riesgo mi trabajo, al invitar públicamente a la población colombiana a menospreciar y no apoyar los procesos políticos, sociales, culturales y comunitarios que he venido trabajando por más de diez años de vida pública.

El Senador me injuria, utilizando los medios de comunicación masivos, de televisión, radio, prensa, internet, donde le han dado crédito y han orquestado su falsa denuncia e injuria en contra mía, sin haber solicitado ningún medio probatorio legal de lo acontecido. Olvidando el Senador, que fui yo el que pedí la votación nominal para el artículo sexto de la ponencia mayoritaria que generaba la discusión. Por lo cual dejo claro ante la Plenaria de la Cámara, la ciudadanía en general y los medios de comunicación, que he sido víctima sin saber por qué motivos oscuros y temerarios, de un delito de injuria por parte del Senador Name.

Mi única intervención, igual que hoy, y mi única intervención en este proyecto en la Comisión Séptima, fue para pedir que el Gobierno debería ser responsable y claro en su posición en temas de tabaquismo, ya que en varias audiencias, habíamos visto el enfrentamiento, y por eso se habían hundido los proyectos de ley, que hoy orgullosamente dicen, que eran veintidós.

Habíamos visto el enfrentamiento entre el Ministerio de Agricultura, que defendía más de 35 mil hectáreas de tierra cultivada con tabaco, por más de 25 mil familias campesinas. El Ministerio de Comercio, que expresaba que exportaba miles de toneladas de tabaco, que le generaban grandes divisas económicas al país, y con este producto esperaba tener grandes beneficios cuando se firmara el TLC con los Estados Unidos. El Ministerio de Cultura, que dejó claro que con impuesto a la venta de los cigarrillos, se beneficiaba el deporte y la cultura, al igual que las empresas legales productoras de cigarrillos patrocinaban campeonatos, eventos deportivos, festivales artísticos y culturales.

Algunos gobernadores afectados, manifestaban que sus rentas departamentales se estaban viendo cada vez menos por la falta del impuesto a la venta de los cigarrillos, que se empleaba en temas sociales de los respectivos departamentos.

Y el Ministerio de Protección Social, por una parte, defendía las 24 mil personas que son víctimas del tabaquismo al año, pero también tenía que responder por 3.800 empleados que trabajaban directamente en las empresas nacionales, legales, que producen cigarrillo. Y además de 10 mil empleados informales, de la cual, depende la alimentación de sus familias.

Dejo claro, que ante este panorama, me gustaría saber cuál era, cuál es la posición del Gobierno en conjunto, ya que por un enfrentamiento y los intereses de estos Ministerios, el Gobierno no toma ninguna posición responsable con respecto a los proyectos de leyes de tabaco. Pero cuando se hunden, como ha ocurrido las veces anteriores, el Gobierno sale a decir que era un complot del Congreso que no quería legislar a favor de la salud pública ni en contra del tabaquismo.

Cuando algún compañero expresó que en ningún país desarrollado habían espacios para fumadores, argumenté que esto no era cierto, que cuando uno llegaba al aeropuerto de Barajas en Madrid España, lo primero que se encontraba era con una sala de fumadores, donde los que querían entrar a envenenarse y a matarse, lo hacían sin perjudicar a los no fumadores y que cuando uno caminaba por la gran vía de Madrid, habían bares, restaurantes solo para fumadores, para no fumadores y mixtos. Que entonces esa apreciación no era del todo cierta. Esas fueron mis dos únicas intervenciones en la discusión de este proyecto en la Comisión Séptima de

Cámara, como se puede apreciar en las grabaciones de la Sesión correspondiente.

Es ilógico pensar, que por estas dos intervenciones, las mayorías votaran en contra del Gobierno, y respaldaran a la oposición, que tiene un solo voto, contra los 17 de la mayoría. Pero si me hubiera puesto y hubiera votado negativamente, también me habrían denunciado por lo mismo que me injuria hoy el Senador José David Name Cardozo.

Ya tengo mi grupo de abogados recolectando las pruebas y realizando la demanda ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la Sala Penal por Injuria en contra del Senador José David Name Cardozo. Ya que esto ha afectado mi integridad personal, mi vida y la de mi familia, ya que he recibido amenazas y ofensas en mis correos electrónicos, el facebook y llamadas al celular amenazantes e intimidantes, como los panfletos que se repartieron en Senado el día anterior, donde aparecía mi voto como el autor de los micos, y como enemigo de este proyecto de ley que voté en la ponencia, que voté en la conciliación, y que hoy voté aquí en la Plenaria para que se convirtiera en ley de la República. Por eso todos los que me llamaron, los que me escribieron, los medios que hablaron pues estaban totalmente equivocados.

Cuando he sido coherente con mi discurso, porque considero que las prohibiciones afectan a las comunidades, y además como Representante a la Cámara y vocero del Polo Democrático Alternativo, he defendido la no despenalización de la dosis personal, como parte de libre desarrollo de la personalidad, que hoy aquí hemos sido seguramente derrotados, y hemos impulsado la legalización de la droga para acabar con la práctica del narcotráfico, el terrorismo, la mafia que ha llegado hasta permear las esferas políticas.

Como político de izquierda, he estado siempre defendiendo las regulaciones y las concertaciones, como la conciliación que logramos ayer, y en contra de las prohibiciones, que es el inicio del autoritarismo y el fascismo.

Por eso hoy cuando se ha aprobado el proyecto antitabaquismo, con mi voto de ponente positivo, con mi voto de conciliador positivo, y mi voto de la conciliación positiva, creo que le queda claro al país, que fui víctima de una gran injuria por parte de este Senador, sin saber realmente cuál era el motivo, y cogió mi nombre para todo el país, dárselo a conocer como el enemigo de la salud pública, y como el autor de muchos micos.

Gracias Presidente, que haya dejado radicarlo. Y no había hablado, porque le había pedido el primer día, que él hizo la primera injuria contra mí en la doble W, que la Comisión Séptima en la cual toda me respaldó, fuera la que hiciera todo este proceso. Como no se ha hecho, por eso lo voy hacer personalmente. Gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para una constancia, Representante Germán Reyes, y pasamos inmediatamente al proyecto de ley de segundo debate.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Desafortunadamente cuando iba a dejar la constancia, después que se votó la conciliación del Código de Minas, y lo entiendo así, el Presidente cometió un error, una omisión perdonable, y no me dio la palabra para dejar la constancia.

Hay dos cosas desafortunadas en la aprobación de este Código de Minas, y ustedes se dieron cuenta, que yo hice la propuesta que buscáramos el mecanismo de aplazar hasta el día de mañana, si era posible, la conciliación. Pero no, no fue posible, la Cámara se apresura y el Senado se apresura, y eso va a crear problemas al Código de Minas, cuando había voluntad en ese sentido, problemas de orden legal.

Primero en el nombramiento de los Conciliadores, que lo dejamos claramente establecido, y yo expliqué que había intervenido ante el Presidente de la Cámara y el Presidente del Senado, para que se cambiara la composición de los que componían esa comisión conciliadora. No se pudo hacer. Pero resulta que hay otro error, error porque la ponencia se lee apresuradamente, y lo dejo como constancia, dice lo siguiente: Acogiendo como texto conciliado el aprobado en Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes el 17 de junio 2009, día de ayer, acogiendo el texto por la Cámara, el texto aprobado en Cámara, ojo y el artículo 17 aprobado en el Senado, texto que anexamos.

Resulta que el artículo 13 como aparece aquí en esta Gaceta, que fue la que pusieron a consideración de ustedes, el artículo 13 no fue el que aprobó esta Plenaria de la Cámara de Representantes en el día de ayer, este no fue el artículo 13 que aprobó la Cámara. El artículo 13, fue el que presentó el doctor Santos en la Comisión, y que yo adherí a esa propuesta, y que aquí mayoritariamente se aprobó. Entonces, nuevamente error de procedimiento, por el afán, compañeros.

Constancia

Sesión Plenaria honorable Cámara de Representantes, jueves 18 de 2009, con la aprobación del proyecto de reforma al Código de Minas vigente, se cumple un mandato más, del llamado Gobierno de la Seguridad Democrática, en su afán de favorecimiento al capital extranjero y las grandes multinacionales que explotan recursos Míneros no renovables.

Desde los planes nacionales de desarrollo 2002 a 2010, y el plan nacional de desarrollo minero, se definió que había que generar condiciones jurídicas, para que sea el capital foráneo el que desarrolle la minería, así se implementaron fórmulas de apoyo a dichas inversiones.

Conforme a lo anterior, se han venido desarrollando obras de infraestructura minera, generosas concesiones a multinacionales, que en nuestro sentir, son la entrega de nuestra soberanía nacional y van en contra de la posibilidad de desarrollar una política autónoma.

Prueba de ello, han sido las 2.213 solicitudes que abarcan 4 billones de hectáreas de nuestro suelo y subsuelo, para la explotación a favor de la Anglo Ashanti, Colombia, o de los 45 títulos de 140 mil hectáreas en el departamento del Chocó a la Muriel Merin Corporechen, mientras al pequeño, mediano minero, se le dilatan los títulos de concesión, en términos de cuatro o cinco años, y a las multinacionales se les acelera en pocos meses dichas titulaciones. Puntos que nos distancian en el campo ideológico y político.

En la Comisión Accidental, de estudio de la problemática de la pequeña minería, rechazamos la afirmación del Gobierno, no importa quién explote las minas, con la condición que genere recursos. Por el contrario, abogamos porque en primer lugar se promueva e incentive la investigación y el desarrollo tecnológico y científico del país, se ejercite la dignidad y la soberanía nacional, tema que peyorativamente otros señalan de fundamentalismo nacionalista.

Denunciamos la carrera de entrega de nuestros territorios. Mientras a los pequeños mineros los cánones superficiales de arrendamiento se les incrementan, a las multinacionales se les disminuye. Los términos de explotación minera, a favor de las multinacionales, con renovaciones automáticas al cabo de cincuenta años, los convierten en indefinidos, como clara violación de nuestra soberanía de independencia.

Avalamos el acuerdo logrado en la Comisión Accidental de prolongar por dos años el término para que los pequeños y medianos mineros puedan legalizar sus explotaciones. Rechazamos el calificativo de ilegales, para desatar en su contra todo tipo de persecuciones, generando diversos conflictos, muchos de ellos, con estallidos sociales, muertes o desplazamientos.

Ellos, los pequeños mineros, son desamparados de todo apoyo por parte del Estado, convertidos en informales, pese a no ser miembros de la Comisión Quinta donde hizo tránsito el proyecto, interesado en el conocimiento de la problemáticas planteadas, promoví una audiencia pública y una comisión accidental, al fin de escuchar al pequeño y mediano minero como actor relevante.

Se conocieron sus denuncias, posiciones y propuestas, no obstante, el Gobierno y su bancada, han hecho caso omiso a sus llamadas. Esta es la constancia, señor Presidente, la dejaremos en la Secretaría.

A continuación, señor Presidente, si me permite, como anunciaron una reunión a las ocho de la noche en la comisión de conciliación para el tema del referéndum, el doctor Germán Navas Talero, quien se tuvo que ausentar del Recinto por una enfermedad, me dejó comisionado para que le leyera una carta por no poder asistir; una carta de renuncia, porque no va a asistir a la Comisión. Entonces le pido el favor que me deje leer esta carta, ya que anunciaron la reunión para esta noche, el Presidente la acaba de anunciar.

Dice lo siguiente: Coordinador Comisión de Conciliación, proyecto de ley del referéndum de reelección Presidencial, Cámara de Representantes, ciudad.

Señor Coordinador, entiendo que es el doctor Oscar Arboleda, y el doctor Carlos Arturo Piedrahita, me acaban aquí de anunciar. En atención a la designación efectuada por el Presidente de la Corporación, como miembro de la Comisión Accidental de Conciliación del proyecto de ley por el cual se convoca a un referéndum, con el propósito de reformar la Constitución para habilitar al Presidente de la República como candidato a una segunda reelección, me permito manifestarle, que al no haber cambiado las condiciones en que dicha iniciativa se debatió en la Plenaria de la Cámara en el mes de diciembre de 2008, me declaro impedido para hacer parte de dicha Comisión, y como consecuencia, me margino de cualquier participación del debate y votación del mencionado proyecto de ley.

Como lo señalé en la Sesión en la cual la Plenaria de la Cámara de Representantes votó en segundo debate ese proyecto, el Congreso carece de competencia para asumir su estudio, en la medida en que la Organización Electoral aún no ha certificado que los promotores hayan cumplido con las reglas sobre financiación del proceso de recolección de firmas, y por el contrario, el Consejo Nacional Electoral adelanta una investigación administrativa, por violación de los topes, y la Fiscalía General de la Nación otra de carácter penal, por fraude procesal en contra de sus promotores.

Mal haría en participar del trámite de un proyecto de ley, en relación con cuya discusión y votación he manifestado que quienes intervinieron en la misma, incurrieron en un prevaricato, cuando las circunstancias no han cambiado. Lo cual además conlleva, a que quienes no habiendo participado del segundo debate, ahora lo hagan de la conciliación, también incurran en el mismo punible, y se les haga extensiva su vinculación a la actuación que por ese hecho, actualmente adelanta la Corte Suprema de Justicia.

Como lo manifesté en anterior oportunidad, en el presente caso, no es predicable la inviolabilidad Parlamentaria, ya que la misma se genera siempre y cuando, el Congreso tenga la competencia para ejercer su función, abrogársela, violando la ley que la propia Corporación ha proferido, deja sin valor la manifestación, las opiniones o los votos de los Congresistas, quienes so pretexto de aquella, no pueden actuar en contra de sus propios dictados normativos. Hacerlo no es más que un vulgar y alevé atropello contra el Estado de Derecho. Atentamente, Carlos Germán Navas Talero, Representante a la Cámara por Bogotá, con copia al doctor Germán Varón Cotrino, Presidente de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Reyes. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Tercero. Proyectos para Segundo Debate. Proyecto de Acto Legislativo 353 de 2009 Cámara, 013 de 2009 Senado, “por la cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política, primera vuelta”.

Proposición con que termina el informe. De conformidad con las razones anteriormente expuestas, proponga a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el Proyecto de Acto Legislativo 353 de 2009 Cámara, 013 de 2009 Senado, “por la cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política”. Señor Presidente, y firma la proposición con que termina el informe, el doctor Carlos Enrique Soto Jaramillo. Por favor ponerla en consideración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termina el informe de la ponencia. Tiene el uso de la palabra, el Representante Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente.

Primero. Quiero reconocerle a la Mesa Directiva, el cumplimiento de la palabra de la noche anterior, que habíamos quedado que este acto legislativo, se discutiría en primer punto de los proyectos, y así lo han cumplido.

Segundo. Sé que aquí hay algunas proposiciones, quisiera pedirle a la doctora Violeta, que yo comprenda perfectamente su molestia, que sí me hubiera percatado de ello, hubiese solicitado que se hubieran hundido los proyectos para discutirse en conjunto.

Entonces, le pediría que si no se aprueba este acto legislativo hoy en primera vuelta, que es el último día prácticamente, este acto legislativo se hunde, porque me he enterado que el Senado de la República va a sesionar a las 12:05 en conciliaciones. Por lo tanto, quisiera pedirle a quienes tienen proposición, inclusive yo había firmado una proposición de compromiso con el Gobierno de retirar el parágrafo, pero quisiera también pedirle la comprensión al Gobierno.

Me comprometo como ponente, a que en la segunda vuelta, hagamos todos los ajustes pertinentes, hagamos la concertación correspondiente, todas, con relación a este acto legislativo para que no se hunda, porque cualquier modificación, honorables Senadora, María Isabel Mejía Marulanda, autora del proyecto y Honorables Representantes a la Cámara, colegas, cualquier modificación que tenga que ver con el mismo, traumatiza el proyecto y se hunde, porque ya no hay tiempo de hacer publicaciones para conciliaciones.

De igual manera el doctor Eduardo Benítez, quien ha expresado inquietudes con relación al tema, sobre todo en la parte de la salud, que yo lo avalo y tiene toda la razón, pero que en ningún momento se ha planteado lo que tiene que ver con los dos puntos de las transferencias que son adicionales, que afecten el rubro de la salud, pero que tiene toda la razón en su preocupación y en su inquietud. Y las aclaraciones que sean necesarias hacer, las podremos hacer en la segunda vuelta, para que esto pueda avanzar.

Nosotros como país venimos hace muchos años, y este Congreso de la República, tratando de avanzar en la gratuidad de la educación. En 1934 a través de la Ley 12, se aprobó la gratuidad de la educación hasta el quinto año de primaria, y se definió en 1936, de igual manera que como mínimo, el 10% de los recursos se destinarán a la educación. En 1938 se amplió la gratuidad de la educación, a la educación secundaria, y aquí en los convenios internacionales que ha firmado Colombia, en varios de ellos, en varios pactos, se ha comprometido como se han comprometido muchísimos países con la educación. En 1968 se comprometió precisamente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se comprometió el país a implementar, impulsar la gratuidad de la educación.

Pero esto, que suscita todo este debate de los recursos económicos, precisamente es lo que nos demuestra, que no hay gratuidad a pesar que el artículo 67 de la Constitución Nacional, hoy hablé de la gratuidad de la educación, no existe la gratuidad total. Porque el mismo Gobierno, precisamente en los gobiernos anteriores, han expedido decretos de una y de otra índole, que tienen que ver, precisamente, con la creación de algunos fondos que vienen de estos establecimientos educativos que le permiten cobrar algunos derechos sobre

la educación, inclusive, se han decretado normas, para precisamente darle destinación a todos estos recursos.

El Decreto 1857 precisamente de 1994, después de aprobada la Ley 115 de Educación, regula, no solamente reconoce los fondos, acepta la creación de los mismos en muchos de los aspectos, sino que también destina los recursos, y dicen en qué se pueden invertir. O sea, cuántos niños y niñas de Colombia, precisamente no han podido hoy ingresar a los establecimientos educativos, porque no tienen las herramientas, no tienen tampoco ese bagaje, para ir a reclamar sus derechos que consagra la Constitución.

Entonces, cuando empiezan a cobrarle una matrícula o cuando empiezan a cobrarle una pensión en un establecimiento educativo o unos derechos, sencillamente para pasar de un grado a otro, pues la respuesta que estos padres de familia tienen con los niños, es no volverlos a matricular.

He expresado acá en repetidas oportunidades, que después del derecho a la vida y obviamente a la subsistencia, el derecho a la educación y el vehículo de la educación, es tal vez el camino; no hay otro que nos permita ir tratando de nivelar un poco estas diferencias profundas sociales que existen en nuestra sociedad colombiana. Y para ello, el Estado tiene que concurrir indiscutiblemente a proteger muy especialmente a los sectores más desprotegidos, por lo menos, a los niveles 1, 2 y 3, en lo que tiene que ver con la gratuidad de la educación.

Una gratuidad más integral de la educación. Porque aquellos niños que no tienen el privilegio de nacer en unos hogares con posibilidades de ingresos económicos, ni tampoco con mucha solvencia para acudir a reclamar lo que les permite la Constitución Nacional y las normas, pues entonces sencillamente se van rezagando, y la educación es la única, inclusive, que permite que muchos de los que hoy están sentados en estos Congresos y en la vida política, en las instancias de los Concejos y las Asambleas, precisamente puedan haber llegado allí a través de esos medios de la educación pública. Que es la que nosotros tenemos que seguir impulsando.

Inclusive ojalá, en un tiempo no muy lejano, pueda este país, para que podamos avanzar como un país que llegue o que por lo menos tenga la proyección hacia el desarrollo, hubiéremos llegado hacia la gratuidad en la educación superior, de una forma más masiva, indiscutiblemente.

Me ha pedido el señor Presidente, que vamos a permitir las intervenciones, y luego con mucho gusto las inquietudes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Honorable Representante Violeta Niño.

Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Gracias Presidente.

Mi intervención la hago, no porque esté en contra de que haya gratuidad de la educación, para nada, al contrario, quiero contarles a la Plenaria y a toda la audiencia colombiana, que yo redacté un proyecto de acto legislativo, donde es más ambicioso que el mismo acto legislativo que hoy tenemos para debatir. Porque adi-

cionalmente, le pido tres años de preescolar y el actual pide un año. También pido los años de décimo y once.

Estoy totalmente convencida que es un proyecto sano y benéfico para el país, y para todos los niños y los jóvenes de Colombia. Pero lo que no acepto, que quiero contarles a todos ustedes, es que mi proyecto de acto legislativo fue radicado con anterioridad, con tiempo suficiente en la Comisión Primera de la Cámara, y no entiendo por qué la Presidente y su Secretario, no le asignaron ponente a mi proyecto. Esa es mi pregunta.

Entonces yo digo ¿hay que ser Senador, para que en la Cámara de Representantes nos respeten? O es que vale más o valen menos los votos de los de la Cámara. No entiendo y no acepto. No acepto la injusticia que se comete con nosotros mismos aquí en la Cámara.

Hablaba con la Senadora hace tres días, ella me decía que ella llevaba muchos años aquí como Senadora, 30 años, y que lleva 15 años trabajando este proyecto, y que por qué yo se lo había plagiado. Yo le dije que no, que yo no le había plagiado ningún acto, así como ella es capaz, yo también soy capaz de redactar un acto legislativo. Pero anoche, ella estuvo acá en la Plenaria y habló.

Señor Presidente, permítame que los que saquen la voz y la grabación de la intervención de la Senadora anoche, donde ella manifiesta que este acto legislativo fue autoría y elaborado por la misma Ministra, no por ella. Yo sí, soy autora de mi acto legislativo. Y quiero decirles que yo lo radiqué con suficiente tiempo en la Cámara, y a mí no me asignaron ponente.

Pero quiero aclarar, no estoy en contra de este proyecto. El proyecto tuvo a favor a un ponente como el doctor Soto, que muy juicioso y muy responsable con su función que le ha asignado el pueblo colombiano, rápido, presentó su ponencia y se la aprobaron en la Comisión. Por eso está usted hoy aquí doctor Soto, y me alegra que usted sea ponente de este proyecto.

Lo que no acepto es que haya injusticia, y no sean responsables y serios, cuando uno también radica con tiempo suficiente sus actos legislativos o sus proyectos de ley y no le dan trámite, en este caso, como sucedió en la Comisión Primera.

Por favor señor Presidente, quiero que escuchemos, porque anoche no había mucha gente de la que hoy está presente acá. Las palabras de la Senadora, porque no quiero quedar como plagiadora, porque no lo soy, ni quiero quedar como una mentirosa. Gracias, señor Presidente, apenas termine la voz y la imagen de la Senadora, quiero hablar. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, entiendo que usted sigue en uso de la palabra ¿No? Lo que ha pedido es la asistencia de un video que le van a pasar.

Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Sí señor, la intervención de anoche de la Senadora aquí en el Recinto de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Y usted continúa en uso de la palabra?

Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Sí, señor. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, me dicen de la cabina de sonido que tienen algún tipo situación que no les permite pasar el video. Le agradecería que continuara entonces en uso de la palabra, porque tengo inscritos al Representante Simón Gaviria, a la doctora Gema López, al Representante Gustavo Puentes, al Representante Jaime Restrepo, al Representante Carlos Gálvez, al Representante Eduardo Benítez, al Representante Mauricio Lizcano, al Representante Germán Reyes, al Representante Obando y al doctor Pablo Salamanca.

¿Continúa la Representante Violeta o le damos entrada a la intervención del Representante Simón Gaviria? Que es quien sigue en orden de lista.

Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Señor Presidente, por mí no hay problema. Que continúen los demás intervinientes, y posteriormente, cuando ya podamos ubicar el video, me permite intervenir. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente. Y Presidente, qué bien le luce a usted la Presidencia.

A mí me cabe, en nombre de la bancada de Por el País que Soñamos, respaldar esta gran iniciativa que me enorgullece tanto, que dos coterráneos míos del departamento de Risaralda, vengán impulsando de manera tan eficaz, tan efectiva y tan oportuna.

A mí me gustaría enfocarme, no en la bondad de la iniciativa, porque creo que la bondad de la iniciativa es más que clara, y dudo que cualquier persona en este Recinto, pueda estar en contra de la gratuidad de la educación. Este acto legislativo lograría y consagraría, un gran avance social en Colombia, y una magnitud trascendental para el país. Y claramente, este es un buen acto legislativo.

Me quiero pronunciar frente a algunas palabras que escuché ayer, frente a la inconveniencia económica de esta iniciativa. Y me gustaría decir que me parecen inoportunas, desacertadas y fuera de tono. Porque la verdad, el cálculo que se está haciendo, para desvirtuar tan valiosa iniciativa de fortalecimiento de la educación pública, es haciendo unas cuentas alegres que no reflejan la realidad. Están tratando de sumarle ahí alimentos escolares, útiles, una cantidad de cosas, que no veo reflejados en el acto legislativo. Por consiguiente, estas cuentas alegres, que están llevando, me hace desacreditar directamente la cifra de los 5 billones de pesos.

Eso sí, a esta iniciativa, hay que encontrarle y refinarle sus mecanismos de financiación; y eso se puede hacer en la segunda vuelta. A mí el doctor Soto me da garantías, su seriedad, su honestidad y su transparencia a mí me dan garantías, para confiar que en la segunda vuelta va a estar disponible para cualquier tipo de su-

gerencias que se hagan desde el punto de vista de la Hacienda Pública. Y en esas sugerencias, doctor Soto, le recomiendo de la manera más respetuosa, que escuche usted a una colega mía, la doctora María Violeta Niño, una persona con la cual he tenido el placer de trabajar en la Comisión Tercera, una persona que conoce de fondo los temas económicos y que sin duda, va a ser una aliada trascendental. Coautora de la iniciativa, participe de la iniciativa, ella va a ser fundamental en encontrar los mecanismos para encontrar la manera para financiarla. Porque la cifra de 5 billones no es válida, porque son cuentas alegres que incluyen útiles escolares, y una cantidad de cosas, que naturalmente son parte de ir a la escuela, pero no encapsulan lo que significa la edad escolar.

Segundo, se dice que es un mal momento económico. Me parece que lo que estamos haciendo acá es una cosa de fondo, no de forma. Que estamos tomando una decisión trascendental en la definición, de qué es ser colombiano, y qué es un valor colombiano, como la gratuidad escolar.

Por consiguiente, mientras se vuelve ley de acto legislativo, mientras la ley reglamentaria que entra a funcionar para adecuar el acto legislativo, la realidad fiscal, estamos hablando que 2011, 2012, ya habiéndonos olvidado de la recesión del 2009 y 2010, entonces, teniendo en cuenta la segunda vuelta, teniendo en cuenta que hay una ley reglamentaria que va a ir dentro del marco fiscal de mediano plazo, y entendiendo que nada que valga la pena es propiamente fácil; y el hecho que esto sea difícil demuestra su valor, doctor Soto, le quiero dar, no solo mi voto de confianza que usted va a ser un garante honesto y sincero de las sugerencias respetuosas, no solo de la Cámara de Representantes sino del Gobierno Nacional, humildemente le entrego estos dos votos de la bancada de Por el País que Soñamos, que respaldan esta iniciativa de manera incondicional, y que nos da mucho orgullo que sean dos personas de Risaralda, que tan efectivamente la estén impulsando.

Gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Gaviria, honorable Representante Gema López de Joaquín.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente.

Celebro que el Gobierno por fin, doctor Soto, haya determinado, como dice el proyecto, que para el año 2010 haya destinado un incremento de dos puntos en el sector de educación, en las transferencias del Sistema General de Participaciones, con esa diferencia de lo asignado en el artículo 357 de la Constitución Nacional. De esta manera, algo le devuelve el Gobierno, del recurso que con la ley de transferencias le quitó a los departamentos y municipios, en el sector de educación.

Igualmente, celebro señor Presidente, en el día de hoy, que el doctor Soto por fin reconozca las necesidades que en educación subsisten, que debemos afrontar con decisiones concretas. En ello estoy de acuerdo, doctor Soto.

La gratuidad de la educación, por fin hoy nos pusimos los dos de acuerdo, la gratuidad de la educación es una necesidad que debemos resolver de una vez por

todas, pero como dice el doctor Simón Gaviria, optando por unos mejores mecanismos, ampliando, usted se ha manifestado abierto para el segundo debate, optando por los mecanismos y estrategias para lograr realmente esa gratuidad. Solo así, doctor Soto, podemos alcanzar una cobertura mayoritaria, y ojala total en la educación de nuestros niños, como usted bien lo afirma.

Eso no es novedoso doctor Soto, hace un año el doctor Motoa, con un proyecto de gratuidad, lo interpuso, lo colocó a expensas del Congreso. El doctor Miguel Galvis y yo fuimos ponentes, pero miren con lo que nos salió la Ministra de Educación, con que no había necesidad de ese proyecto, porque ya había asignado 30 mil pesos para cada niño de estrato 1 y 2, que estuviera en los establecimientos educativos oficiales. Y con esa decisión cerró la brecha, con esa decisión acabó el proyecto. Allí quedó la iniciativa del doctor Motoa, a quien le hago reconocimiento hoy.

Entonces, esa iniciativa que hoy ya va por buen camino, doctor Soto, tal vez porque ya está en sus manos, y me alegra porque es una necesidad de la niñez, como usted bien lo afirma, es una necesidad de los niños más pobres de Colombia, y es solo así, con esas iniciativas sociales, que podemos lograr la paz en el país.

He puesto, doctor Soto, y no me retiro y espero que doctora Flor, se ponga a consideración mi propuesta de modificación al segundo párrafo, en el sentido, doctor Soto, que en él se pretende insinuar o afirmar más bien, que se implementen varios idiomas sumado al idioma natural de los grupos étnicos. Y se lo digo doctor Soto, con todo el cariño, en mi calidad honrosamente de educadora y conectora, sobre todo el sector rural de este país, allá donde escasamente van los maestros, y nunca llega ni la televisión, incluso ni la energía, no podemos a un niño guambiano, que tiene su dialecto, su lengua nativa, pretender doctor Soto, que además que tiene su lengua nativa, se pretenda implementarle dos idiomas más, bastante tiene con el español, que es su segunda lengua.

Eso que se implementa allí, que incluso esta en un proyecto de ley con el cual discrepé con la doctora, hoy candidata a la Presidencia, la doctora Martha Lucía Ramírez, porque pretender, le decía a ella, legislar sobre la educación desde acá, detrás de un escritorio en Bogotá, en Cundinamarca, donde los maestros lo tienen todo doctor, todo lo tienen, es muy distinto, absolutamente diferente con los educadores. Le pongo el ejemplo de Piamonte, Cauca; de Santa Rosa, donde a Piamonte no ha llegado la carretera.

Le coloqué allí una palabra, que es la opcional, cuando se refiere a que, doctor Soto, en el segundo párrafo dice: "...en el conocimiento de diversos idiomas", "...en el conocimiento opcional de diversos idiomas y de las lenguas de grupo nativo". No tiene ninguna discusión, lo demás, con el propósito de no amarrar. Porque es que el temor es el siguiente, le digo cuál es mi temor, y yo se lo decía a la doctora, es que, igual que la Ministra ha tratado disque, entre comillas, por el mejoramiento de la calidad de la educación, exigir títulos sobre títulos a los maestros, razón por la cual, muchos maestros salieron al cuento de los tales concursos de este país. Entonces, no le quedará, de pronto, la iniciativa que mañana le exijan a los maestros que deben saber dos y tres idiomas, para ejercer su profesión. Porque los niños hay que enseñarles, fuera de su idioma nativo,

diversos idiomas, que en este caso sería el español, que es el nuestro, más el inglés o el francés, o qué sé yo.

Yo le pido doctor Soto, que acepte usted como ponente, se le introduzca esa palabra, para que tenga esa opción, tanto el educando como el educador. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctora Gema. En el orden que corresponde, lo primero es presentar a consideración de la Plenaria, la proposición de archivo suscrita por la Representante Violeta Niño. Hay una lista de intervenciones, de quienes han solicitado el uso de la palabra.

Señora Secretaria, démosle lectura a la proposición de archivo, se somete a consideración, y de conformidad con el resultado, se sabrá entonces el orden que debe seguir en desarrollo del proyecto de acto legislativo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C:

Archívese el proyecto de acto legislativo, "por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política". Firma María Violeta Niño Morales.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición de la Representante Violeta Niño, anuncio que se abre su discusión. Representante Carlos Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Señor Presidente, no estoy de acuerdo con el archivo, pero creo que la Comisión Primera le debe una explicación a la Representante, porque ella manifiesta que el proyecto de ella, también en ese sentido, se presentó hace mucho rato, con anterioridad. Y la Representante sí requiere una explicación frente a un tema tan importante, trascendental, como es, el de cada vez generar mejores mecanismos como este, para nuestros niños.

Creo que el de ella también era...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias...

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

...Así que creo que...

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Germán Varón Cotrino:

Gracias, Representante Gálvez...

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

...de la explicación a la Representante. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En discusión, solicita el uso de la palabra la Representante María Violeta Niño, y posteriormente la Presidenta de la Comisión Primera, la doctora Karime Mota.

Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Gracias Presidente.

Esa proposición la pasé en el día de ayer, pero quiero decirles que lo mínimo que pediría, con el respeto que nos merecemos todos los Representantes a la Cámara, es que hubiesen acumulado los dos proyectos en la Comisión Primera. No puedo aceptar ser ponente, porque no soy miembro de la Comisión Primera, pero sigo diciendo el proyecto es muy bueno y necesario, como así lo pensé desde que lo empecé a trabajar hace más de año y medio.

Quiero decirles a ustedes también, que hace más de un año mi proyecto de acto legislativo se lo entregué con un oficio a la Ministra, y le pedía también una información importante de estadística, y por eso me demoré en radicarlo, porque no me entregaban la información. Pero de muy mal gusto, que a un Representante a la Cámara no le respeten sus derechos, eso es lo que me molesta, y eso es lo que no acepto.

Después de la explicación que me dé la Presidente de la Cámara, con el mayor gusto, porque es que la educación en Colombia debe ser gratuita y obligatoria, y en todos los grados. Después retiraré la proposición de archivo, porque realmente este proyecto es hermoso y necesario. No estoy en contra de él, estoy en contra de la injusticia que hay con los Representantes a la Cámara. Soy nueva en esto, pero no soy tonta. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, le agradecemos su actitud frente a la discusión de este Proyecto. Honorable Representante Karime Mota.

Intervención del honorable Representante Karime Mota y Morad:

Gracias Presidente.

Con respecto al tema que se ha dado con estos dos actos legislativos, quiero dar la respectiva explicación.

Primero, decirle a esta Plenaria que acompañe con mi firma la autoría del proyecto de acto legislativo, de la autoría de la Representante Violeta Niño, porque estoy de acuerdo con ella, que es un hermoso proyecto que necesita el país, y desconocía por completo el acto legislativo que venía de Senado.

La diferencia, en el tratamiento de ambos, fue que el de ella fue radicado en mayo, el de la Representante Niño, para dársele primer debate en la Comisión Primera de Cámara. Un acto legislativo, tiene que dársele los cuatro debates en una legislatura, y no daría tiempo de hacerlo. Mientras que el de la Senadora ya venía de Senado, y venía para tercer debate, y la prueba está, en que hoy está para cuarto debate en Plenaria de Cámara. Es simplemente esa la diferencia en el tratamiento de ambos proyectos.

De igual manera, si se le designaba ponente, si se le daba toda la prioridad al proyecto de acto legislativo de la Representante Violeta Niño, no se hubiera podido surtir los cuatro debates, y tampoco hubiera suscitado todo el interés de los ponentes, para que presentaran una buena ponencia al respecto.

Con respecto de unir los proyectos, tampoco pensábamos en eso. Porque son proyectos en que ella misma ha planteado diferencias en ellos, y no pensamos en esta necesidad de unirlos también. Porque uno ya había hecho debates en Senado, mientras que el de ella estaba iniciando el proceso en la Cámara; lo cual impide por ley, que se acumulen los proyectos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctora Karime Mota. Para información de la Plenaria, todos conocen que en el Orden del Día hay 70 proyectos, y que la idea es tramitar los proyectos que correspondan, y que nos permita el tiempo. Por lo cual, doctora Violeta Niño, nos había usted comentado que después de la intervención de la doctora Karime, tomaba una decisión con respecto al retiro o no de la proposición de archivo.

Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Gracias Presidente.

No soy una persona terca, ni menos mezquina, con un proyecto tan importante para la comunidad colombiana. Claro, agradezco las respuestas de la doctora Karime, pero quiero decir que ahí hubiésemos podido hacer algo, doctora Karime. No darle prioridad a algo que llegó después y posterior a mi ponencia.

De todas maneras, como colombiana, como mamá, estoy con la responsabilidad que la educación en Colombia sea gratuita y obligatoria. Y con todo el respeto que me merecen los colombianos, y ustedes en la Cámara, con mucho gusto retiro mi proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Dado el retiro de la proposición de archivo ¿Pregunto a la Plenaria si aprueba la ponencia con la que termina la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Suscrita por Carlos Enrique Soto. Pregunte a la Plenaria si la aprueba Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Ha sido aprobado el informe de ponencia Presidente. Articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, comencemos con el articulado y las intervenciones de los Representantes que están en lista.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C:

Tiene dos artículos, uno sin proposiciones. Puede usted someter el artículo segundo que no tiene proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo segundo, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar su discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Benítez.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente.

Es por una cuestión de procedimiento. Este acto legislativo en esencia tiene solamente un artículo, el segundo es de la vigencia. Entonces, si aprobamos primero la vigencia, pues está aprobado el acto legislativo, y hay una proposición sobre la Mesa, que yo quiero explicarla, por lo menos. La Plenaria tomará su decisión. Pero los compañeros de la Cámara de Representantes tienen necesariamente que conocer algunos criterios, que algunas personas tenemos, respecto a este proyecto de acto legislativo. Gracias, y pido la palabra para hablar cuando estemos listos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Con gusto Representante Benítez. Señor Secretario, sírvase informar a la Plenaria lo que ha mencionado el Representante Benítez.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

El artículo segundo no tiene proposiciones, se puede aprobar. Si no se aprueba el primero, se entiende que no hay acto legislativo aprobado. Entonces, por cuestión de celeridad en el trámite, puede usted someter el artículo segundo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo segundo, se cierra su discusión ¿pregunto a la Plenaria de la Cámara si aprueba el artículo segundo?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado Presidente. El artículo primero tiene cuatro proposiciones. Tiene cuatro proposiciones. Una que modifica el párrafo segundo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, hágame un favor, vamos a informarle a la Plenaria que están inscritos los Representantes Gustavo Puentes, Jaime Restrepo, Carlos Gálvez, Eduardo Benítez, Mauricio Lizcano, Pedro Vicente Obando, Pablo Salamanca, Wilson Borja, Germán Reyes. Todos están inscritos y deben intervenir en desarrollo de la discusión del artículo primero.

Tienen tiempo de tres minutos, como se ha venido dando las intervenciones en los diferentes proyectos que hemos aprobado en la tarde de hoy.

Siga, señor Secretario, dándole lectura a las proposiciones del artículo primero.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C:

El doctor Pablo Enrique Salamanca y otros honorables Representantes, tienen una proposición que introduce un inciso quinto:

El Estado creará líneas de crédito especial con bajo interés, destinado a atender el costo de educación superior para jóvenes de estratos uno, dos y tres, los cuales serán condonables, en virtud de un excelente rendimiento académico, en los términos que determina la ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a ir estudiando cada una de las proposiciones. Doctor Pablo Salamanca y doctor Soto como ponente. Representante Salamanca, que suscribe la proposición.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Le pediría, señor Presidente, pido la palabra...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Adelante, doctor Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Le pediría muy encarecidamente. Vea, hay líneas de crédito hoy a través del Icetex, me parece muy noble la intención, pero no pienso que debe de llevarse a norma Constitucional. Por consiguiente, le pido encarecidamente que no se contemple esa proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Salamanca, se va a someter a consideración la proposición que suscribe. En consideración la proposición, le pregunto a la Plenaria. Doctor Pablo Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

La proposición mía primero, doctor Soto. Apoyo también la iniciativa muy importante, esta iniciativa constitucional, que va definiendo un poco de derechos, en el entendido que los pueblos solamente crecen y se hacen grandes cuando se le garantiza la educación a su población. Pero ese principio, doctor Soto, viene siendo consagrado por la Constitución, garantizándole el estudio de primaria y bachillerato, cuando hay que buscar nuevos mecanismos, para que el Estado impulse la educación superior.

En esa medida, en una proposición que está radicada por Secretaría, se busca que el Estado elabore unas líneas de crédito, para que la juventud de Colombia pueda costear la educación superior universitaria, y que sean condonables en la medida de un excelente rendimiento académico, determinado por la ley que la reglamente.

Pero teniendo en cuenta, señor Presidente, que queremos sacar esta iniciativa, lo dejo como constancia, para que en el segundo debate constitucional pueda ser considerado por esta Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Salamanca. Con el aval del coordinador ponente, se retira la proposición y queda como constancia para discutirla en la siguiente vuelta del acto legislativo.

Señor Secretario, siguiente proposición.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Tiene una proposición del doctor Benítez y otros honorables Representantes, y coincidente, una de Carlos Enrique Soto, donde pide que se elimine el párrafo primero del artículo primero del proyecto. Pregunte a la Plenaria si aprueba la proposición, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición suscrita por el doctor Benítez, se abre su discusión. Tiene el uso de la palabra, el doctor Gustavo Puentes.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente.

Creo que el acto legislativo reúne la consideración que todos los que hacemos parte del Parlamento Colombiano tenemos; la gratuidad en la educación como un principio básico constitucional, que merecemos cualquiera de los colombianos, distinto de nuestra condición social, económica, política, religiosa. Y creemos que en ese aspecto, la iniciativa constitucional del acto es magnífica.

Pero tenemos que hacer unos reconocimientos previos a lo que ha venido haciendo el Gobierno colombiano, acompañado por este Congreso, que tiene como objetivo, precisamente ese, el de fortalecer la posibilidad de la gratuidad en el sector educativo.

El acto legislativo de transferencia, el año anterior, si hubo un sector del componente social del presupuesto público que haya sido beneficiado y tratado con una mejor consideración, fue el sector de la educación. No solamente los puntos adicionales a la inflación, que el ESGP recibió, producto del acto legislativo de transferencias, sino además de ello, la consideración que hicimos al sector educativo durante los años de la vigencia del acto legislativo, demuestran la posibilidad que dio el Congreso, para que el sector de la educación se fortaleciera cada día más.

El Plan de desarrollo, que también este Congreso aprobó, demuestra con claridad que es un objetivo claro, preciso y estratégico, del actual Gobierno, y poder aumentar la cobertura de la educación básica en el país.

Nosotros creemos que se deben hacer unas consideraciones mucho más amplias en este sector, pero también entendemos que no puede ser una camisa de fuerza, el poder contar con el aval presupuestal, aumentando los puntos de participación del Sistema General de Participaciones. De manera constitucional, apoyo y acompaño la proposición para sacar el párrafo transitorio que ha presentado el señor ponente, el doctor Carlos Soto, en ese sentido.

Pero además, advierto señor Presidente, que la gratuidad sí tiene mucho que ver con el componente restante. No solamente de la facilidad de poder tener el servicio educativo, sino de poder tener las adiciones que se requieren para que se pueda educar el niño menos favorecido en la clase económica. Claro que es parte de la gratuidad, poderle prestar los útiles escolares, que por falta de dinero, muchas veces los padres no pueden entregarle.

Claro que es parte de la gratuidad, poder entregar el transporte que requieren los alumnos para poder movilizarse de sus lugares de habitación a los sitios de formación educativa. Y claro que son también parte de la gratuidad poder entregar como los niños se nutren; porque muchos de los hogares a los que nosotros estamos ofreciendo esta posibilidad de gratuidad en la educación, no tienen con qué tomarse una agua de panela en cualquier día de la semana. Y eso los imposibilita para llegar a tomar clases a nivel público educativo.

Por eso acompaño el acto legislativo, y acompaño la proposición que se ha presentado, en el sentido de retirar el párrafo transitorio. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias a usted Representante. Sobre la proposición, continúa abierta su discusión. Representante Germán Reyes, sobre la proposición que estamos discutiendo.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

A ver colegas, no por andar rápido, como dice el refrán...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Mejoremos el sonido del doctor Reyes...

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Insisto en el tema, vamos despacio, vamos despacio que llegaremos temprano. Lean ustedes conscientemente el artículo 67, está diciendo: La educación es un derecho de la persona y un servicio público, que tiene una función social. No, doctora María Isabel, hasta ahí no está bien, me perdonan, es muy distinto a lo que yo estoy proponiendo allí. Estoy proponiendo, estoy diciendo, para que realmente la gratuidad sea posible, lo que hay que decir es: La educación es un derecho humano fundamental, que tiene una función social, y póngale el resto de cosas.

¿Por qué la diferencia? Es como cuando dicen que la salud es un derecho de la persona. No, la Corte acaba de decir que la salud es un derecho fundamental. Es decir, lo pasamos de una condición prestacional condicionada, a una situación económica, a un derecho de todas las personas, de todos los humanos, independientemente de su condición de clase.

Entonces, aquí con todo respeto, es lo mismo que en el tema del agua como derecho humano fundamental, ahí es donde está la contradicción con la otra ponencia. La otra ponencia dice, que el agua no es un derecho fundamental, sino que es un derecho de las personas. Aparentemente es una diferencia semántica, pero esa diferencia es de fondo.

Por eso es que propongo eso, que se diga que la educación es un derecho humano fundamental que cumple una función social, y no un servicio público. Porque es que el servicio público, lo paga el que puede pagarlo, el que tiene cómo pagarlo de su bolsillo, o alguien paga por él.

Por eso les digo a los promotores de eso, el doctor Soto, que lo revisemos con calma. Que si quiere concertemos, y mañana lo volvemos a ver. Pero aquí

hay una diferencia de fondo desde el punto de vista conceptual de lo que son los derechos humanos de las personas. Si son derechos humanos simplemente presenciales o son derechos humanos fundamentales. Por eso he radicado la proposición allí.

Y además, en el párrafo correspondiente, ya nos pasó doctor Benítez, después de la Ley 10 de 1990, cuando de los recursos del situado fiscal, en esa época situado fiscal, le quitaron unos puntos a salud y se los trasladaron para educación. Aquí lo que se está haciendo con ese párrafo es exactamente lo mismo. Los mismos recursos del sistema de participación, antes llamado situado fiscal, se le quitan dos puntos y se los pasan a la educación ¿Y a quién se los quitan? Se los quitan a la salud y al agua potable. Así está redactado el artículo.

Entonces aquí se piensa hacer demagogia, perdóneme lo que les digo, populismo con un proyecto de acto legislativo, cuando conceptualmente hay un error o hay una trampa. Además, en el tema de los recursos, nos quitan al sector de la salud dos puntos para pasárselos a la educación. Esa no es la vía, me perdonan señores Congresistas. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sobre la proposición, Representante Mauricio Lizcano. Tengo anotada a la Representante María Isabel Urrutia y al Representante Venus Albeiro Silva. Quien suscribe la proposición, el doctor Benítez. Doctor Jaime Restrepo. Doctor Lizcano, ya tiene sonido el micrófono

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, en el mismo sentido, creo que el doctor Reyes que ha hecho una intervención bastante seria. Y es que obviamente, si ese párrafo queda vivo, lo que van a hacer es limitar el agua potable y la salud. Porque el SEP no va a dar más recursos, luego, estoy totalmente de acuerdo con esta proposición de eliminar el párrafo. Porque todos estamos de acuerdo con el objetivo de que haya educación gratuita, creo que como lo dijo Simón Gaviria, no hay un Parlamentario aquí que esté en contra de tan loable propósito.

Y también entiendo, que en la Constitución no solamente están las leyes del Estado, el esquema del Estado, la norma suprema, la norma de normas como dice el artículo cuarto de la Constitución, sino que también la Constitución tiene los propósitos del Estado. Y estoy de acuerdo que uno de los grandes propósitos sobre los que este Estado debe fundar su acción, es sobre la gratuidad de la educación. Solamente a través de la educación, podemos transformar la sociedad, y eso creo que está clarísimamente.

Por eso Presidente, quiero hacer un comentario final, doctor Soto, lo vamos a acompañar, eliminando el párrafo, aprobando este acto legislativo. Pero sí sería muy importante, mi doctor Soto, y usted que es un hombre, que ha sido un hombre responsable con la patria, busquemos la manera que para la segunda vuelta haya una conciliación con el Ministro de Hacienda. Que nosotros como miembros de las comisiones económicas, debemos actuar de una manera más responsable. Porque tampoco tendría sentido dejar la norma en la Constitución, que no tenga ningún cumplimiento, y que no tenga ninguna fuente de financiación.

Luego, creo que eliminando el párrafo, a nosotros nos da la tranquilidad de aprobarlo hoy. Pero sí sería muy importante, y que quede la constancia, que le pedimos a la autora del proyecto, a usted como ponente, e inclusive, que para la última vuelta, esté el Ministro de Hacienda, inclusive, ojalá, la Ministra de Educación, y que logremos que este realmente no quede solamente como un propósito del Estado o como una letra muerta, sino que realmente tenga el objetivo que todos queremos, y es que sí haya una verdadera gratuidad en la educación.

Entonces, les pediría a la doctora María Isabel y al doctor Soto, que eliminemos el párrafo y nos pongamos de acuerdo, mi doctor Soto, para la segunda vuelta. Y quiero dejar esa constancia, de aprobar este acto legislativo, pero con la constancia que le busquemos una seria y sostenible financiación, sin perjudicar a otros sectores del Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El doctor Soto me ha pedido una moción de orden, para enterar a la Plenaria de los acuerdos, con respecto al tema de las proposiciones. Doctor Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

A ver, les pediría, ya he dialogado con la doctora Violeta, a quien le agradezco de corazón su comprensión, para dejarla como constancia.

De igual manera, le he pedido al doctor Reyes, que aunque el artículo 44 de la Constitución lo estipula claramente, de los derechos de los niños, que la educación es un derecho de los niños, pues lo dejemos como constancia, y le organicemos para la segunda vuelta, yo le doy mi palabra que nos sentamos. Y de igual manera la del doctor Salamanca, que ya él manifestó que lo dejaba como constancia, y yo como ponente he aceptado.

Entonces, en ese orden de ideas, y de igual manera también, señor Presidente, en acuerdo con el Gobierno y con un buen grupo de Parlamentarios, vamos a retirar el párrafo, con la condición que nos vamos a sentar con el Gobierno, y vamos a ampliar la discusión a otros miembros, para entrarnos a buscar los recursos. Porque estoy de acuerdo plenamente, aquí estamos diciendo además, que a partir de ahí será gradual todo este proceso de la educación que aquí se está discutiendo esta tarde. Entonces serían esos los acuerdos, distinguidísimo, si el doctor Reyes me lo acepta, por favor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En ese orden de ideas, señor Secretario, sírvase darle lectura a las dos proposiciones sobre las que hay acuerdo, y las demás que queden.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Una como constancia para la doctora Gema, Guillermo Santos, Nancy Denisse, que incluyen el término opcional en cuanto a los idiomas. Y la del doctor Reyes como constancia, la del tema del derecho fundamental, la de la eliminación del párrafo del doctor Benítez, el doctor Soto y el doctor Reyes, esa es para aprobarla. La del doctor Salamanca como constancia, y la de las doctoras, Violeta Niño y Gema López, también como constancia.

Puede usted someter las proposiciones, señor Presidente, para aprobación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Jaime Restrepo, voy a someter las proposiciones e inmediatamente tiene usted el uso de la palabra. En consideración las proposiciones, las dos sobre las cuales existe el consenso, y las demás como constancia, pregunto a la Plenaria de la Cámara ¿aprueba las proposiciones?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobadas. Someta el resto del artículo, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se somete el artículo. Doctor Jaime Restrepo.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente.

Doctor Carlos Enrique Soto, quiero expresar mi acuerdo con el proyecto, quisiera hacer algunas pequeñas anotaciones.

Primero, me parece que es redundante decir que la educación es un derecho humano ¿qué va a ser, si no humano? Es obviamente que es un derecho, pero no creo que haya que poner que es un derecho humano. Esa es una primera consideración. En lo otro no estoy en desacuerdo con el doctor Reyes.

Lo segundo, es sobre la proposición del doctor Salamanca. El mismo lo dijo allá, es para educación superior, y este proyecto no tiene que ver con educación superior. Entonces, solicitar que haya empréstitos del ICETEX en un proyecto constitucional, no tiene razón de ser, pero además, me parece que está enfocado es a la educación superior, que es otro tema diferente al de este proyecto de ley.

Y lo tercero, se lo digo con mucha cordialidad, doctor Carlos Enrique Soto, usted que fue ponente conmigo de la primera infancia y que me ayudó tanto en eso, le hago esta sugerencia para que la tenga en cuenta en el segundo debate. Incluso no la quiero presentar ya, sino que sea para el segundo debate. La calidad de la educación en Colombia o en cualquier país del mundo, no se resuelve solamente con el mejoramiento de la calidad de los profesores, si eso fuera así, la calidad de la educación básica primaria secundaria en Colombia hubiera mejorado en los últimos diez años, y la mejoría es mínima. Creo que la calidad depende de la atención de la primera infancia, de la atención integral de la primera infancia, de la buena nutrición de los niños, y usted y yo estamos de acuerdo con eso.

Entonces le propondría para que lo tenga en cuenta, que cuando dice en el cuarto párrafo, además garantizará la calidad académica en las instituciones oficiales con la atención integral a la primera infancia y la capacitación permanente y generalizada de los educadores. Eso era lo que quería proponerle, doctor Carlos Enrique, y muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Restrepo ¿pregunto a la Plenaria de la Cámara si aprueba el resto del artículo primero?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado Presidente. Título por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia. Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título del proyecto ¿pregunto a la Plenaria de la Cámara si aprueba el título del proyecto?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El doctor Pedro Vicente Obando que había solicitado la intervención. Doctor Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando:

Gracias Presidente.

La verdad es, que ya es un poco tarde la intervención, porque ya se aprobó el acto legislativo, al aprobar el artículo primero, que es el único, entre otras cosas, ya está aprobada la vigencia, ya la habíamos aprobado anteriormente. Sin embargo, como se trata de observaciones, doctor Soto, estoy de acuerdo con la doctora Gema, el incluir el conocimiento de diversos idiomas, lenguas de los grupos étnicos y capacitación en tecnologías. Es algo nuevo, que realmente modifica el artículo 67. Pero que no tiene relación directa con el tema que se está tratando. Me gustaría que lo considere para el segundo debate.

Y de igual manera, comparto lo señalado por el doctor Restrepo, lo de la formación de los educadores. Tampoco es tema de este proyecto, creo que está por fuera de la temática, y tampoco hay unidad de materia en ese sentido. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Benítez.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente.

Apreciados colegas, me agrada mucho la sindéresis que le ha puesto en esta aprobación del acto legislativo a la Cámara de Representantes, no es por bloquear, sino por tener consideración aceptable sobre los proyectos de ley y de acto legislativo que aquí se presentan. Era preocupante ese párrafo, y tengo que explicarlo, ya que no tuve la oportunidad cuando se consideró el retiro, y porque mi proposición aprobada por el doctor Carlos Soto, el sistema general de participaciones, tiene una distribución específica y clara, un porcentaje del orden de 48% para educación, 24.5% para salud y el resto distribuido entre agua potable y libre destinación. En el párrafo solamente se decía que el 2%, puntos adicionales, sería adicional para educación. Lógica-

mente, iban a salir o de salud, de libre destinación o de agua potable.

Por eso fue el propósito de eliminar el párrafo, y buscar para la segunda vuelta, cuál es la financiación efectiva que va a estar en este proyecto, que es loable. Ojalá en Colombia, toda la educación pública fuera gratuita. Pero hay que ser responsables, de definir cuáles son los recursos. Le sugiero, doctor Soto, mi amigo, que en el informe de dirección nacional de planeación, hay la posibilidad de unos recursos específicos para educación adicionales en el 2010, que podrían ser utilizados para ello. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara de Representantes que el proyecto de acto legislativo modifique la Constitución?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Sí lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Bueno, le quiero agradecer a cada uno de ustedes. De igual manera recojo los aportes, doctor Restrepo, doctor Obando, y además, reconozco a ustedes como una autoridad en educación, con una vasta experiencia, que le aportan significativamente a través de este Congreso, al país, y vamos a desarrollar un proceso para la segunda vuelta, que verdaderamente sea acorde con las posibilidades del país, y con las necesidades de la población infantil.

Sobre todo, doctora Violeta, yo le quiero contar en 30 segundos usted que me preguntó ahorita y la doctora Gema López. Que me preguntó ahora sobre este tema doctora Gema, que le parecía muy importante que estuviese hablando de ello en este período.

Doctora Gema, en el 2003 presenté ante esta Cámara un proyecto de ley sobre la gratuidad de la educación para los niveles 1, 2 y 3. Lo volví a repetir nuevamente en este período, desafortunadamente sin éxito por parte del Congreso. Ahora me ha correspondido de ponente, y vamos a tratar de sacar una iniciativa, que lo único que busca, es que esto no se quede solamente en enunciados, sino que avancemos a la gratuidad de la educación en Colombia. Que así valga 500 mil millones o 1 billón de pesos, no es mucho dinero, para lo que significa el avance en cuanto el desarrollo y la productividad del país. Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Soto. Doctor Gálvez, antes de seguir con el punto del orden del día.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Creo que también yo vine aquí a trabajar, y desde la Comisión Primera he venido apoyando este proyecto. Yo no sé la doctora María Isabel cuál es el afán para que uno no participe, y desde el doctor Soto y usted

señor Presidente, cuando yo, hace rato, desde que empezó a discutir el acto legislativo estoy pidiendo la palabra. Creo que yo también soy Parlamentario, señor Presidente, y si yo tengo un aporte importante para hacerlo, como lo han hecho todos los Parlamentarios que han hablado dos, tres y cuatro veces ¿yo por qué no voy hablar una vez? A mí me parece falta de respeto eso.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No, doctor Gálvez, usted ha intervenido cuatro veces. Lo tengo anotado.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

En este acto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No hay problema doctor Gálvez, le concedí el tiempo para que interviniera. Siga, doctor Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Señor Presidente, quería decirle al señor ponente, que de cara al país, le dijera a los colombianos que hoy están viendo este acto como algo importante, que va a ayudar a que la educación de nuestros niños llegue a todas las regiones y a todos los rincones, pero que mínimamente le digan al país dónde empieza esa educación gratuita, de qué se compone y dónde termina. Y esa educación, que algunas veces ha sido pagada en las escuelas, los recursos se han recogido en las plantas físicas, que han sido en las escuelas, han sido para mantener las plantas físicas. Que se identifiquen recursos, para que los directores de las escuelas, también ayuden a mantener esas plantas físicas, que no van a poder hacerlo cuando la educación sea gratuita.

Entonces, que le digan al país cosas claras y sencillas, para que esto no se vuelva un canto a la bandera, que después, cuando en el 2010 vamos a preguntar ya no hay recursos para garantizar esa educación. Que quede claro desde acá, a los colombianos con que cuentan, sí.

Les pido el favor, señor Presidente, señora María Isabel y señor ponente, de que cuando traigan los actos legislativos a los proyectos y a todos, permitan que todos participemos, porque todos queremos participar, y hemos hecho aportes importantes y hemos sido juiciosos. Pero yo estudié el proyecto, y no soy aquí un invitado de piedra para que no me den la palabra. Que a otros se las dan 5, 6, 7 veces y a uno le brincan porque de pronto la pide una vez. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, antes del siguiente punto del orden del día, el Representante Santiago Castro para una constancia.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Señor Presidente, honorables colegas, hace dos años se cometió uno de los actos terroristas más crueles en la historia reciente. Once diputados vallecaucanos fueron asesinados a sangre fría por las FARC, y en estos tiempos, donde se suceden todos los días tantas cosas,

no podemos dejar de olvidar lo que ocurrió en zonas rurales del país hace dos años, donde se asesinó parte de la dirigencia política vallecaucana, y se hirió el sentimiento de toda una nación.

Quiero recordar los nombres de los once diputados asesinados por la FARC. Alberto Quintero Herrera, Carlos Alberto Barragán, Carlos Alberto Charri, Edison Pérez, Francisco Javier Giraldo, Héctor Fabio Arismendi, Jairo Hoyos, Juan Carlos Narváez, Nacienceno Orozco, Ramiro Echeverri, Rufino Varela.

A su memoria, a sus familias que los extrañan, al pueblo vallecaucano que los eligió y al pueblo colombiano que lloró su muerte y su asesinato. Por todos ellos, solicito Presidente, que tengamos un minuto de silencio a la memoria de los once diputados. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Es para plantear el acuerdo en que estamos nosotros con Santiago Castro, por haber hecho esta manifestación, y llamar la atención a la Plenaria y al país, de la necia que siempre nos acoge, cuando nos olvidamos de estos hechos.

Por eso nosotros, como Polo Democrático Alternativo, participamos, creemos que estas fechas no se pueden dejar pasar, porque es la única manera de evitar que estas desgracias, asesinatos, violencia en nuestro país, siga pasando.

Por otro lado, señor Presidente, pedirle que en el momento en que usted considere, que tengo una proposición de reconocimiento a la Universidad Cooperativa por sus 50 años, para que la someta a aprobación, en el momento que usted la pueda considerar, en un cambio del orden del día. Gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Por un minuto, solicita la palabra el Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Pero espero que no comience a tener los mismos vicios que el Vicepresidente Odín.

No, es por un minuto, porque es justamente para solidarizarnos con la propuesta que ha hecho el Representante Castro, y aprovechar para invitar a todos los bogotanos, justamente porque mañana la Alcaldía Mayor, va a hacer un evento en memoria de estos once Diputados en la Plaza del Consejo, a partir de las nueve de la mañana. Entonces, la administración del Polo a las nueve de la mañana, estará haciendo un homenaje, obviamente por la vida y en memoria de estos once Diputados, y contra las acciones terroristas de las FARC. Gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Siguiente punto. Por el cual se deroga la Ley 140 de 1994, y se reglamenta la publicidad exterior visual en Colombia. El informe de ponencia es como sigue.

Proposición.

Por las anteriores consideraciones de carácter jurídico y conveniencia, dese segundo debate al proyecto de ley, por el cual se deroga la ley 140 de 1994, y se reglamenta la publicidad exterior visual en Colombia. Firman *Diego Alberto Naranjo, Alonso Acosta y Diego Patiño.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión. Honorable Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, quiero preguntarle al señor Secretario, qué proposiciones hay sobre la Mesa en este momento, a propósito de ese proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, sírvase informarle a la Plenaria.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Hay 17 artículos que tienen proposiciones. Tiene 35, hay 18 que no tienen proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continué con el uso de la palabra, Representante Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Hice esa pregunta, que también la conoce el señor ponente, el doctor Alonso Acosta, porque en mi caso personal he radicado alrededor de siete proposiciones sobre este proyecto, entre otras razones, porque tengo severas preocupaciones, que no solamente las he expresado todas ellas directamente a los señores ponentes, sino porque también he recibido de diferentes entes territoriales comentarios al respecto.

Quisiera saber, en primer, lugar si esas proposiciones van a tener la posibilidad de ser discutidas, y si van a tener la posibilidad de ser acogidas, o si por el contrario, acá lo que se va a llevar a cabo es el aplastamiento de las mayorías, porque de lo contrario, yo Presidente, no voy a permitirme acompañar el proyecto.

En repetidas razones, que quisiera rápidamente mencionarle, para que el doctor Acosta me conteste ¿qué opinión tiene él sobre las proposiciones presentadas? Lo primero es que yo siento que acá, doctor Alonso, como se lo mencioné hace unos días, y se lo repetí esta mañana, hay una grave vulneración sobre los principios de autonomía territorial, específicamente en el entendido, que este tipo de temas asociados al ordenamiento territorial, pues es bastante difícil tomar determinaciones desde el Congreso hacia todos y cada

uno de los municipios; que tienen diferentes consideraciones, no solamente de carácter geográfico, sino adicionalmente de carácter municipal.

Adicional, me parece que la ley tiene unas complicaciones grandes. Es una ley que no es claramente general, impersonal, abstracta, sino que tiene unas determinaciones que pueden llegar a generar consecuencias bastante complejas; y a mí me gustaría, por esa razón, preguntarle al señor ponente.

Entonces Presidente, si esas proposiciones que nosotros hemos presentado van a ser discutidas en la sesión de hoy, o si por el contrario, simplemente se va a acoger el texto que trae la ponencia mayoritaria. Quisiera preguntarle eso al doctor Acosta, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Alonso Acosta.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Gracias Presidente.

Doctor David, querido colega, este proyecto de ley tiene lógicamente, como se acaba de decir, 17 artículos con proposiciones, hay proposiciones que son cuatro la misma, entonces, se leerá una sola, y se nombrarán los nombres de los cuatro que presentaron la misma proposición. Porque me parece que así es práctico. Nosotros hemos pasado la última semana, conversando con el honorable Representante Telésforo Pedraza, con el Representante Ángel Custodio, con el Representante David Luna, y con todas las personas que han tenido algún interés en saber cómo va a terminar la redacción de este proyecto de ley.

Este proyecto de ley si no sale hoy, se hunde. Lógicamente que se ha buscado aquí, este es un proyecto de ley de iniciativa Congressional, del Senador Camilo Sánchez, y este proyecto lo que busca es crear un marco normativo general, frente a la problemática de la publicidad exterior visual que se hace en toda las ciudades del país, cada país. Cada ciudad tiene su territorio o tiene su estructura, y aquí han participado de este debate, y ahí están las cartas.

Por ejemplo, municipios como Medellín, como Cali, como Bogotá, ha sido de las entidades, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, que más ha participado en el proyecto, llegó a presentar casi 40 modificaciones, y se acogió casi la mayoría. Hubo unas que no se acogieron, que hoy presenta el Representante David Luna a consideración. De las del Representante David Luna, estamos acogiendo una gran parte de ellas. Hay dos o tres que queremos discutir, que nos parece importante discutir, pero hay otras que sí se han acogido.

Por lo tanto, si no logra salir hoy y no se concilia con el texto del Senado antes de la media noche, prácticamente estaría avocado a no lograr salir. Por eso le pido a la Plenaria de la Cámara, que hagamos el debate. Me parece importante, creo que es necesario para el país actualizar la reglamentación en ese sentido.

Retiramos por solicitud de muchos de ustedes, y de muchas de las entidades, la parte reglamentaria. Porque nosotros sabemos que desde el punto de vista Constitucional, los Consejos municipales tienen la manera y tienen la autorización Constitucional, de reglamentar

la materia específica, pero tiene que haber un marco teórico general que o tiene que hacer el Congreso de la República.

Hoy, a través del desarrollo de la publicidad, han avanzado las tecnologías y las formas de hacer publicidad. Y esas tecnologías, y esas formas de hacer publicidad, no están hoy contempladas en la actual ley. Estamos discutiendo temas como la publicidad en los cerramientos y otras propuestas, que han sido acogidas, como usted lo dice, doctor Luna, hemos acogido muchas de las propuestas de usted.

Hemos venido concertando, creo que son dos o tres las que se abrirían la discusión de las presentadas por usted, que vale la pena que las miremos y las discutamos aquí. Y lo que la Plenaria considere. Pero creo que valdría la pena aprobar el informe de ponencia, y entonces entrar, queridos colegas, al articulado, a discutir los artículos que de verdad tiene alguna discusión. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Si a bien lo tiene la Plenaria de la Cámara, seguimos ese procedimiento, aprobamos. Con mucho gusto doctor David Luna, usted sabe que esta es una Presidencia de garantías.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, siempre lo he sabido y por eso le agradezco otorgarme el uso de la palabra.

No quiero, doctor Alonso Acosta, convertirme en una piedra en el zapato, pero yo sí voy a ser muy franco; dos o tres temas, que son evidentemente los que no han generado acuerdo, sí pueden ser la piedra en el zapato, y quiero saber cuáles son los que ustedes consideran no tienen consenso, a propósito de mis proposiciones, porque de lo contrario, sin solicitar ningún tipo de votación nominal ni nada por el estilo, voy a dejar mi constancia del voto negativo de este proyecto.

Entonces, quisiera, antes que se votara el informe, usted me comentara eso, y así resolvemos la situación prontamente, para no generarle más dificultades. Presidente, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Honorable Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Había presentado una proposición de archivo de este proyecto de ley por varias razones, entre ellas razones Constitucionales. Creo que este proyecto de ley viola la autonomía regional, y aun así lo aprueben, me imagino que las ciudades de Cali, Bucaramanga, Medellín, Bogotá, implementarán las demandas correspondientes.

Pero además, este proyecto permite muchas cosas que son contrarias a la ponencia, incluso, contrarias cuando se dice que lo que se quiere es salvaguardar el medio ambiente, y salvaguardar el derecho de los ciudadanos.

Por ejemplo, permite la ubicación de vallas en espacios públicos, terrazas, cubiertas y culatas, excluye

norma del PET, lo cual generaría desórdenes y contaminación visual. Establece silencio administrativo, así se esté violando la norma, o así no se cumpla con los requisitos. Se quita la competencia, como ya decía, a los entes territoriales. Deja de ser una autorización el registro de publicidad para explotar el paisaje, y va a ser una simple inscripción.

En fin, son tantas las razones para favorecer a los dueños de los que manejan las vallas, que por eso habíamos presentado la proposición de archivo. Sin embargo, se me ha dicho, Presidente, y lo voy a exigir, es que se han buscado acuerdos, para por lo menos respetar las posiciones de las proposiciones que se han presentado aquí con el Distrito Capital, a través de algunos Representantes a la Cámara, y en aras de las discusiones que tuvimos, inclusive con el ponente en el Senado, Iván Moreno Rojas, hemos aceptado retirar esta proposición, pero discutir cada una de las proposiciones que aquí tenemos, y dar los argumentos de por qué las hacemos Presidente, y aspiramos que esas sean las garantías.

Son 17 artículos que queremos discutir a fondo con las proposiciones que hemos presentado. A ver si esto cambia con respecto a lo que hay. Esa es la posición, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Representante María Isabel Urrutia, inmediatamente doctor Lizcano. Créanme, que en orden en que me levantan la mano, estoy concediendo el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Es que ayer en la modificación del orden del día hubo un compromiso, que los proyectos que no tuvieron tanta discusión o tantas proposiciones, los íbamos a ir aplazando, para ir sacando los que tengan menos problemas. Ese fue el acuerdo a que llegamos ayer.

Y de acuerdo también con el acto legislativo que acabamos de votar, creo que este proyecto va a suscitar bastante discusión ¿Por qué no sacamos los que tienen tanta discusión y al final sacamos este proyecto?

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, es que ya están conciliadas las proposiciones. Doctora María Isabel Urrutia, nada más hay cinco proposiciones que son las que se van a someter, las demás están conciliadas. Entonces le pido a la Plenaria, porque es que si no se saca el proyecto, se hunde.

Este es un proyecto necesario para el país, de verdad, que sí ya yo di la explicación, a mi me gustaría de pronto, que le demos el uso de la palabra al Senador Camilo Sánchez, que es el autor del proyecto, para que quede claro cuál es el pensamiento de este proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Con gusto coordinador ponente. Pero antes, tengo el compromiso de concederle la palabra al Representante

tante Mauricio Lizcano, quien lo ha venido solicitando reiteradamente.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, es que comparto la posición de la doctora María Isabel, frente a que habíamos acordado hacer un debate de los proyectos de ley que no tuvieran proposiciones.

Pero bueno, en gracia a la discusión, conozco al doctor David Luna como un hombre experto en estos temas urbanísticos y que ha trabajado siempre en ese sentido. Nosotros sí que hemos estudiado el proyecto, sí nos genera bastante preocupación las dudas que él ha generado, sumadas a las dudas que tiene el doctor Wilson Borja.

Luego quisiera, porque queremos también, así sea el último día, que en estos proyectos de ley, haya total transparencia y total tranquilidad e información sobre cada uno de ellos. O sea que le pediría Presidente, si vamos a entrar en el debate, propondría que se aplazara, y que el doctor David Luna con el doctor Wilson, se sentaran inicien una Comisión de conciliación, inclusive, que en una hora o en dos horas nos presentaran un informe.

Pero un tema de estos Presidente, nos parece que forzarlo de esta manera, cuando hay tantas dudas en la Plenaria, le propongo Presidente, que someta a discusión el aplazamiento del proyecto, así sea, mi doctor Alonso, por cortesía Parlamentaria. Una hora o dos horas, mientras ustedes se pueden sentar, llegar a unos acuerdos, y nos hacen una presentación clara y objetiva sobre el proyecto. Porque la verdad es que nos queda una sensación de duda; y si no Presidente, entonces lo mínimo que pido, es que haya una explicación rigurosa, artículo por artículo de este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Lizcano, consultado con el coordinador ponente, el doctor Acosta, consideramos prudente conceder un término de treinta minutos o máximo una hora, para que esta Comisión conformada por los Representantes David Luna, Wilson Borja, el Senador Camilo Sánchez y el coordinador ponente, el doctor Alonso Acosta y Diego Naranjo, se puedan reunir en alguno de los salones cercanos al Recinto, y el doctor Telésforo Pedraza, para que en un término de media hora, nos puedan rendir un informe frente a las proposiciones que existen sobre los artículos de este proyecto de ley.

Se aplaza el estudio del proyecto, y continuamos, señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Está proponiendo el doctor Dussán, el doctor Zuluaga, que los proyectos que no tengan proposiciones se empien a estudiar, y la doctora Nancy Denisse.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes, démosle lectura a la proposición que ha solicitado el Representante Wilson Borja. Inmediatamente, doctor Augusto Posada.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Doctor, hay unas proposiciones urgentes, una del doctor Wilson Borja, que propone un reconocimiento a la Universidad Cooperativa por sus 50 años de fundación, que se le otorgue un reconocimiento a dicha Universidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición presentada por el Representante Wilson Borja, pregunto a la honorable Cámara de Representantes ¿aprueba la proposición?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobada. Una proposición para que la Comisión Sexta pueda sesionar en el período de receso, de Alonso Acosta, Presidente de la Comisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Pregunto a la Plenaria de la Cámara si aprueba la proposición presentada por el doctor Alonso Acosta?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobada.

Una proposición para que la Comisión de acreditación documental pueda sesionar en el período de receso. La firma, Julián Silva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición radicada por el Representante Julián Silva ¿pregunto a la Plenaria de la Cámara aprueba la proposición?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobada.

Una proposición de la Comisión de Paz, con el fin de socializar las principales iniciativas, y propuestas que sobre la paz existe en el país, autoriza la transmisión por los canales institucionales del Congreso. El encuentro sobre el particular convocará la Comisión de paz entre la Corporación con diferentes estamentos sociales políticos, como parte de la búsqueda de caminos para superar el conflicto. Firma Edgar Ulises Torres, César Londoño y otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición suscrita por el Representante Edgar Ulises Torres ¿pregunto a la Plenaria de la Corporación aprueba la proposición leída?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobada.

Una del Presidente de la Cámara. Dice, la Cámara de Representantes agradece a la fundación DUO, dirigida por el señor Carlos Alberto Valderrama, gloria del balompié nacional. Los suscritos Representantes, solicitamos a la Cámara, la aprobación de la siguiente.

La honorable Cámara de Representantes le agradece a la fundación DUO la cordial invitación realizada, para participar en la primera carrera atlética del Congreso de la República de Colombia, una meta hacia la paz, y le manifiesta a Carlos Alberto Valderrama, en calidad de director de la mencionada fundación, que participará en tan magno evento a través de sus distintas colectividades, como gesto de coacción y compromiso por la paz. Adscribase en nota de estilo, y firma Germán Varón.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del honorable Representante Germán Varón ¿pregunto a la Plenaria de la Cámara aprueba la proposición leída?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobada.

De David Luna, como es de público conocimiento, la Procuraduría General de la Nación, manifestó la existencia de pruebas que vinculan a miembros de movimientos políticos y a servidores públicos, con el homicidio de Luis Carlos Galán. Informa que adelantará las averiguaciones del caso. Posición que es concordante con la tesis manifestada por el Fiscal General de la Nación, que tal crimen corresponde a un delito de lesa humanidad, pues es la manifestación de un deliberado intento de exterminar el nuevo Liberalismo, tal y como lo reflejan también, el homicidio de Rodrigo Lara, los atentados de Enrique Parejo y Alberto Villamizar, el atentado al avión de Avianca en el que iría César Gaviria Trujillo, sucesor a la candidatura presidencial de Luis Carlos Galán, así como la muerte de múltiples Concejales.

Por estas y otras consideraciones, por lo anterior, respetuosamente proponemos a la Plenaria de la Cámara, resaltar la importancia del reconocimiento que hizo la Fiscalía General de la Nación, sobre el carácter de lesa humanidad y los delitos como el magnicidio de Luis Carlos Galán, instar a las autoridades respectivas, especialmente a la Fiscalía, para que de conformidad con tal posición y con las normas legales vigentes, tome la mejor de las decisiones pertinentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición leída, presentada por el Representante David Luna ¿pregunto a la Plenaria de la Corporación si aprueba la proposición?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobada.

La Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, analizó la situación sobre el avance de liberación del cabo Pablo Emilio Moncayo, anunciado por parte del Secretariado de las FARC, anunciado el pasado mes de abril. En tal sentido, y pasados dos meses de dicho anuncio sin obtener resultados, solicitamos al Gobierno Nacional para que flexibilice su posición y posibles inamovibles, a fin de concretar su liberación.

De esta forma, se propiciará un ambiente de reconciliación para facilitar la liberación de todos los colombianos. Como expresión de carácter humanitario,

Gloria Stella Díaz, César Londoño, Joaquín Camelo, David Luna, Edgar Eulises Torres.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición presentada por la Representante Gloria Stella Díaz.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobada Presidente.

Proposición, modifíquese el orden del día, en el sentido de tramitar inicialmente los proyectos de ley que no tienen proposiciones, y posteriormente los demás, en el orden inicial.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

En consideración la proposición que acaba de ser leída. Doctor Augusto Posada.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Frente a esta proposición, quiero informarle que el próximo proyecto es una ley de honores, y tiene dos proposiciones de forma, no de fondo, que han sido consensuadas con el Gobierno. Le solicito que no aplacemos este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Como usted recordará, a pesar de que hace ya varias horas estamos aquí, muy juiciosos sesionando, y entre otras cosas muy bien dirigida y muy organizada la sesión por parte suya, al comienzo, cuando íbamos a aprobar el orden del día, propusimos alterarlo y pasar el punto 45 al punto 7.

Yo le solicito, es un proyecto que le podríamos preguntar al señor Secretario si hay proposiciones al respecto, pues a mí me parece que ya surtió tres debates; hoy podríamos debatirlo ya sea porque se archive, porque no tuviéramos los argumentos o porque lo aprobemos, pero que no le demos un entierro de tercera categoría, archivándolo simplemente por términos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, en consideración la proposición con... A ver doctor Lizcano, vamos a someter la proposición que acaba de ser leída, con la intervención del doctor Posada y con la intervención del doctor Marín ¿Pregunto señor Secretario, aprobada la proposición por la Plenaria?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Comencemos el desarrollo de los proyectos. Con mucho gusto, Representante Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, qué pena con su Señoría, que también reconozco su esfuerzo y su buena Presidencia, de poder nosotros, es que quiero simplemente saber ¿vamos a discutir el proyecto de ley de honores de los cafeteros primero, Presidente, y después los otros?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Sí señor.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

A bueno Presidente, simplemente era esa duda.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

El doctor James Britto se declara impedido para este proyecto, por manifestar un conflicto de interés, al dedicarse al cultivo del café.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, continúe ¿pregunto a la Plenaria de la Cámara si aprueba el impedimento leído?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado, Presidente.

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a los caficultores. Se adhiere a este impedimento, el doctor Carlos Arturo Quintero, por medio del cual aprueban.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Pregunto a la Plenaria de la Cámara si aprueba el proyecto de ley?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

El impedimento, aprobado, Presidente. El doctor Guillermo Santos, en el mismo sentido.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Pregunto a la Plenaria de la Cámara, si aprueba el impedimento del doctor Guillermo Santos?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado. Fue aprobado.

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio del cual la República de Colombia rinde homenaje a los caficultores colombianos y se dictan otras disposi-

ciones. Firma Augusto Posada. Ya fue aprobado doctor, someta el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada su discusión ¿aprueba la Plenaria de Cámara la proposición?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobada Presidente. Tiene ocho artículos, con dos proposiciones del propio ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Dele lectura al articulado, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, es que sí quiero, usted sabe que yo siempre he estado aquí en el trabajo y en defensa de los cafeteros, y estoy de acuerdo con la ley, pero sí que nos informe cuáles son las proposiciones, para saber cuáles son los cambios que se van a hacer. Simplemente pediría eso, Presidente, y después, una vez aprobada la ley, quisiera hacer una consideración final.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Conveniente su apreciación doctor Lizcano. Se abre la discusión del articulado. Doctor Augusto Posada.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente.

Este es un proyecto de honores, que básicamente busca reconocer los 80 años de la fundación de la Federación Nacional de Cafeteros, establecer como fecha célebre para este gremio, el 27 de junio.

De igual manera, el punto principal de esta ley de honores, es establecer permanentemente la contribución cafetera, que tanto ha servido al desarrollo de este gremio en el país, símbolo insigne de nuestra nación, existen dos proposiciones en el artículo quinto y en el artículo sexto de forma.

El artículo quinto, hubo un error de transcripción, donde se menciona la Ley 1151 artículo 21 del 25 de junio de 2007, y pues desde luego, esta fecha y este numeral no son correctos. Entonces lo que se busca es corregirla, por el artículo 25 del 24 de julio de 2007. Vuelvo y repito, simplemente forma.

El artículo sexto, establece que en el momento en que el gremio, el sector se encuentre en dificultades, el Gobierno podrá destinar recursos para aliviar las dificultades del sector. En el artículo original hablaba que el Gobierno podría asignar recursos extraordinarios. Se llegó a un consenso con el Ministerio de Hacienda, que consideraba que no era pertinente esta redacción. Se presentó una nueva redacción, conservando el mismo espíritu, donde el Gobierno podrá auxiliar a este gremio, a este sector. Eso es, básicamente, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la discusión del articulado, queda cerrada la discusión ¿aprueba la Cámara el articulado?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado el articulado. Título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Por medio del cual la República de Colombia rinde homenaje a los caficultores colombianos, y se dictan otras disposiciones. Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada su discusión ¿aprueba la Cámara de Representantes el título del proyecto?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Quinto. El doctor Jorge Morales, propone que el proyecto que está en el punto 27, señor Presidente, sea excluido del orden del día, porque él es el autor, y pide que se lo estudie la próxima legislatura.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del autor del proyecto, el doctor Morales ¿aprueba la Plenaria el retiro del proyecto número 27 del orden del día?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aplazamiento para la próxima legislatura.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Pregunto si aprueba el aplazamiento del proyecto, señor Secretario?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C:

Sí lo quiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

El Senador Manuel Guillermo Mora, ponente en el Senado del proyecto de ley sobre basura cero, propone que se aplase la discusión de este proyecto, por cuanto la Corte Constitucional emitió una sentencia que merece revise dicho proyecto, para armonizarlo con ella.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, algunos Representantes tienen consideraciones frente al tema del proyecto. Continué con otro proyecto, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Por la cual se ratifican las membrecías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa AIT y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas IASAJ.

El informe de ponencia es como sigue...Hay un impedimento de María Violeta Niño, porque tiene un proceso por pérdida de investidura.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el impedimento de la Representante Niño ¿aprueba la Plenaria el impedimento de la Representante María Violeta Niño?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se retira de la Sala, la Representante Niño.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Dese segundo debate al Proyecto de ley 284, por la cual se ratifican las membrecías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas Jesús Enrique Piñacué.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Un momento señor Presidente me excusa, el informe de ponencia es Alvaro Pacheco señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado Presidente. El informe de ponencia tiene cuatro artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Cuatro, sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, los cuatro artículos del proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión ¿aprueba la Cámara los cuatro artículos del Proyecto de ley?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Por el cual se ratifican las membrecías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal Administrativa AIT y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada su discusión ¿aprueba la Plenaria el título del proyecto?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Aprobado el título.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara, que el Proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Los que no tienen proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El sexto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tiene, pero de archivo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siga con el sexto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proposición

archivar el proyecto de ley por el cual se deroga la Ley 178 del 59 y la Ley 980 de 1998. Nancy Denisse Castillo, Gilberto Rondón, Guillermo Santos y otras firmas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición de archivo ¿pregunto a la Plenaria de la Cámara si aprueba la proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de ley por la cual se regula la atención integral relativa.

Ocho, proyecto de ley por el cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda, para la población rural afectada por desastres naturales. El informe de ponencia es como sigue.

Dese segundo debate al proyecto de ley, por cual se regula...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sacamos este, y enseguida entramos en el suyo, doctor Marín, le prometo que enseguida entramos en el suyo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el cual se regula el derecho de negociación colectiva de los...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, le dimos lectura al título del Proyecto de ley 078 de 2008, de autoría del Representante Buenaventura León.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Mientras que ubicamos el ocho, señor Presidente, vamos al proyecto que está en el orden siete, que no tiene proposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Qué número identifica el Proyecto que va a leer en el Orden del Día, señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ya apareció, porque estaba refundido. Dese segundo debate al proyecto de ley, por el cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda para la población rural afectada por desastres naturales sin modificaciones. Firma, Pedro Jiménez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia. Tenemos un impedimento de este proyecto de ley, señor Secretario, démosle lectura.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se declara el doctor Julián Silva, impedido por un pariente que tiene una constructora, que trabaja temas de vivienda de interés social.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el impedimento del Representante Julián Silva pregunta a la Plenaria ¿aprueba el impedimento?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado. Tiene seis artículos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Perdón señor Secretario, nuevamente le pregunto a la Plenaria de la Cámara, en consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria la proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Seis sin proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el bloque de seis artículos, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara los seis artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobados.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio del cual se establecen criterios para a la asignación de subsidios de viviendas para la población rural afectada por desastres naturales.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del Orden del Día, señor secretario. En consideración a la solicitud del Representante Oscar Marín, por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El 45, el del doctor Marín, tiene una proposición de archivo, hay que darle trámite, del doctor Orlando Guerra, y tiene varias proposiciones el articulado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Marín ¿quién es el ponente del proyecto de ley?

Sobre el proyecto de ley, Representante Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Sí, señor Presidente.

Aquí tenemos a varios de los ponentes. Va el doctor Juan Carlos Valencia, el doctor Luis Enrique Dussán, por aquí está, ya no lo veo, pero está el doctor Juan Carlos Valencia, que en la Comisión Quinta también participó arduamente de este proyecto.

Y se preguntarán mis colegas ¿qué hago yo si no aparezco ni como autor ni como ponente? Pues resulta que este es un proyecto de ley que arrancó con un propósito en el Senado, y en la Comisión Quinta de la Cámara, introdujimos una proposición sustitutiva que mejora sustancialmente el articulado del proyecto.

Entonces, sí está el doctor Juan Carlos Valencia, para que él como ponente exponga el proyecto, y le pediría que me dejara intervenir para explicar bien el articulado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Marín, mire que no hemos abierto siquiera la discusión del proyecto, y tengo solicitudes de seis Representantes para intervenir. Créame que quiero cumplir la palabra. Tiene dos proposiciones de archivo. Le agradecería, si contamos con su consentimiento, para seguir evacuando unos proyectos que no tienen ningún tipo de proposiciones, y le prometemos que el suyo es el primero, apenas evacuemos los demás proyectos, pero con su consentimiento doctor Marín. Créame que no nos asiste nada diferente de complacerlo en la solicitud que nos ha hecho.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Presidente, quiero y el hecho de estar siempre, permanentemente en las sesiones Plenarias, es parte de la solidaridad Parlamentaria que uno quisiera manifestar.

Mire, este proyecto a la hora de la verdad, termina siendo una cosa muy sencilla ¿Por qué hay unas proposiciones de archivo? Venga Venus, es que este proyecto es demasiado importante, estoy seguro, estoy plenamente convencido que si nos adelantamos y lo explicamos, todos los Parlamentarios van a ver la importancia del proyecto y lo sacaríamos adelante, porque es que...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, voy a dejar en consideración de la Plenaria la decisión si abordamos el estudio del proyecto o continuamos con la proposición como se ha-

bía aprobado Pregunto a la Plenaria de la Cámara si se aborda la discusión del proyecto o continuamos

Señor Secretario certifique la decisión de la Plenaria de Cámara.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, entonces habría que darle curso a las proposiciones de archivo que es lo...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se aplaza el estudio del proyecto de ley, y continuamos con el siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Siete, por el cual se regula la atención integral relativa a la promoción, prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación de la población adicta al juego patológico ludopatía.

El informe de ponencia es como sigue. Dese segundo debate del proyecto de ley por el cual se regula la atención integral relativa a la promoción, prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación de la ludopatía. Firma, Jorge Eduardo González Ocampo. Someta el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siga con el articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tiene 24 artículos. Habían planteado cuatro proposiciones y fueron retiradas. Por lo tanto, los 24 artículos no tienen proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque del articulado, 24 artículos, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara, el bloque de artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el cual se regula atención integral relativa a la promoción prevención detección temprana, tratamiento y rehabilitación de la población adicta al juego patológico ludopatía.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley, se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario. Anunciamos siempre el número con que se identifica en el Orden del Día el proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, por el cual...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Número.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El número 10, por el cual se modifica el artículo 21 del Decreto 1228 del 95, el cual reglamentó la Ley 181 de 1995. El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate, por medio del cual se modifica el artículo 21 del Decreto 1228 de 1995, el cual reglamentó la Ley 181 de 1995 y el texto aprobado en primer debate en la Sesión del día 2 de julio de 2009, en la Comisión Séptima de la Cámara. Firma, Rodrigo Romero.

Someta el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tiene dos artículos, sin proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque de dos artículos. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara el bloque de dos artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el cual se modifica el acuerdo de diálogo político y cooperativo, modifica el artículo 21 del decreto 1228 de 1995, el cual reglamentó la Ley 181 de 1995.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

11, por medio del cual se aprueba el acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros de una parte y la Comunidad Andina y sus países miembros, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, por otra parte. Hecho en Roma el 15 de diciembre de 2003.

El informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al proyecto de ley, por el cual se aprueba el acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte y la Comunidad Andina y sus países miembros

Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, por otra parte, hecho en Roma el 15 de diciembre de 2003. Firma Manuel José Vives.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tiene dos artículos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el bloque de dos artículos. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara el bloque de dos artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del artículo, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio del cual se aprueba el acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros de una parte y la Comunidad Andina y sus países miembros Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, por una parte. Hecho en Roma el 15 de diciembre de 2003.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

En consideración, el título del proyecto. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara, que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio del cual se aprueba el convenio de cooperación comercial, entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía, hecho y firmado en Ankara, 17 de mayo de 2006.

Informe de ponencia. Dese segundo debate al proyecto de ley por medio del cual se aprueba el convenio de cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía, hecho y firmado en Ankara, 17 de mayo de 2006. Firma Jairo Alfredo Fernández Quessep.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe de la ponencia?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tienen tres artículos sin proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el bloque de tres artículos sin proposición, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara el bloque de tres artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio del cual se aprueba el convenio de cooperación comercial entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía, hecho y firmado en Ankara, 17 de mayo de 2006.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley, se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

13, Proyecto de ley 225 de 2008 Cámara, 054 de 2008 Senado, “por medio del cual se aprueba el Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria, enmendado, y el Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria. Enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.

El informe de ponencia dice, segundo debate al proyecto de ley, “por medio del cual se aprueba el Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”. Enmendado y el Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria. Enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998. Pedro Nelson Pardo, Héctor Osorio Botello.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe de la ponencia?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tres artículos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque de tres artículos, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de tres artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio del cual se aprueba el Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria, enmendado, y el Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria, enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley, se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección recíproca de inversiones, hecho y firmado en Lima, Perú, el 11 de diciembre de 2007.

Informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección recíproca de inversiones. Hecho y firmado en Lima, Perú, el 11 de diciembre de 2007. Con base en el texto radicado por el Gobierno Nacional, publicado en la Gaceta 459 del 28 de julio de 2008. Silfredo Morales Altamar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara, la proposición con la que termina el informe?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

43 sin proposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque de 43 artículos, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de 43 artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio del cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección recíproca de inversiones. Hecho y firmado en Lima, Perú, el 11 de diciembre de 2007.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

15, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el derecho de Marca y su Reglamento, adoptado el 27 de octubre de 1994. El informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre el derecho de marca y su reglamento. Adoptados el 27 de octubre de 1994. Firma Luis Felipe Barrios.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de la ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tres artículos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el bloque de tres artículos sin proposición. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de tres artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

“por medio de la cual se aprueba el tratado sobre el derecho de marca y su reglamento, adoptados el 27 de octubre de 1994”.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley, se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Dieciséis, “por medio del cual se aprueba el acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá, suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas que corrige el acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá del 18 de febrero de 2009 y el 20 de febrero de 2009, respectivamente”.

Están proponiendo aquí el archivo del proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sí existe proposición de archivo.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, retornamos al estudio del proyecto de ley, que en el Orden del Día se identifica como el punto número uno. Coordinación ponencia, del honorable Representante Alonso Acosta, punto dos perdón, gracias doctor Soto.

¿Quiere la Cámara reanudar el estudio del proyecto de ley que en el Orden del Día se identifica con el número dos? Señor Secretario, listo, doctor Bravo, vamos a retomar, con mucho gusto doctor Bravo.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, es que seguían en orden tres acuerdos de libre comercio con Canadá que no tenían ninguna proposición. Sorpresivamente algún Parlamentario se apareció allá, a la carrera, a presentarla. Quiero pedirle al Secretario el informe con que argumentó, porque hasta el momento no había ninguna proposición. Señor Presidente, le ruego en lo posible que estudiemos esos tres temas hoy mismo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Con gusto doctor Bravo, pero me anunció el Secretario que el Representante Germán Reyes, radicó una proposición de archivo, por eso dejamos de abocar el estudio del proyecto... Ok, señor Secretario, démosle lectura nuevamente al proyecto de ley con el que veníamos.

Doctor Lizcano, ya vamos a continuar, por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual se aprueba el acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá, suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas que corrige el acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá, del 18 de febrero de 2009 y el 20 de febrero de 2009, respectivamente.

¿Pide que se le dé segundo debate a este proyecto? Oscar Fernando Bravo, Luis Felipe Barrios.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Existe alguna proposición, señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Acaban de radicar la de archivo en este momento.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Pues colocamos en consideración la proposición de archivo. Si es negada, continuamos con la proposición con la que termina el informe de la ponencia, en consideración la proposición de archivo ¿aprueba la Cámara la proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negada.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continúe con la proposición...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Someta el informe de ponencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, doctor Germán Reyes, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Moción de orden Presidente. Acordamos que las que no tenían proposición... la lectura esta muy rápida. Aquí en la parte de atrás, es difícil oír, nos perdonan.

Hago una solicitud de archivo. Eso significa, que esa solicitud de archivo hay que discutirla. Claro, y en ese sentido, pediría el uso de la palabra para hacer una intervención, que como nos corresponde, como banca política, ustedes saben que nosotros nos oponemos a los tratados de libre comercio. Tenemos nuestra sustentación, y por lo tanto, tenemos nuestro derecho a discutir el proyecto y fijar nuestras posiciones.

Si se va a pupitrear la proposición de archivo, como veo que van a hacer ustedes en este tema tan delicado, solicitaría entonces votación nominal. Pero si se acepta seguir en la discusión en la forma en que venimos, entonces retiraría la proposición de archivo, siempre y cuando se aplace.

Esa es, o si no si ustedes van a someter la proposición de archivo, solicito la votación nominal. Así de sencillo es, y si ya se votó, verificaría la votación, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Listo doctor Reyes. Para una moción de orden, Representante Mauricio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, es que nos la dio muy tarde.

Pero mi moción de orden, es en el sentido de que debatamos este proyecto de ley. Es un proyecto de ley importante, es un tratado de libre comercio con el Canadá, me parece que no lo podemos saltar así no más.

Está el señor Canciller, está el Ministro de Comercio, creo que es suficiente para dar el debate. Creería Presidente, que deberíamos dar el debate.

Y le pediría al doctor Reyes, pues que tampoco todo se vuelva, que si las cosas no son como ellos quieren, entonces verificación del quórum. Debatamos el proyecto. Estoy de acuerdo que el doctor Reyes haga una interpelación o haga una disquisición sobre el tema, y que el Ministro, pero no saltemos estos temas, porque este si es un tema, Presidente, grueso, y se incluyó porque no tenía proposición. Esa fue entregada de última hora y de afán en el tema.

Entonces Presidente, le pido que este proyecto sí se debata, y que podamos nosotros hablar sobre este tema, doctor Reyes, no sé si usted pueda quitar la verificación del quórum.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Lizcano, para una moción de orden, el Representante Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Gracias Presidente.

Quiero que aquí, por lo menos seamos coherentes con nuestra línea de pensamiento y con las reglas de juego.

El proyecto que estaba en el puesto dos, es siete, lo aplazamos porque tenía proposiciones y tenía discusión. Entonces considero que lo mismo se debe hacer con este. Seguir con el Orden del Día los otros proyectos, y este que tiene discusión lo aplacemos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tiene razón señor Representante. Vamos a continuar con la dinámica que traíamos, y con el compromiso que hemos adquirido de los proyectos que no tienen proposición, e inmediatamente continuamos con estos proyectos que revierten toda la importancia, para que la Cámara pueda tener el tiempo de la discusión que se requiere.

Con gusto doctor Bravo.

Intervención del Honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Si Presidente, lo que disgusta es la forma como se quiere entorpecer el proyecto.

Habíamos acordado que los que no tuvieran proposición radicada en Secretaría, se estudiaran hoy. Por eso estábamos prestos, y en cualquier momento estamos prestos para dar el debate. Lo que no nos gusta, es que a última hora, sobre un segundo de tiempo, se radica una proposición de archivo, sin ningún argumento, sin ninguna teoría, sin ninguna base filosófica, menos estructural, menos comercial. Eso es lo que disgusta.

Estoy de acuerdo si usted quiere aplacemos para más tarde el estudio del proyecto, pero que por lo menos se ilustre para dar el debate, y no así a la loca.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias por su comprensión doctor Bravo.

Doctor Guerra, con mucho gusto, pero vamos a continuar señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, es que este no es un proyecto cualquiera, es un proyecto que aprueba un tratado de libre comercio. Usted sabe que como estamos a nivel de la globalización de la economía, el tema mundial, nosotros en Colombia no podemos quedar sin aprobar estos tratados internacionales que van a permitir, le voy a decir Presidente, por ejemplo, en las zonas del Pacífico, aquí hay muchos Representantes que representan a las zonas del departamento del Pacífico, este es un proyecto que va a beneficiar ese tratado de libre comercio con Canadá, a las zonas del Pacífico y a los puertos por el comercio que se viene hacia futuro.

Por eso le pediría respetuosamente que... esto es un tratado de libre comercio, que por favor se tuviera en cuenta, si no se puede en este momento, para tratarlo en esta misma noche de primero.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Guerra muy válida su moción de orden, la Mesa la recibe y la acoge, pero permítame entonces, que no nos a entremos en la discusión del proyecto, para continuar con el compromiso de desarrollo Orden del Día que habíamos establecido.

Doctor Alonso Acosta, infórmele a la Plenaria el resultado de la reunión que se sostuvo con la Comisión integrada por el doctor Luna, por el Senador Camilo Sánchez, por el Representante Borja, por el Representante Telésforo Pedraza y el Representante Naranjo.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Sí Presidente, ya se aprobaron las proposiciones que se van a acoger, las que no se iban a acoger fueron retiradas por los autores. La única que no pudimos retirar, pero que fueron representadas en la discusión, fueron cuatro del Representante Ángel Custodio Cabrera que no está, entonces lógicamente habrá que negarlas porque él no está. Pero la acogimos toda, representada en una concertación entre David Luna y todos los que usted mencionó Presidente.

Entonces Presidente, teniendo en cuenta en que fueron acogidas, aprobamos los artículos sin discusión, después aprobamos los artículos que fueron aprobados, las proposiciones, y dejamos a lo último las cinco proposiciones que serían negadas, pero que ya fueron concertadas entre todos.

Presidente, pero no se pueden retirar, porque el doctor Angel Custodio no está presente, y hay una del Representante Pablo Salamanca, que queda pendiente para discutir.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, someta a aprobación el informe con que termina la ponencia, suscrita por Alonso Acosta, Diego Alberto Naranjo y Diego Patiño.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termina el informe de la ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, doctor Artunduaga.

Intervención del honorable Representante Herbert Artunduaga Ortiz:

Habíamos presentado una proposición ya hace dos días, y parece que no fue tenida en cuenta, de una adición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A ver mejoremos el sonido Representante, porque creo que la Plenaria no lo escuchó.

Intervención del honorable Representante Herbert Artunduaga Ortiz:

Sí, nosotros teníamos radicado conjuntamente con el Representante Luis Felipe Barrios y el suscrito, una proposición para adicionar el artículo 14 donde decía prohibiciones a la...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, permítame entrarnos en la discusión del articulado, y vamos a cerrar, para que usted tenga oportunidad en ese artículo de discutir su proposición. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Someta 18 artículos que no tenían modificación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque de artículos que no tienen proposición. Se abre su discusión...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Le digo cuáles son, el uno, el dos...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Por favor, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El 1, el 2, el 4, el 5, el 7, el 11, el 12, el 15, el 16, el 17, el 18, el 24, el 25, el 28, el 31, el 33, el 34, el 35. Sométalos, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque de artículos que acaba de ser leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de artículos leído?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado Presidente. Y las proposiciones que fueron todas conciliadas de los artículos 4,6, 8, 9, 10, 13, 19, 20, 23, 26, 27, 29, 32 y un artículo nuevo, suscritas por los Representantes David Luna, Diego Naranjo, Custodio Cabrera.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Y el nuevo es de David Luna.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se somete a consideración el bloque de artículos con las proposiciones conciliadas, y luego le da lectura señor Secretario, al artículo nuevo, para que la Plenaria pueda tener conocimiento del mismo. Se abre su discusión. Representante Pablo Salamanca, entiendo que usted va a retirar su proposición, y al momento de ese artículo, con mucho gusto le concedo el uso de la palabra, en este momento se encuentra en consideración de la Plenaria el bloque artículos 4, 6, 8, 9, 10, 13, 19, 20, 23, 26, 27, 29 y 32, con las proposiciones conciliadas.

Doctor Artunduaga.

Intervención del honorable Representante Herbert Artunduaga Ortiz:

Gracias Presidente.

Es que la proposición que nosotros presentamos, hacía alusión al artículo 13. Ya hubo un error en la presentación. Apareció 14. Entonces nosotros lo que queremos, el propósito de esta proposición es el siguiente, donde dice prohibiciones, la presente ley contiene las siguientes prohibiciones: La publicidad exterior visual no podrá contener mensajes que constituyen actos de competencia desleal ni que atenten contra las buenas costumbres o conduzcan a la confusión con la señalización vial e informativa. Así como también, lo que se refiere a productos que atentan contra la salud.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

De forma, se abre la discusión del bloque articulados excluyendo el artículo 13, es decir, se le pregunta a la Plenaria de la Cámara si aprueba el bloque de artículos 4, 6, 8, 9, 10, 19, 20, 23, 26, 27, 29 y 32 con las proposiciones conciliadas. Pregunta a la Plenaria de la Cámara ¿aprueba este bloque de artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobados, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuemos entonces con la discusión del artículo 13 y del artículo nuevo que no ha sido leído, señor Secretario. Iniciamos la discusión del artículo 13, doctor Pablo Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, la proposición mía sobre el tema de los afiches, quería que se eliminara de las campañas políticas, porque la ciudad realmente en época electoral, las vuelven un basurero, y poco o ningún alcance tienen los afiches en los puentes, en las vías públicas, en las paredes, que desde luego le generan a los municipios un gran costo en la limpieza y retiro de esos afiches.

En consecuencia, teniendo en cuenta que las comunicaciones, el Internet, el Facebook, además de eso, los medios de comunicación como es la radio, la televisión, las emisoras locales, el diálogo personal, los Concejales, casi es el voto muy personificado, tienen contacto con cada elector, es una actividad casi intuitiva.

Consideré que además, aquí le ha quitado una carga presupuestal a las campañas, también una parte, hay un ingrediente de economía que también era importante eliminar esa carga económica de las campañas políticas, además innecesaria, y que causan una cantidad de basura en esta época electoral.

Pero en aras que se tramite el proyecto de ley, y llegue a feliz término, entonces he resuelto retirar la proposición, y esperar a ver qué pasa con el proyecto. Aunque siempre, como se lo manifesté al señor ponente, soy del criterio que las restricciones sobre la publicidad estilo visual, debe ser competencia exclusiva de los Consejos Municipales. Muy amable, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Salamanca. Retira la proposición, y queda como constancia. En discusión el artículo 13, continúa su discusión, doctor Artunduaga.

Intervención del honorable Representante Herbert Artunduaga Ortiz:

Presidente, como ya habíamos leído el tema que se agregara, se adicionara al artículo una parte que dice así, como también lo que se refiere a productos que atentan contra la salud, para que de una vez vayamos tomando seriedad sobre los temas, porque no podemos

decir aquí que el cigarrillo mata, pero que tenemos que aprobarlo porque es bueno para el deporte o que el licor está financiando a los maestros.

En todos los países del mundo hay una gran campaña contra el licor y contra el cigarrillo. Esto es un problema grave de salud pública. Anteriormente, no quise participar en la discusión del otro proyecto sobre el tabaquismo, porque considero que la publicidad visual no puede autorizar temas que tengan que ver con el licor y el cigarrillo, en el caso del departamento de Cundinamarca, en los 116 municipios, a la entrada hay una valla que dice licorera de Cundinamarca, aguardiente Néctar. De una vez, lo que está es incentivando a que los jóvenes de estos municipios sean unos borrachos desde temprana edad, y también el tema del tabaquismo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continúa en discusión el artículo 13. Representante Wilson Borja. Señor coordinador ponente o doctor Camilo Sánchez, sobre la proposición del Representante Artunduaga, doctor Acosta, sobre la proposición del artículo 13 que presenta el doctor Artunduaga.

Intervención del honorable Representante Alfonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, doctor Artunduaga, el problema es este, y yo solicito que se niegue esa proposición, y eso es lo que concertamos entre la subcomisión, porque dice que se prohíba la publicidad de los productos que se refieran, que atentan contra la salud, es un término muy genérico, es muy riesgoso plantearlo así, además, ya hay leyes que son exclusivamente como el tema de la salud, como el tema del tabaco, como ciertos temas, entonces dejarlo abierto así, de pronto, podríamos llegar a exceder los límites.

Por eso solicito que se niegue en la Plenaria esta proposición, si usted insiste, pero me agradecería que más bien la retirara, doctor Artunduaga.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Artunduaga.

Intervención del honorable Representante Herbert Artunduaga Ortiz:

Doctor Acosta, me estoy refiriendo concretamente a los temas del licor y el tabaco. Lógicamente que si finalmente la Plenaria de la Cámara decide no aprobarla, he cumplido con dejar la constancia, y que quede aquí el registro de la misma.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del doctor Artunduaga ¿pregunto a la Plenaria de la Cámara, aprueba la proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negada, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sometamos a consideración el artículo 13, tal como viene en la ponencia ¿pregunto a la Plenaria de la Cámara, aprueba el artículo 13 como viene en el informe de ponencia?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente, quedaron pendientes para el otro bloque de lo que se concilió con todos el 3, el 14, el 21, el 22, el 25 y el 30. Falta someter a aprobación, con las proposiciones que fueron concertadas en la subcomisión.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque artículos 3, 14, 21, 22, 25 y 30 con las proposiciones conciliadas. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de artículos que acaba de ser leído?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Artículo nuevo, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El artículo nuevo está avalado por los ponentes y por la subcomisión.

Revocatoria y suspensión del registro de publicidad exterior visual, autoridad competente en el municipio Distrito, para otorgar el registro podrá mediante resolución, motivar, sustentar por concepto técnicos, revocar o suspender el registro de publicidad exterior visual, cuando quiera que las condiciones, exigencias establecidas en él, no estén cumpliendo, conforme a los términos señalados en el acto de otorgamiento. La revocatoria o suspensión del registro de publicidad exterior visual, no requerirá consentimiento expreso escrito del beneficiario de la misma. El inciso en el artículo dos. Firma David Luna Sánchez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo nuevo. Se abre su discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el artículo nuevo que acaba de ser leído?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual se deroga la Ley 140 de 1994 y se reglamenta la publicidad exterior visual a nivel nacional”.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley, se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

La Mesa nombra como conciliadores a los Honorables Representantes David Luna, Alonso Acosta, Wilson Borja y Diego Naranjo. Tres conciliadores convenidos. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Notifíquese por Secretaría los conciliadores. Infórmese al Senado para que designe los tres conciliadores. La Orden del Día del proyecto 17, el 16 es el que tiene de archivo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sigamos con el 17, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

17, Proyecto de ley 330 de 2009 Cámara, 280 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia, hecho en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas entre Canadá y la República de Colombia el 20 de febrero de 2009, “por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo sobre Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia”.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Ese proyecto tiene alguna proposición de archivo, señor Secretario?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No tiene. La que usted tiene, doctor Borja, es uno de cooperación laboral.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Está equivocado de proyecto de ley, doctor Borja.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Este es de medio ambiente, el que usted...

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Aquí está, y le voy a explicar si me da la palabra.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Claro, sí...

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Mire Presidente, esos tres proyectos, todos por separado, tienen que ver con el libre acuerdo de comercio con Canadá. Es por eso que se han presentado las proposiciones... son tres, para que los podamos discutir en bloque, y no uno por separado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Seguimos con el proyecto de ley, identificado con el número 19 en el Orden del Día, señor Secretario.

Moción de orden para el Representante Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, estamos de acuerdo con el doctor Wilson que los tres se debatan, pero simplemente pedirle un favor al doctor Varón, que lo exponga mañana de primero en el Orden del Día, dada la importancia del tratado de libre comercio con el Canadá, Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ya lo autorizó el señor Presidente, y concedida su solicitud, Representante Lizcano, mañana de primero en el Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

19, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la regulación de la Caza de Ballenas, adoptada en Washington el 2 de diciembre de 1946 y el Protocolo de la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas. Firmada en Washington, con fecha 2 de diciembre de 1946, hecho en

Washington, el 19 de noviembre de 1956. Piden que se le dé segundo debate a este proyecto, Manuel José Vives Enriquez. Someta el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado. Ha sido aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tres artículos sin proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el bloque de tres artículos sin proposición, se abre su discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de tres artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la regulación de la Caza de Ballenas, adoptada en Washington el 2 de diciembre de 1946 y el Protocolo de la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas. Firmada en Washington, con fecha 2 de diciembre de 1946, hecho en Washington, el 19 de noviembre de 1956.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, para que vivan las ballenas, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley, se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere. Designe conciliador.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Nombramos de conciliador, al Representante Vives.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctor Vives, vaya a conciliar el proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

20. Proyecto de ley 307 de 2009 Cámara, 101 de 2008 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Unesco, relativo al establecimiento del centro regional sobre la gestión del agua, en las zonas urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la Unesco. Firmado en París, el 28 de septiembre de 2007.

El informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al proyecto de ley Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la educación, ciencia y cultura, Unesco, relativo al establecimiento del centro regional sobre la gestión del agua en las zonas urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la Unesco. Firmado en París el 28 de septiembre de 2007. Manuel José Vives, Oscar Fernando Bravo, Héctor Javier Osorio, Alvaro Pacheco y Mauricio Zuluaga.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tres artículos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el articulado de tres artículos, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de tres artículos sin proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, relativo al establecimiento del centro regional sobre la gestión del agua en las zonas urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la Unesco. Firmado en París el 28 de septiembre de 2007. Ha sido leído.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara, que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

23. Por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación, el Festival de la Cumbia José Benito Barros Palomino, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones. El informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación, el Festival de la Cumbia José Benito Barros Palomino, en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones”. Firma Miguel Amín.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con que termina el informe de la ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cuatro artículos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el bloque de cuatro artículos sin proposición, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de cuatro artículos sin proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación, el Festival de la Cumbia, José Benito Barros Palomino, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación en el Municipio de San Pedro de los Milagros del Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones. Dese segundo debate a este proyecto de ley. Firma Víctor Vargas Polo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de la ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tres artículos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el bloque de tres artículos sin proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de tres artículos sin proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, relativo al establecimiento del centro regional sobre la gestión del agua en las zonas urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la Unesco. Firmado en París el 28 de septiembre de 2007. Ha sido leída...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere Presidente.

23. Por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación, el Festival de la Cumbia José Benito Barros Palomino, en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación, el Festival de la Cumbia José Benito Barros Palomino, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones. Firma Miguel Amín.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cuatro artículos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el bloque de cuatro artículos sin proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de cuatro artículos sin proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación, el Festival de la Cumbia José Benito Barros Palomino, en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de San Pedro de los Milagros en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones. Dese segundo debate a este proyecto de ley. Firma Víctor Vargas Polo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de la ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cuatro artículos sin proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el bloque de cuatro artículos sin proposición, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de cuatro artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del Municipio de San Pedro en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto de ley?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, así lo quiere.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El proyecto 25 tiene una proposición de aplazamiento.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continúe con el 26, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de ley, esa proposición la suscribe Orlando Guerra y Oscar Bravo.

26. Proyecto de ley 244 de 2008 Cámara, 138 de 2007 Senado, “por la cual se ordena la reubicación a zona continental de los asentamientos humanos en riesgo, localizados en las Islas del Morro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El 26 tiene proposición, señor Secretario. El Representante Motoa y el Representante Orozco, radicaron proposiciones a este proyecto de ley. Continúe con el siguiente, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tiene proposición, sí señor.

El 27. Por medio del cual...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El 27 se le aprobó el aplazamiento al Representante Jorge Ignacio Morales Gil, autor del proyecto de ley.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El 28. “Por la cual se adiciona un capítulo a la ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones”. El informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se adiciona un capítulo a la ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones, junto con el texto propuesto. Carlos Enrique Soto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Dos artículos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el bloque de dos artículos sin proposición, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de dos artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual se adiciona un capítulo a la ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere esta Cámara que el proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho de la expresión libre en lugares públicos, en las modalidades de grafitis, similares y se dictan otras disposiciones. Dese segundo debate al proyecto de ley, por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos y en grafitis y se dictan otras disposiciones. Firma, Diego Alberto Naranjo, Jaime Restrepo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Nueve artículos sin proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el bloque de nueve artículos sin proposición, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara el bloque de nueve artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos en las modalidades de grafitis y similares y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere esta Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002, dese segundo debate al proyecto de ley, por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 de acuerdo a las consideraciones expuestas y el texto propuesto. *Alonso Acosta, Néstor Homero Cotrina, Diego Patiño, Diego Alberto Naranjo, Héctor Fáber Giraldo.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se compone de tres artículos sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el bloque de tres artículos sin proposición, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de tres artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Quiere esta Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de ley número 179 de 2008 Cámara, por medio de la cual se regula el expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en sitios aledaños a las instituciones educativas y se prohíbe la instalación y funcionamiento de juegos de suerte y azar y casas de lenocinio.

El informe de ponencia es como sigue, proposición, dese segundo debate al proyecto de ley, por la cual se regula el expendio y distribución, consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en sitios aledaños a las instituciones educativas y se prohíbe la instalación y funcionamiento de juegos de suertes de azar y casas de lenocinio.

Firman Jaime Restrepo Cuartas y Pedro Vicente Obando.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración, la proposición con la que termina el Informe de ponencia, se abre su discusión. Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente muchas gracias.

Es un tema muy interesante, pero quisiera hacer una pregunta a los ponentes. Ahí habla que regularán las sustancias psicoactivas, no entiendo cómo será la regulación para un tipo de estos productos. Doctor Luna, doctor Restrepo ¿en qué consiste la regulación para las sustancias psicoactivas en áreas aledaños a los centros educativos? Gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Honorable Representante Jaime Restrepo.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias Presidente.

En relación con sustancias psicoactivas, lo que se prohíbe por supuesto, es el consumo de ellas al interior de las instituciones educativas, el consumo o la venta al interior de las instituciones educativas y se busca con los organismos del Estado, el que haya un control en los sitios cercanos a las universidades sobre el expendio y venta de sustancias psicoactivas, de la misma manera que se hace con la venta de licor, obviamente, sobre ese tema, debe haber una completa coordinación con las autoridades para el control en sitios aledaños a la universidad, y al interior, se prohíbe por supuesto la venta y consumo de sustancias psicoactivas, y además, los juegos de suerte y azar al interior también de las universidades.

Porque hemos venido mirando en los últimos años, cómo, cuando los estudiantes no tienen actividades académicas específicas, se están dedicando también a los juegos de suerte y azar al interior de las instituciones educativas. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Este proyecto, lo que apunta es, señor Presidente, a fortalecer otros que ya hemos aprobado, con respecto a la buena formación que desde los niños y los jóvenes se les tiene que dar desde los establecimientos educativos. Tratando de aislar todos aquellos sitios que desde el punto de vista de ventas de licor, sustancias como el cigarrillo y otras, como las sustancias psicoactivas, que muchas veces, sin estar proliferando en ellas mismas como tal, indirectamente sí se están vendiendo.

Entonces aquí en Bogotá, y en muchas ciudades del país, se encuentra que grandes negocios de licor, se encuentran aledaños a los centros educativos. Y habría que empezar a hacer que ellos tomen distancia en unos espacios moderados, de tal forma, que esos accesos sean solamente, de pronto, sean como asumidos o visitados por los jóvenes en épocas fines de semana, días de fiestas o en épocas culturales. Pero que en épocas de estudio, sean permanentemente distanciados de ellos.

Para mí, el proyecto me parece que es un proyecto preventivo, es formativo, y lo que se hace no es limitar a que estos negocios, pues también tengan una economía interesante en ese sentido, sino más bien, tratar de disminuirlos en el tiempo y en el espacio; se regulen, y de esa manera, tengamos unos espacios tranquilos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, tenemos una proposición de aplazamiento. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. Doctor James, radicaron una proposición de aplazamiento y en virtud del compromiso que hemos adquirido, he ordenado al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Jorge Morales pide el aplazamiento del proyecto que acabamos de anunciar, del 31, seguimos con el 32, proyecto de ley por la cual se regula el uso de perros guía, de señal de servicios por parte de personas con discapacidad visual y auditiva y se dictan otras disposiciones. El informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se regula el uso de perros guía, de señal de servicios por parte de personas con discapacidad visual y auditiva y se dictan otras disposiciones, con el texto original, propuesto por el autor.

Firman Zaida Marina y Yanet Lindarte.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Siete artículos sin proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, el bloque de siete artículos sin proposición, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de siete artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Título, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por la cual se regula el uso de perros guía de señal o de servicios, por parte de personas con discapacidad visual y auditiva y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

¿Quiere esta Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por la cual se establecen las tasas para la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Formación del Ganado Bovino Cinegán.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Sobre ese hay varios impedimentos, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay seis, siete impedimentos ¿les damos lectura, señor Presidente?

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Siga, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se declara impedido por dedicarse a la actividad ganadera, Alfredo Cuello, sométalo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración el impedimento del Representante Alfredo Ape Cuello ¿aprueba la Cámara el impedimento? Negado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negado. Pedro Muvdi.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración el impedimento del honorable Representante Pedro Muvdi.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negado. Gabriel Espinosa.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, el impedimento presentado por el Representante Gabriel Espinosa.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negado. Fabio Amín, como el señor Presidente está presidiendo, la Secretaría con todo respeto, pregunta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Preguntamos si aceptan el impedimento del Representante Fabio Amín.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

El siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Musa Besaile.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración el impedimento del Representante Musa Besaile Fayad ¿lo aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Siguiente impedimento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Alvaro Pacheco.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración el impedimento del Representante Alvaro Pacheco ¿aprueba la Cámara el impedimento?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negado. James Britto

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración el impedimento presentado por el ganadero James Brito.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Liliana Barón.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Liliana Barón.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, el impedimento presentado por la ganadera Liliana Barón.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Luis Antonio Serrano.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, el impedimento presentado por el doctor Serrano ¿aprueba la Cámara el impedimento?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Negado. Ya no hay más impedimentos, Presidente, se acabaron los ganaderos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Continúe entonces señor Secretario, con la lectura de la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino Cenegán. Santiago Castro, Orlando Montoya, Simón Gaviria, Luis Enrique Salas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de la ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición leída?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cinco artículos, sin proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, el bloque de cinco artículos sin proposiciones, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara el bloque de artículos sin proposición?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Título, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por la cual se establecen las tasas para la prestación de servicio a través del Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Cenegán.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, el título del proyecto de ley, se abre su discusión anuncio, se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto de ley?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

¿Quiere esta Cámara que el proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Siguiente punto del Orden del Día, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de La Uvita. Dese segundo debate al proyecto de ley, por la cual la Nación se asocia a los 250 años del municipio de La Agüita. Hebert Artunduaga.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición leída?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Seis artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, el bloque de seis artículos sin proposición, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de seis artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Título, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación de La Agüita, en el departamento de Boyacá.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto de ley?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

¿Quiere esta Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí lo quiere.

Vamos para el Proyecto 35, por la cual la Nación rinde honores con motivo de la conmemoración del bicentenario del grito de independencia, proclamación como villa republicana de algunos municipios del país, y se institucionaliza el mes de la colombianidad. El informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al proyecto de ley, por la cual la Nación rinde honores con motivo de la conmemoración del bicentenario del grito de independencia, proclamación como villa republicana de algunos municipios del país, y se institucionaliza el mes de la colombianidad.

Firma Jorge Alberto Garciaherreros.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, suscrito por Jorge Garciaherreros, cuatro artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración el bloque de cuatro artículos sin proposiciones, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de cuatro artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Título, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por la cual la Nación rinde honores con motivo de la conmemoración del bicentenario del grito de independencia, proclamación como villa republicana de algunos municipios del país, y se institucionaliza el mes de la colombianidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara el título del proyecto de ley?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

¿Quiere esta Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El 36, tiene una proposición de aplazamiento del Representante Franklin Legro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

37, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

37. Por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993.

En las anteriores consideraciones, se propone a la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate al proyecto de ley, por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 del Decreto 663 de 1993, con el mismo texto presentado por los autores, en el cual se reproduce a continuación.

Firman Guillermo Antonio Santos, Omar de Jesús Flórez Vélez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión ¿aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tres sin proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, el bloque de tres artículos sin proposición, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de tres artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Título, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por la cual se modifican el numeral 1 del párrafo del artículo 193, y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, el título del proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Cámara el título del proyecto de ley?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

¿Quiere esta Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

38. Por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre de 1986, con el pliego de modificaciones y el texto que se propone. Dese segundo debate a este proyecto de ley.

Firma Alfredo Cuello.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara la proposición leída?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cinco artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, el bloque de cinco artículos sin proposición, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el bloque de cinco artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Título, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre del 86.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

En consideración, el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el título del proyecto?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

¿Quiere esta Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

39. Por medio de la cual se modifica el artículo 61 de la Ley 100 de 1993. El informe de ponencia es como sigue. Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se modifica el artículo 61 de la Ley 100 de 1993.

Firman Amanda Ricardo, Pedro Jiménez Salazar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Eduardo Benítez Maldonado:

Representante Jaime Restrepo.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas

Señor Presidente, quisiera en este proyecto, que esta modificación a la ley de salud, que el señor ponente, con el doctor Santos, nos dijera en qué consiste la modificación de este artículo de la Ley 100 de 1993 o la doctora Amanda Ricardo, nos podría dar esa información. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra, la doctora Amanda Ricardo.

Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Presidente es muy sencillo, es que el artículo 61 de la Ley 100, dice que, el literal D dice, que las personas que al entrar en vigencia al sistema tuvieran 55 años o más de edad, si son hombres o 50 años o más de edad si son mujeres, salvo que desean cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

¿Qué pasa ahí? Cuando uno llega a esta edad y se afilia a un fondo privado, si no cotiza al fondo 500 semanas, no le devuelven los saldos si no alcanza a cotizarlos. Es obligación cotizar 500 semanas, para que uno pueda exigir. Pero supongamos que los retiran del cargo, por enfermedad o porque no pudo volver a conseguir puesto y no alcanza a cotizar las 500 semanas, pierde uno lo que ha aportado al fondo privado, porque al retiro obligatorio, uno no puede retirar los saldos.

Entonces nosotros queremos en el proyecto de ley, máxime...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, el acuerdo que había era que el proyecto que tuviera discusión se aplazaba.

Pero Presidente, mi moción de orden es para lo siguiente, quiero que me verifique el quórum en este momento. Pido una verificación del quórum en este momento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Santos.

Intervención del Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín

Señor Presidente, es que este proyecto no tiene proposición, ya se hizo la aclaración por parte de la Representante al doctor Restrepo, simplemente es que lo sometamos a votación Presidente, y listo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Amanda Ricardo.

Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Le ruego al doctor Venus, aunque sea por cortesía Parlamentaria, que me deje terminar de hablar.

Es muy sencillo, si uno tiene esa edad y no ha...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra la doctora Amanda Ricardo.

Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

...No, es que el doctor Venus me interrumpió cuando yo estaba hablando, tengo el derecho a que me deje hablar, como nosotros lo hemos escuchado a él. Eso es pura cortesía Parlamentaria, pura caballerosidad doctor Venus.

Bueno, la idea es que si nosotros tenemos, si una persona que tenga 50 ó 55 años, sea hombre o mujer, si no tiene cotizada mil ciento cincuenta semanas y se pasa a un fondo privado, tiene la obligatoriedad de cotizar 500 semanas adicionales. Si se retira por cualquier razón, antes de esas 500 semanas, no tiene derecho a ninguna devolución. Con este proyecto de ley, estamos obligando que si estamos en esas circunstancias y nos retiramos antes de las 500 semanas adicionales, el fondo privado nos pueda devolver lo que hemos, los saldos que tenemos. Es así de sencillo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Restrepo.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias Presidente.

Quedo completamente satisfecho con la respuesta de la doctora Amanda Ricardo. A mí me parece que debemos terminar primero este proyecto que está en curso, antes de darle curso a lo que dice el doctor Venus Albeiro Silva.

Porque es que mire Presidente, con esto como se ve así afuera, es horroroso, es decir, una Plenaria donde se pupitrea todo, donde no hay posibilidades de discutir los proyectos, y donde a cualquiera se le ocurre presentar una proposición a último momento. A mí me parece que eso no es bueno para la dignidad de este Congreso. Creo que nosotros deberíamos planificar más adecuadamente este tipo de actividades, para no tener que a última hora, estar pupitreando 80 proyectos. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Posada.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Doctor Venus, esto definitivamente parece ser que lo tomamos todos con una gran sorpresa. Nada más para informar a la Plenaria, que tenemos dos proyectos de ley, de los cuales soy ponente, que necesitan conciliación, y si de una manera a otra, hoy no pasan, se hunden, y son dos proyectos muy importantes que tienen que ver con la modernización y actualización de las Fuerzas Armadas, de iniciativa Parlamentaria.

Le solicito de manera muy respetuosa, que por favor podamos continuar. Creo que esto beneficia a muchos colombianos, que también se lo agradecerá doctor Venus. Aquí hemos estado pendientes de estos proyectos todos estos días, todo el período legislativo, y sería catastrófico, especialmente para algunos proyectos, no solamente estos dos, el que hoy no puedan ser discutidos y votados. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Amanda Ricardo.

Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Señor Presidente, le ruego el favor que sigamos con el Orden del Día, por lo menos terminando el tema que estábamos. Porque es que el doctor Venus pidió la verificación del quórum, cuando tenía el uso de la palabra...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Clara Pinillos.

Intervención de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Presidente, para solicitarle muy respetuosamente al doctor Venus Albeiro, a quien yo admiro por todas sus intervenciones, una persona juiciosa y estudiosa, por favor nos deje terminar este proyecto, y que le permita a la doctora Amanda Ricardo terminar su intervención.

Es que cuando estaba... ¿Ya terminó la doctora Amanda? No sabía. Pero por favor, que lo someta a consideración, y enseguida doctor Venus Albeiro...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tiene dos artículos, no tienen proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio de la cual se modifica el artículo 61 de la Ley 100 de 1993.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo quiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Augusto Posada.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente, el doctor Venus hizo alusión al acuerdo que tenemos. Es simplemente, a través suyo, que la Secretaría nos certifique si existen otros proyectos que no tienen proposiciones, para que podamos sacarlos adelante. Es el acuerdo al que el doctor Venus está haciendo relación, Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Todos los proyectos que se están leyendo, son los que tienen proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, es que casualmente quieren endilgar y decir que a última hora se hace todo, por Jaime Restrepo. Y tal como lo dijimos al final de la legislatura pasada, los referendos paralizaron la actividad legislativa. No podemos decir que a última hora somos nosotros. Y vuelvo y repito, el problema de la verificación de quórum no es de los que estamos aquí presentes, el problema es de los que se fueron, y bien pregúntele a la Bancada Uribista, siempre ha faltado, y nosotros aquí como Polo y el Partido Liberal, hemos hecho quórum. O sea que el problema es de los que se fueron y no de los que nos quedamos. Gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, abra el registro para verificar el quórum.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, si usted autoriza, podemos ir anunciando los proyectos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Abra el registro, vaya anunciando los proyectos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Vaya anunciando los proyectos, señor Secretario.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2963 18-06-09

Asistentes: 143 11:38:30 p. m.

ASISTENTES

Junio 18 de 2009

Verificación de quórum

Tipo de mayoría: Simple (72)

No se puede establecer mayoría

Sí: 53

Amín Saleme Fabio
 Casabianca P. Jorge
 Britto Peláez James
 Castillo G. Nancy D.
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wílmer
 Barón C. Liliana
 López de J. Gema
 Morales Gil Jorge I.
 Osorio B. Héctor
 Parodi Díaz Mauricio
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos A. Clara
 Pizo M. Crisanto
 Santos M. Guillermo
 Galves M. Carlos A.
 Valencia M. Juan
 Avila Durán Carlos E.
 Vanegas Queruz Luis
 Gómez Román Edgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Posada S. Augusto
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Pacheco A. Alvaro
 Arboleda P. Oscar
 Vélez Mesa William
 Hernández B. Juan M.
 Granados Becerra Juan
 Lara Vence Karelly
 Motoa Solarte Carlos
 Pacheco C. Tarquino

Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Cuello D. Bladimiro
 Trujillo R. Pedro P.
 Guerra de la Orlando
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María.
 No: 0.
 Abstiene: 0.
 Excusados: 0.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se van anunciando los proyectos para el día de mañana. El señor Presidente dirá que cita a las ocho de la mañana. Estamos verificando el quórum también.

Auxiliar de Secretaría, doctor Raúl Ávila Sánchez:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 19 de junio o para la siguiente sesión Plenaria, en la cual se debate el proyecto de ley o acto legislativo, según el Acto Legislativo 01 de julio 3 de 2003.

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 086 de 2008 Cámara, 038 de 2007 Senado, por medio de la cual se reconoce la aplicación de equivalencias y de preestudios superiores y experiencia profesional, para ocupar cargos de empleados judiciales en la Rama Judicial.

Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado, por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para atención integral.

Proyecto de ley número 215 de 2008 Cámara, 099 de 2008 Senado, por medio de la cual se adicionan los artículos 367A y 367B, a la Ley 599 de 2000, Código Penal, se crea el tipo penal de uso, construcción comercialización, tenencia y transporte de semi-sumergibles o sumergibles.

Proyecto de ley número 241 de 2008 Cámara, 116 de 2008 Senado, por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las universidades públicas.

Proyecto de ley número 146 de 2008 Cámara, 181 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el Título Cuarto de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.

Proyecto de ley número 308 de 2008 Cámara, 218 de 2008 Senado, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de

los miembros de una organización sindical legalmente reconocida.

Proyecto de ley número 332 de 2008 Cámara, 334 de 2007 Senado, por medio de la cual se reglamenta la carrera administrativa especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan normas que regulen la gerencia pública.

Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara, 20 de 2009 Senado, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.

Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara, 090 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994.

Proyecto de ley número 112 de 2007 Cámara, 340 de 2008 Senado, por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de información y las comunicaciones y se crea la Agencia Nacional de Informática y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Acto Legislativo número 353 de 2009 Cámara, 013 de 2009 Senado, por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política.

Proyecto de ley número 248 de 2008 Cámara, 202 de 2007 Senado, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a los caficultores colombianos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 354 de 2009 Cámara, 216 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas, adoptada en Washington el 2 de diciembre de 1946 y del Protocolo a la Convención Internacional para la regulación de la caza de Ballenas, firmado en Washington con fecha 2 de diciembre de 1946, hecho en Washington el 19 de noviembre de 1956.

Segundo, informe sobre las objeciones

Proyecto de ley número 251 de 2008 Cámara, 325 de 2008 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la Casa de la Cultura, Emma Arciniegas de Micolta, del municipio del Guamo, Tolima y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 340 de 2008 Cámara, 107 de 2007 Senado, por la cual se deroga la Ley 140 de 1994, se reglamenta la publicidad interior visual en Colombia.

Proyecto de ley número 216 de 2008 Cámara, 033 de 2007 Senado, por la cual se implementa la Cultura de Basura Cero.

Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara, por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de la OIT 151 del 68 y 154 del 81, aprobados respectivamente por las Leyes 412 del 97 y 524 del 99.

Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece la prohibición a entidades públicas o privadas de exigir certificados de supervivencia.

Proyecto de ley número 332 de 2009 Cámara, 282 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de

Colombia y Canadá, suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008 y el Canje de Notas que corrige el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá del 18 de febrero de 2009 y del 20 de febrero de 2009, respectivamente.

Proyecto de ley número 330 de 2009 Cámara, 280 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia, hecho en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008 y el Canje de Notas entre Canadá y la República de Colombia del 20 de febrero de 2009, por medio de la cual se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo sobre el medio ambiente entre Canadá y la República de Colombia.

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara, acumulados con el Proyecto de ley número 051 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara, 012 de 2008 Senado, por el cual se modifican unos artículos de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de ley número 331 de 2009 Cámara, 281 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Laboral entre la República de Colombia y Canadá, suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008 y el Canje de Notas que corrige el acuerdo de cooperación laboral entre la República de Colombia y Canadá el 18 de febrero de 2009 y el 20 de febrero de 2009, respectivamente.

Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.

Proyecto de ley número 331 de 2008 Cámara, 240 de 2008 Senado, por la cual se dictan disposiciones dirigidas a disminuir el uso de armas blancas y las consecuencias que estas conllevan.

Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, 138 de 2007 Senado, por la cual se ordena la reubicación a zona continental de los asentamientos humanos y en riesgos, localizados en las Islas de El Morro, Tumaco y Agua Clara y se crean algunos terrenos de la Nación.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 340 de 2008, Cámara 107 de 2007 Senado, por la cual se deroga la Ley 140 de 1994 y se reglamenta la publicidad exterior visual en Colombia.

Proyecto de ley número 179 de 2008 Cámara, por medio de la cual se regula el expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en edificios aledaños a las instituciones educativas y se prohíbe la instalación y funcionamiento de juegos de suerte y azar y casas de lenocinio.

Proyecto de ley número 254 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen limitaciones a las medidas restrictivas del tránsito vehicular.

Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reconocen un estímulo a los medallistas olímpicos, paralíticos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, por la cual se reconocen al entrenador deportivo, se

crea Sistema Unico de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara, por la cual se crea el Programa Nacional de Banco de Leche Materna Humana y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de campañas de prevención y en salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 130 de 2008 Cámara, 156 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993.

Proyecto de ley número 102 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 50 y 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 018 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen los criterios y parámetros que debe observar el Gobierno Nacional en el diseño, reglamentación e implementación de la educación para la inclusión social y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Proyecto de ley número 187 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a los municipios quinta y sexta categoría, de acuerdo con el Proyecto Visión Colombia Dos, centenario 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional.

Proyecto de ley número 062 de 2008 Cámara, 061 de 2007 Senado, por la cual se reglamentan las prácticas del tatuaje y perforación body piercing y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, por la cual se consagra el derecho humano al agua potable y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 07 de 2007 Senado, por la cual se establece el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción como componentes de la educación integral.

Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales fisioterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 221 de 2008 Cámara, 026 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación la Feria de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 137 de 2008 Cámara, por la cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación física o mental, durante el entrenamiento de competencia como consecuencia del mismo.

Proyecto de ley número 049 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad en la presentación de las pruebas de Estado y su obligatoriedad para obtener el título de Bachiller.

Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación, las fiestas patronales de Santa Bárbara y el Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo del municipio de Arauca y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 282 de 2009 Cámara, por medio de la cual se cambia la denominación y nombre del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Proyecto de ley número 269 de 2009 Cámara, por la cual se crea la estampilla pro Desarrollo de la Universidad de Flandes, Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario, pesquero y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de carrera legislativa, para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 058 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Producción de Armas Químicas sobre Inmunidades de la OPAC, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Proyecto de ley número 337 de 2008 Cámara, 268 de 2008 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del arquitecto Rogelio Salmons, con ocasión de su fallecimiento y se decretan las disposiciones para el efecto.

Proyecto de ley número 304 de 2009 Cámara, 072 de 2008 Senado, por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 403 de 2007 y se establece como estímulo jornada completa de descanso para los sufragantes.

Proyecto de ley número 247 de 2008 Cámara, 091 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Caicedo en el departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de los 100 años de fundación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 094 de 2008 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 217 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración

de los 362 años de la fundación del municipio de San Antero, Córdoba.

Proyecto de ley número 203 de 2008 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Desarrollo del Instituto Técnico Central.

Proyecto de ley número 210 de 2008 Cámara, 121 de 2007 Senado, por medio de la cual se instrumenta la cultura y generación de espacios libres de humo.

Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público, externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, por medio de la cual se definen las normas para la administración del personal que presta servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.

Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4º, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifican parcialmente el Decreto 1790 de 2000 de los integrantes de las fuerzas militares.

Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos 1799 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado, por la cual se crea las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Venus.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Quiero que la Secretaria, como Notaria me certifique, que está la publicación ya, en este momento, en físico, acá, de la conciliación de la reforma política.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

El Secretario se fue a traerla. Señora Secretaria, continúe anunciando.

Sonido para el doctor Venus Albeiro, por favor.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, es que hoy acá, y dejo la constancia, han anunciado para mañana la conciliación de la reforma política y están violando el artículo 61 de la Constitución y el artículo 86 de la Ley 5ª. Justamente el artículo

61 dice, previa publicación, por lo menos con un día de anticipación, el texto escogido se someterá a debate y aprobación de las respectivas Plenarias. Quiere decir que el texto tendría que haberse, para haberlo anunciado hoy, tendría que haberse publicado ayer, tendría que estar publicado el día de ayer, para que lo pudieran publicar hoy.

Entonces, Presidente, dejo la constancia, para que mañana se inicie, y en vista de que ninguno de los dos Secretarios me ha notificado, queda claro que el texto no está publicado, y mientras el Secretario lo trae de la Imprenta Nacional, pues seguramente será a la una y treinta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Alonso Acosta.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Presidente, solamente para señalar que el honorable Representante Venus Albeiro está equivocado. La ley lo que exige es que esté anunciado y publicado el día antes de la votación, y eso está hecho. Lo importante es que mañana cuando venga la *Gaceta*, quede claro que fue publicado el día anterior.

Entonces no le veo ningún inconveniente, no comparto la opinión del Representante Venus Albeiro y, por lo tanto, el trámite que está dando la Mesa es correctamente legal. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Siga anunciando, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 028 de 2008, Senado 308 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocidos.

090 de 2007 Senado, 312 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 146 de 2008 Cámara, 181 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican el Título Cuarto de la Ley 599 de 2000, y se dictan otras disposiciones, para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Informe Comisión Accidental de Conciliación del Proyecto de ley número 106 de 2008 Senado, 04 de 2008 Cámara, por la cual se fijan parámetros y criterios para...

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 331 de 2008 Senado, 639 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifican la estabilidad de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2009 Senado, 285 de 2009 Cámara, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Han sido anunciados para la sesión del día 19 de junio, para mañana o para las próxima sesión en la que se debatan proyectos de ley o de actos legislativos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Varón Cotrino:

Se levanta la Sesión, se cita para mañana a las ocho de la mañana o para la siguiente Sesión.

Proposiciones presentadas en esta sesión:

**Cámara de Representantes
SUBSECRETARÍA GENERAL**

NOTA INTERNA

No. SUSG 7.1.0556-09
 FECHA: Bogotá D. C., junio 25 de 2009
 PARA: Dra. LUZ STELLA PEDRAZA GÓMEZ - Subsecretaria Auxiliar (E)
 DE: Dra. FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ - Subsecretaria General

URGENTE	___	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	___
PARA SU INFORMACIÓN	___	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO	___	FAVOR TRANSMITIR	SUSG
ENCARGARSE POR ESCRITO	___	APROBAR	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO	___	ES TIRARSE Y DEVOLVER	___
	___	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	___

OBSERVACIONES: He permitido remitir a su despacho copia de las Proposiciones Nos. 163, 164, 165, 167, 168 y 169; las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día jueves 18 de junio de 2009.

FIRMAS: FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ (Subsecretaria General)

RECIBIDO POR: [Firma]
 FECHA: [Firma]
 HORA: 10:25

* * *

Proposición número 163 de 2009

(aprobada junio 18)

Comisión de Paz

La Comisión de Paz de la honorable Cámara de Representantes en sesión del día de hoy 17 de junio de 2009 analizó la preocupante situación sobre los avances en la liberación del Cabo Pablo Emilio Moncayo, anunciada por parte del Secretariado de las Farc, el pasado mes de abril de 2009.

En tal sentido, y pasados dos meses desde dicho anuncio, sin obtener resultados, exhortamos al Gobierno Nacional para que flexibilice su posición y posibles inamovibles, a fin de concretar su liberación.

De esta forma se propiciará un ambiente de reconciliación para facilitar la liberación de todos los colombianos, como expresión de carácter humanitario.



Proposición número 164 de 2009

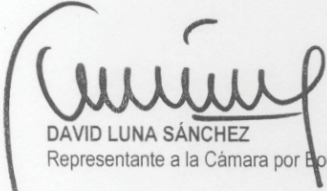
(aprobada junio 18)

Como es de público conocimiento, la Procuraduría General de la Nación manifestó la existencia de pruebas que vinculan a miembros de movimientos políticos y ex servidores públicos con el homicidio de Luis Carlos Galán Sarmiento e informa que adelantaré las averiguaciones del caso. Posición que es concordante con la tesis manifestada por el Fiscal General de la Nación, de que tal crimen corresponde a un delito de lesa humanidad, pues es la manifestación de un deliberado intento de exterminar al Nuevo Liberalismo, tal y como lo reflejan también el homicidio de Rodrigo Lara Bonilla, los atentados a Enrique Parejo González y Alberto Villamizar Cárdenas, el atentado al avión de Avianca en el que iría César Gaviria Trujillo, sucesor de la candidatura presidencial de Galán, así como las muertes de múltiples concejales.

La comprensión de que el exterminio de movimientos políticos y sus líderes constituyen delitos de lesa humanidad es un avance significativo para Colombia en aras de lograr el triunfo de la verdad, la justicia y la reparación, condiciones previas para cualquier reconciliación. Esta tesis permitirá esclarecer también los hechos relacionados con los militantes de la Unión Patriótica y magnicidios como el de Alvaro Gómez Hurtado.

Hay que recordar que la jurisprudencia de tribunales internacionales ha reconocido que cuando un grupo criminal armado adopta una agenda paralela a la de un Estado, este es responsable de las acciones de tal grupo. En este sentido, dado que el Nuevo Liberalismo fue objetivo militar de la agenda contrainsurgente en Colombia, en la que estaban amalgamados los intereses de narcotraficantes, grupos paramilitares con su proyecto político junto con infiltrados en los organismos de seguridad del Estado, implica el deber para las autoridades de actuar de manera pronta y eficaz.

Por lo anterior, respetuosamente proponemos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes resaltar la importancia del reconocimiento que hizo la Fiscalía General de la Nación sobre el carácter de lesa humanidad de delitos como el magnicidio de Luis Carlos Galán Sarmiento e instar a las autoridades respectivas, especialmente, a la Fiscalía General de la Nación, para que de conformidad con tal posición y con las normas legales vigentes tome a la mayor brevedad las decisiones pertinentes.



DAVID LUNA SÁNCHEZ
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

* * *

Proposición número 165 de 2009

(aprobada junio 18)

Teniendo en cuenta la invitación realizada por la Fundación Dúo, dirigida por el señor Carlos Alberto Valderrama, gloria del balompié nacional; los suscritos Representantes a la Cámara, solicitamos a la honorable Plenaria de esta Corporación, la aprobación de la siguiente proposición:

La honorable Cámara de Representantes agradece a la Fundación Dúo, la cordial invitación realizada para participar en la primera carrera atlética del Congreso de la República de Colombia “una meta hacia la paz” y le manifiesta al señor Carlos Alberto Valderrama, en calidad de Director de la mencionada Fundación, que participará de tan magno evento a través de sus distintas colectividades, como gesto de cohesión y compromiso por la paz.

El evento será transmitido por el Canal Institucional.

Transcribese con nota de estilo y remítase a la Fundación Dúo.

Cordialmente,



GERMAN VARON COTRINO

* * *

Proposición número 166 de 2009

(aprobada junio 18)

Comisión de Paz

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes con el fin de socializar y analizar las principales iniciativas y propuestas que sobre la paz existe en el país, autoriza la transmisión por los canales institucionales del Congreso, del encuentro que sobre el particular convocará la Comisión de Paz de la Corporación, con diferentes estamentos sociales, políticos y académicos de nuestro país, como parte de la búsqueda de caminos para superar el conflicto armado que vive la Nación.



Juan José Cárdenas
EDGAR TORRES

Paz
11/18/09

* * *

Proposición número 167 de 2009

(aprobada junio 18)

Autorícese a la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes para sesionar, durante el receso legislativo, con el fin de tratar los temas relacionados con la problemática de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, incluido el transporte masivo público de pasajeros, ejecución de los proyectos, el uso del combustible y demás inherentes al desarrollo de dicha actividad.

Cordialmente,



ALONSO ACOSTA OSÍO
H. Representante a la Cámara

* * *

Proposición número 168 de 2009

(aprobada junio 18)

Que la plenaria de la Cámara de Representantes, con ocasión del cumplimiento de los 50 años de fundación de la Universidad Cooperativa de Colombia, apruebe el otorgamiento de mención de reconocimiento a su aporte a la educación superior, cuyas sedes funcionan en distintas capitales y ciudades intermedias del país con lo cual contribuye al acceso de miles de jóvenes a la formación universitaria, e igualmente, al desarrollo del sector solidario de la economía.

Presentada por:

Wilson Alfonso Borja Díaz,
Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., junio 13 de 2009.

* * *

Proposición número 169 de 2009

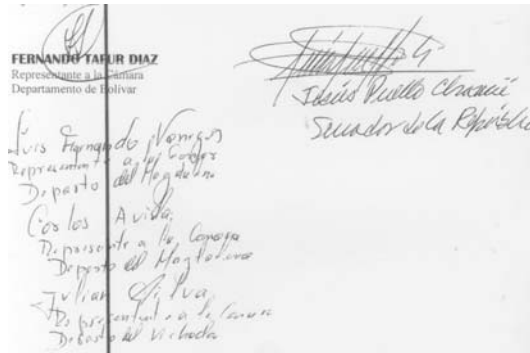
(aprobada junio 18)

La honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el fallecimiento de la señora Helena Gómez de Bustillo, acaecida el día de hoy jueves 18 de junio de 2009 en la ciudad de Barranquilla.

Al mismo tiempo, expresa su solidaridad a su hijo el honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez, a sus hermanos (as) Olga, Bernardo, María del Rosario, Liliana y Domingo José.

Doña Helena Gómez de Bustillo se caracterizó por su amor, don de gente y gran espíritu de formación familiar.

Entréguese la presente en nota estilo y acto especial en la ciudad de Cartagena a sus hijos e hijas.



Cámara de Representantes
SUBSECRETARÍA GENERAL

NOTA INTERNA

No. SbsG.2.1-057-09

FECHA - Bogotá D. C., junio 24 de 2009

PARA - Dra. LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ - Subsecretaria Auxiliar (E.)

DE - Dra. FLOR MARINA DAZA RAMIREZ - Subsecretaria General

URGENTE	---	ENTRAR PROYECTO DE RESPUESTA	---
PARA SU INFORMACIÓN	---	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	---
FAVOR DAR CONCEPTO	---	FAVOR TRAMITAR	---
INFORMAR POR ESCRITO	---	ASIGNAR	---
ENCARGARSE DEL ASUNTO	---	ENTERARSE Y DEVOLVER	---
		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	---

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No. 170, la cual fue leída y posteriormente aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día jueves 18 de junio de 2009.

FIRMA: FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

RECIBIDO POR: [Signature]

FECHA: 24 JUN 2009

HORA: 2:54 PM

SbSG.2.1-0575-09

Bogotá, D. C., junio 23 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Envío original proposición sesión plenaria junio 18 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

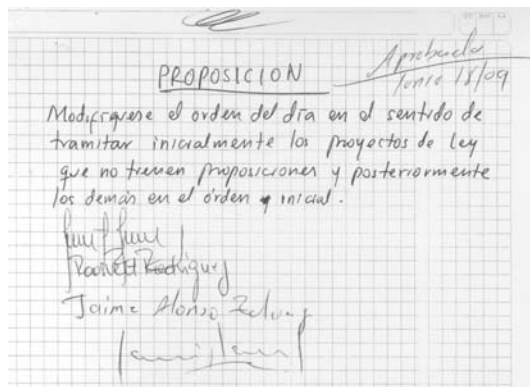
Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, original de la **proposición aprobada**, en la sesión plenaria de la Corporación, el día jueves 18 de junio de 2009, suscrita por:

1. Los doctores **Roosevelt Rodríguez Rengifo, Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal** y otras firmas ilegibles. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramirez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.



Proposición número 170 de 2009

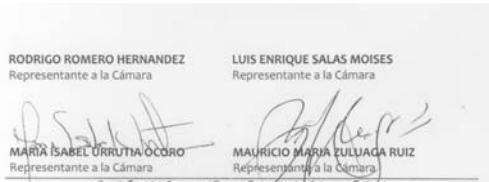
(aprobada junio 18)

Los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes presentamos nuestro más profundo sentimiento de pesar por el lamentable y doloroso deceso de la ilustre ciudadana **Elena Gómez de Bustillo**, madre del honorable Representante a la Cámara y Presidente de esta Comisión doctor **Dairo José Bustillo Gómez**, ocurrido en el día de hoy, en la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

Hacemos votos para que el Todopoderoso mitigue el dolor que embarga a la **Familia Bustillo Gómez**, y que el trance por tan triste despedida y su recuerdo e intachable ejemplo de vida, perdure en los corazones de quienes tuvieron el privilegio inigualable de conocer a tan valiosa colombiana.

Los Representantes a la Cámara, miembros de esta Célula Congresional, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se transcriba la presente en nota de estilo, para ser entregada a la familia **Gustillo Gómez**.



**Constancias presentadas en esta sesión:**

SbSG.2.1-0576-09

Bogotá, D. C., junio 23 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Envío constancias sesión plenaria junio 18 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted las **constancias**, radicadas en la sesión plenaria de la Corporación, el día jueves 18 de junio de 2009, por:

Originales:

1. El doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, Representante a la Cámara. 1 folio.

Copias:

* Al Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 de 2007 Senado, *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas*, suscritas por:

1. El doctor Gustavo Hernán Puentes Díaz, Representante a la Cámara. 1 folio.

2. El doctor Germán Enrique Reyes Forero, Representante a la Cámara. 2 folios.

* Al Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, *por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia*, suscrito por:

1. La doctora Fabiola Olaya Rivera, Representante a la Cámara. 1 folio.

* Al Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional*, suscrito por:

1. El doctor Carlos Germán Navas Talero, Representante a la Cámara, pero radicado por el doctor Germán Enrique Reyes Forero. 2 folios.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.



* * *

Constancia

Bogotá, D. C., junio 18 de 2009

Doctor

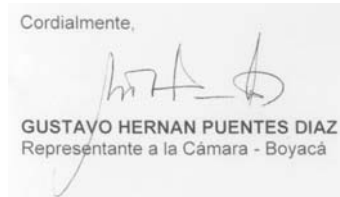
GERMAN VARON COTRINO

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, *por la cual se expide el Reglamento del Congreso: el Senado y la Cámara de Representantes artículos 286, 291, 292 y 293*, presento a usted el siguiente impedimento para participar en la conciliación del Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado, 334 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas*. Lo anterior debido a que parientes dentro del cuarto (4º) grado de consanguinidad, se dedican a la explotación, comercialización y venta del carbón y sus derivados.



* * *

Constancia**Sesión Plenaria – honorable Cámara de Representantes****Jueves, 18 de junio de 2009**

Con la aprobación del Proyecto de Reforma al Código de Minas vigente, se cumple un mandato más del llamado Gobierno del Estado Comunitario y la Seguridad Democrática, en su afán de favorecimiento al capital extranjero y las grandes multinacionales que explotan recursos mineros no renovables; desde los Planes Nacionales de Desarrollo 2002 a 2010 y del Plan Nacional de Desarrollo Minero se definió que había que “generar condiciones jurídicas para que sea el capital foráneo que desarrolle la minería”; así se implementaron fórmulas de apoyo a dichas inversiones. Conforme a lo anterior, se han venido desarrollando obras de infraestructura minera, generosas concesiones a multina-

cionales, que en nuestro sentir, son la entrega de nuestra soberanía nacional y van en contra de la posibilidad de desarrollar una política autónoma. Prueba de ello, han sido las 2.213 solicitudes que abarcan 4 millones de hectáreas de nuestro suelo y subsuelo para la explotación a favor de Anglogold Ashanti Colombia, o de los 45 títulos de 140.000 hectáreas en el departamento del Chocó a la Muriel Mining Corporation. Mientras al pequeño o mediano minero, se le dilatan los títulos de concesión en tiempos de 4 ó 5 años, a las multinacionales se les acelera en pocos meses dichas titulaciones. Puntos que nos distancia en el campo ideológico y político.

En la Comisión Accidental de estudio de la problemática de la pequeña minería, rechazamos la afirmación del gobierno, “no importa quién explote las minas con la condición de que genere recursos”. Por el contrario, abogamos porque en primer lugar se promueva e incentive la investigación y el desarrollo tecnológico y científico del país; se ejercite la dignidad y la soberanía nacional. Tema que peyorativamente otros señalan de fundamentalismo nacionalista.

Denunciamos la carrera de entrega de nuestros territorios; mientras a los pequeños mineros los cánones superficiales de arrendamientos se les incrementa a las multinacionales se les disminuye. Los términos de explotación minera a favor de las multinacionales con renovaciones automáticas al cabo de 50 años, los convierten en indefinidos como clara violación de nuestra soberanía e independencia.

Avalamos el acuerdo logrado en la Comisión Accidental, de prolongar por 2 años el término para que los pequeños y medianos mineros puedan legalizar sus explotaciones; rechazamos el calificativo de “ilegales” para desatar en su contra todo tipo de persecuciones, generando diversos conflictos, muchos de ellos con estallidos sociales, muertes o desplazamientos; ellos, los pequeños mineros son desamparados de todo apoyo por parte del Estado, convertidos en “informales”.

Pese a no ser miembro de la Comisión Quinta, donde hizo tránsito el proyecto, interesado en el conocimiento de la problemática planteada, promoví una Audiencia Pública y una Comisión Accidental a fin de escuchar al pequeño y mediano minero como actor relevante; se conocieron sus denuncias, posiciones y propuestas; no obstante, el gobierno y su bancada han hecho caso omiso a sus llamados.

Germán Enrique Reyes Forero,

Representante a la Cámara - Antioquia.

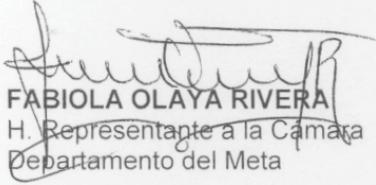
* * *

Bogotá, D. C., junio 18 de 2009

Constancia

Fabiola Olaya Rivera Representante a la Cámara por el departamento del Meta dejó constancia que como víctima de la violencia me declaré impedida para la discusión y votación del Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 Senado, *por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia,* de-

bido a la muerte violenta de mi esposo y mi padre por grupos al margen de la ley.



FABIOLA OLAYA RIVERA
H. Representante a la Cámara
Departamento del Meta

* * *

Bogotá, D. C., junio de 2009

Constancia

Señor

COORDINADOR COMISION DE CONCILIACION

PROYECTO DE LEY DE REFERENDO DE REELECCION PRESIDENCIAL

Cámara de Representantes

Ciudad

Señor Coordinador:

En atención a la designación efectuada por el Presidente de la Corporación como miembro de la Comisión Accidental de Conciliación del proyecto de ley, por la cual se convoca a un referendo con el propósito de reformar la Constitución para habilitar al Presidente de la República como candidato a una segunda reelección, me permito manifestarle que al no haber cambiado las condiciones en que dicha iniciativa se debatió en la plenaria de la Cámara en el mes de diciembre de 2008, me declaro impedido para hacer parte de dicha comisión y como consecuencia me margino de cualquier participación del debate y votación del mencionado proyecto de ley.

Como lo señalé en la sesión en la cual la Plenaria de la Cámara de Representantes votó en segundo debate ese proyecto, el Congreso carece de competencia para asumir su estudio, en la medida en que la Organización Electoral aún no ha certificado que los promotores hayan cumplido con las reglas sobre financiación del proceso de recolección de firmas y por el contrario el CNE adelanta una investigación administrativa por violación de los topes y la Fiscalía General de la Nación otra de carácter penal por fraude procesal en contra de sus promotores.

Mal haría en participar del trámite de un proyecto de ley en relación con cuya discusión y votación he manifestado que quienes intervinieron en la misma incurrieron en un prevaricato cuando las circunstancias no han cambiado, lo cual, además, conlleva a que quienes no habiendo participado del segundo debate ahora lo hagan de la conciliación, también incurran en el mismo punible y se les haga extensiva su vinculación a la actuación que por ese hecho actualmente adelanta la Corte Suprema de Justicia.

Como lo manifesté en anterior oportunidad, en el presente caso no es predicable la inviolabilidad parlamentaria, ya que la misma se genera siempre y cuando

el Congreso tenga la competencia para ejercer su función, arrogársela, violando la ley que la propia Corporación ha proferido, deja sin valor la manifestación, las opiniones o los votos de los congresistas, quienes so pretexto de aquella no pueden actuar en contra de sus propios dictados normativos. Hacerlo no es más que un vulgar y aleve atropello contra el Estado de Derecho.

Atentamente,

Carlos Germán Navas Talero,
Representante a la Cámara por Bogotá.

Con copia, señor Germán Varón Cotrino, Presidente de la Cámara de Representantes.

Radicada por el doctor Germán Reyes.

* * *

SbSG.2.1-0589-09

Bogotá, D. C., junio 23 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Envío constancias sesión plenaria junio 18 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, las **constancias**, radicadas en la sesión plenaria de la Corporación, el día jueves 18 de junio de 2009, por:

Original:

1. Los doctores Jorge Ignacio Morales Gil y Jorge Eduardo Casabianca Prada, Representante a la Cámara. 1 folio.

Copias:

* Al Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 051 de 2008 Cámara, 101 de 2008 Cámara, 109 de 2008 Cámara, 128 de 2008 Cámara, 129 de 2008 Cámara, 140 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia. (Segunda vuelta)*, suscrita por:

1. El doctor Roy Leonardo Barreras Montealegre, Representante a la Cámara. 1 folio.

* Al Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, *por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán*, suscrita por:

1. La doctora María Violeta Niño Morales, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Constancia

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2009

Honorable Representante

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Honorable Presidente:

Respetuosamente le solicito en mi calidad de autor del Proyecto de ley número 183 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se destinan recursos de la subcuenta de Seguro de Riesgos y Accidentes de Tránsito, ECAT, y del Fonsat para el fortalecimiento de la Infraestructura de los Servicios Forenses del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses* no sea tenido en cuenta para su debate en esta plenaria y se excluya de los anuncios por esta legislatura.

Cordialmente,



JORGE MORALES GIL
REPRESENTANTE A LA CAMARA
ANTIOQUIA

CC: Jesús Alfonso Rodríguez Camargo
Secretario General H. Cámara de Representantes

* * *

Bogotá, D. C., junio 18 de 2009.

Honorables Congresistas:

PLENARIA DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

Constancia

DECLARACION DE IMPEDIMENTO Y SOLICITUD DE APROBACION

Roy Barreras Montealegre, en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de la norma constitucional contenida en el artículo 182 y de la norma legal contenida en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, para el cabal ejercicio de mi función congresual y, en especial frente a mi posición y participación en la discusión y aprobación del informe de conciliación al Proyecto de ley número 106 de 2008 Cámara y sus acumulados, me permito presentar ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el siguiente impedimento:

En el referido proyecto de ley, el texto contenido en el artículo 1º establece una norma que reglamenta, a través del párrafo transitorio, la posibilidad de que los Congresistas podamos cambiar de partido por una sola vez, situación frente a la cual, podría entenderse que mi participación en la discusión y aprobación de la conciliación configura un beneficio a mi favor.

En mérito de tales consideraciones, me declaro impedido para discutir y votar el informe de conciliación al Proyecto de Ley de Reforma Política número 106 de 2008 Cámara, en razón al contenido del artículo 1º y solicito de esta Plenaria su correspondiente aprobación.

Roy Barreras Montealegre,
Representante a la Cámara.

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO
Con a fuero

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 54. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 192 Cámara por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del sistema nacional de identificación y de información de ganado bovino SINIGAN.

Por cuanto tengo cargo gubernativo y estoy registrado como ganadero. Deje constancia que en el momento de la votación me retiro del recinto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
 BOGOTÁ, D.C.
 MARÍA VIOLETA NIÑO MORALES
 Representante a la Cámara

[Firma]
 junio 18/09

Anexo lo enunciado.

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 54. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 192 de 2008 Cámara - 284 de 2008 Senado por la cual se ratifican las membresías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa (AITJ) y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas (IASAJ). Por que actualmente curso en mi contra una demanda por fraude de inscripción en el Consejo de Estado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
 Bogotá, D.C. María Violeta Niño Morales

[Firma]
 junio 18/09

Impedimentos presentados en esta sesión:

SbSG.2.1-0574-09

Bogotá, D. C., junio 23 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Envío copia impedimentos sesión plenaria junio 18 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted copia de los **impedimentos aprobados** y **negados** en la sesión plenaria de la Corporación, el día jueves 18 de junio de 2009, así:

Aprobados:

* Al Proyecto de ley número 192 de 2008 Cámara, 284 de 2008 Senado, por la cual se ratifican las membresías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa (AITJ) y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas (IASAJ), suscrito por:

1. La doctora María Violeta Niño Morales, Representante a la Cámara. 1 folio.

Negados:

* Al Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán, suscritos por:

1. El doctor Alvaro Pacheco Alvarez, Representante a la Cámara. 1 folio.

2. Los doctores Alfredo Cuello Baute, Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, Musa Besaile Fayad, Luis Antonio Serrano Morales, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Fabio Raúl Amín Saleme, Liliana Barón Caballero y James Britto Peláez, Representantes a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 54. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 142 DE 2008 CÁMERA por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del sistema nacional de identificación y de información del ganado bovino SINIGAN X ACTIVIDAD GANADERA Socio Asociado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
 BOGOTÁ, D.C.
 ALVARO PACHECO ALVAREZ
 NEGADO
 junio 15/09.

Cámara de Representantes
Impedimento

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley No. 142 de 2008 Cámara y por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del sistema nacional de identificación y de información del ganado bovino SINIGAN por cuanto tengo negocios de ganadería.

[Firma] ALVARO PACHECO ALVAREZ
[Firma] ALVARO PACHECO ALVAREZ
[Firma] ALVARO PACHECO ALVAREZ
[Firma] ALVARO PACHECO ALVAREZ
[Firma] ALVARO PACHECO ALVAREZ
[Firma] ALVARO PACHECO ALVAREZ
[Firma] ALVARO PACHECO ALVAREZ
 junio 15/09
 junio 15/09
 junio 15/09
 junio 15/09
 junio 15/09
 junio 15/09

SbSG.2.1-0587-09

Bogotá, D. C., junio 23 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Envío copia impedimentos sesión plenaria junio 18 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted copia del **impedimento aprobado**, en la sesión plenaria de la Corporación, el día jueves 18 de junio de 2009, al Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de viviendas para la población rural afectada por desastres naturales, suscrito por:

1. El doctor Jorge Julián Silva Meche, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

El Presidente,

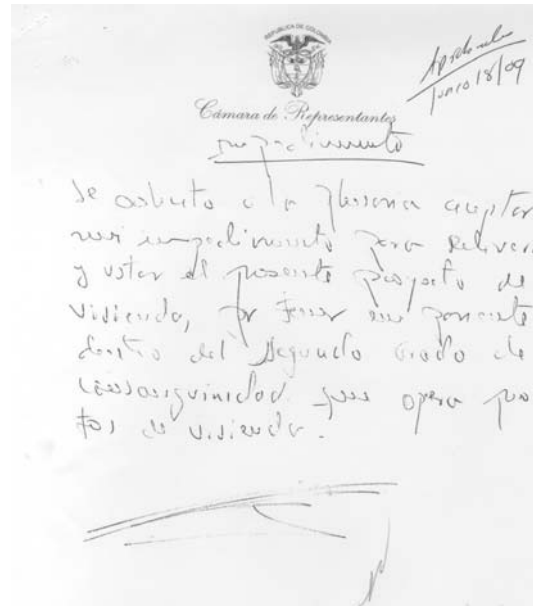
El Primer Vicepresidente,

El Segundo Vicepresidente,

El Secretario General,

La Subsecretaria General,

Anexo lo enunciado.



Se levantó la sesión Plenaria a las 12:00 a. m. y se convocó para el día viernes 19 de junio de 2009 a las 8:00 a. m.

*GERMAN VARON COTRINO**ODIN SANCHEZ MONTES DE OCA**LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO**FLOR MARINA DAZA RAMIREZ*

